



OEA

PAZ | SEGURIDAD | DEMOCRACIA | DESARROLLO



Organización de los Estados Americanos

Contenidos

Secretario General

José Miguel **Insulza**

Secretario General Adjunto

Albert R. **Ramdin**

Secretario de Relaciones Externas

Alfonso **Quiñónez**

Dirección y contenido

Patricia **Esquenazi**

Producción

Amparo **Trujillo**

Asesor editorial

Cristóbal **Dupouy**

Producción gráfica y diseño

Christopher **Shell** | Sebastián **Vicente**

© Organización de los Estados Americanos (OEA) 2012

ISBN 978-0-8270-5774-6

| | |
|--|-----|
| Introducción | 3 |
| ¿Tiene importancia la Cumbre de las Américas? | 5 |
| OEA Fortalezas y desafíos | 13 |
| En defensa y promoción de la democracia | 25 |
| La Seguridad Multidimensional y los retos actuales | 39 |
| La OEA y el derecho internacional en la región | 55 |
| Promoción de la prosperidad en las Américas | 67 |
| La Cumbre: una fuerza para el cambio | 81 |
| Sistema Interamericano de Derechos Humanos | 89 |
| Hacia la igualdad de género: un esfuerzo constante | 103 |

Introducción

La Organización de los Estados Americanos es el principal foro multilateral del hemisferio, y el único del que hacen parte todos los Estados de las Américas. La OEA constituye el eje central del debate sobre asuntos políticos y democracia, derechos humanos, seguridad multidimensional y desarrollo integral.

Debido a la diversidad y heterogeneidad de sus países miembros, constituye un espacio único de encuentro donde todos los países, independientemente de su tamaño, geografía, población, ideología, o nivel de desarrollo, pueden interactuar y llegar a consensos que luego se ven materializados en acciones dirigidas a abordar los desafíos que enfrentan los pueblos de las Américas.

En el centro de su misión está el compromiso inequívoco con la democracia, expresado particularmente tanto en su Carta constitutiva como en la Carta Democrática Interamericana. Construyendo en esta base, la OEA a través del diálogo y la acción colectiva, trabaja arduamente para fortalecer la gobernabilidad, para proteger y promover los derechos humanos, solucionar los conflictos, alcanzar la paz y la seguridad, y abordar los complejos problemas causados por la pobreza y la inequidad.

Todos estos elementos son interdependientes y se refuerzan mutuamente y contribuyen a que la democracia, que va más allá de las elecciones libre y limpias, sea un valor compartido tanto por los ciudadanos como por los gobernantes y que su promoción,

consolidación y defensa constituya un compromiso colectivo de todos los países.

Ese compromiso colectivo ha sido reconocido a través del proceso de Cumbres de las Américas, y los líderes de la región le han encomendado a la OEA un número creciente de responsabilidades encaminadas a apoyar los múltiples esfuerzos dirigidos a lograr una visión compartida y promover mayor cooperación y entendimiento entre los países y pueblos de las Américas.

En esta publicación se ha querido presentar algunas de las acciones que la OEA ha puesto en práctica, que en suma, apuntan a lograr un hemisferio más democrático, más respetuoso de los derechos humanos, más seguro, y más próspero.



¿Tiene importancia la Cumbre de las Américas?

por José Miguel Insulza

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se reúnen en Cartagena de Indias, Colombia, el 14 y 15 de abril y, como siempre ocurre en vísperas de estos eventos, se agudiza la discusión acerca del estado actual de las relaciones hemisféricas. Muchas realidades y muchas percepciones han cambiado en estos países en los últimos años y ello repercute necesariamente en dichas relaciones hemisféricas. Mientras que la crisis económica global (la «gran recesión^[1]») se inició en Estados Unidos y se extendió hacia Europa, donde aún parece estar en pleno desarrollo, las economías del Sur, que eran siempre protagonistas de estas crisis y sufrían los mayores daños, mostraron esta vez una sorprendente resistencia, en parte por el acertado manejo de sus economías antes y durante la crisis y también en parte por el fuerte aumento de sus exportaciones, especialmente hacia China y otros países asiáticos.

El crecimiento de 5.9 % de la economía de América Latina y el Caribe en 2010^[2] y un 4,3%^[3] en 2011, mientras otros países y regiones aún se debatían en la crisis, tiene consecuencias económicas y políticas importantes. Al mismo tiempo, el crecimiento económico y la aplicación eficaz de

medidas para aliviar la pobreza, como los programas de transferencias condicionadas y el micro crédito, permitieron reducir, en menos de una década, la tasa de pobreza, de 43.9% en 2002 a 31.4% en 2010^[4]. Desde luego es una cifra aún elevada y el crecimiento de los sectores medios genera nuevas demandas de educación, salud, vivienda y empleo que los gobiernos no están siempre en condiciones de atender, especialmente en condiciones de desigualdad extremas como las que existen en la región.

Pero el resultado general de todos estos cambios es que América Latina y el Caribe, con un ingreso per cápita de más de 10.000 dólares y progresos sociales evidentes, ya no es una región pobre y tiene ante sí nuevas y alentadoras perspectivas. Mientras algunas personalidades y conocidas publicaciones hablan de «la década de América Latina», se genera en esos países una nueva asertividad y la búsqueda de una mayor integración interna y una mejor presencia internacional. Al mismo tiempo, nuevos actores globales, especialmente China y, en menor medida, la India, adquieren mayor protagonismo en los mercados de la región, aunque las consecuencias de esta presencia tengan efectos distintos en los países, la cual es vista mucho más positivamente en el Sur (donde son compradores e inversionistas) que en el Norte (donde son más bien competidores).

La situación diferenciada de las distintas regiones del continente se ha hecho más visible. Aunque México va mejorando su crecimiento, su cercanía con Estados Unidos, al igual que Centroamérica y el

Caribe, ha tenido como consecuencia un menor dinamismo en los procesos integradores (aunque es interesante el esfuerzo del proyecto Mesoamérica). En el Sur en cambio, el regionalismo ha adquirido un mayor impulso, como muestra la vitalidad creciente de la UNASUR, que aún debe expresarse, sin embargo, en una actividad comercial y económica más unificada.

En cuanto a los países del Norte, su involucramiento con la región ha estado condicionado por la atención prioritaria que ha demandado la crisis económica y las crisis internacionales que se han sucedido en otras regiones del mundo. Irak, Afganistán, Libia, Irán, la crisis europea, Egipto y la «primavera árabe», han sido sólo algunos de los temas prioritarios que Estados Unidos y sus aliados inmediatos han debido asumir en estos años, restando así atención a los procesos de cambio que tienen lugar en una región, que más allá de la retórica, nunca ha exhibido la conflictividad necesaria para adquirir el carácter de «crisis». La crisis humanitaria que sigue sufriendo Haití ha sido la única real alteración que esta tendencia ha sufrido por un breve tiempo.

La presencia del Presidente Barack Obama tuvo un pleno éxito en Trinidad y Tobago, hace tres años. El clima parecía haber cambiado por completo y todo el mundo estaba en buena disposición, incluso aquellos países que parecían más confrontados con Estados Unidos. No hubo recriminaciones ni discursos anti-norteamericanos, sino una gran expectativa generada por la declaración del Presidente Obama, que parecía abrir paso a una nueva era: «Quiero hacer política con

ustedes, no para ustedes». Ello significaba que habría más consultas, más diálogo y una agenda común.

No podría decirse que haya existido una política de imposición, pero tampoco que el diálogo y la atención hacia la región haya sido la adecuada. Han existido decisiones importantes en temas energéticos, buena cooperación en protección social, reducción de la presión sobre Cuba y se han aprobado los acuerdos comerciales con Colombia y Panamá (aunque la demora haya sido excesiva). No han existido decisiones en temas como las deportaciones (a las que el Caribe asigna gran importancia), la inmigración y en cuanto al contrabando de armas, fundamental para México y Centroamérica, la ratificación de la Convención sobre la materia –CIFTA– aun no se ha iniciado su discusión en el Congreso de Estados Unidos.

En un tema tan crucial como el derrocamiento del Gobierno de Honduras, Estados Unidos y Canadá se unieron a todos los demás países y se actuó colectivamente, como ocurrió también en todos los casos de aplicación colectiva de la Carta Democrática Interamericana y en otras crisis. Pero más allá de resultados concretos y de los dos viajes del Presidente Obama a la región, existe la sensación de que ha existido muy poco diálogo efectivo y poca disposición a la acción multilateral.

Nada de ello significa, sin embargo, como algunos analistas concluyen en el Norte y en el Sur, que las relaciones hemisféricas hayan perdido densidad o importancia. Los temas que involucran a todos los países de la región son aún numerosos, relevantes y tienen un signo generalmente positivo. La agenda continental contiene, ciertamente, algunos rasgos de discordia que muchas veces se hacen presentes; pero también está mayoritariamente compuesta de temas constructivos y desafíos comunes.

Existe un amplio espacio para la cooperación hemisférica si todos los países están dispuestos a asumir esa cooperación. El hecho de que la región haya cambiado enormemente en la última década debería generar nuevas oportunidades de cooperación, sobre todo cuando en el Norte y en el Sur se reconoce la importancia de un conjunto de temas

comunes, que no pueden ser abordados parcialmente por algunas regiones, sino por el hemisferio en su conjunto.

Para ello todos deben estar de acuerdo en que las políticas «para» otros ya no son factibles. Los temas comunes y los valores compartidos existen, pero la actitud debe ser efectivamente multilateral si han de abordarse con éxito. El mayor riesgo para las relaciones hemisféricas no reside en la creación de nuevas instancias regionales, sino en que sus propias instancias no sepan adaptarse a las realidades cambiantes de América. Este no será, por mucho tiempo, un hemisferio homogéneo, sino una serie de realidades diversas, con los habituales problemas que genera el crecimiento, con importantes desafíos de pobreza, violencia y desigualdad.

América Latina y el Caribe creció en la última década más que en las dos anteriores sumadas y comienza a mirar hacia el resto del mundo. Al menos dos países ya califican como potencias intermedias importantes y toda la región es más independiente y asertiva que en el pasado, aunque esto es más evidente en el sur del hemisferio. Los países de Centroamérica, el Caribe y América del Sur necesitan una relación sana con los países del Norte (uno de ellos la mayor potencia mundial) y esta necesidad es también recíproca, por cuanto Canadá y Estados Unidos ya se benefician y pueden beneficiarse mucho más del resto de su hemisferio. El mayor riesgo para la relación hemisférica sería la falta de voluntad de algunos de sus socios más importantes para seguir trabajando con ellos de manera colectiva, sin pretender imponer soluciones a los problemas comunes, sino con la disposición a dialogar en el marco de las nuevas realidades.

II

El continente americano se acerca ya a los mil millones de habitantes (935 millones en 2010), aproximadamente dos tercios de ellos en América Latina y el Caribe y un tercio en América del Norte.

No obstante, la relación económica es inversa: más de tres cuartos del PIB del hemisferio está en Estados Unidos y Canadá. Aunque la crisis económica y el crecimiento de algunas potencias emergentes han tenido un impacto en esa cifra, América del Norte sigue siendo un 27% de la economía mundial y no cabe duda que mantenga su importancia por mucho tiempo. Estados Unidos va dando muestras de una recuperación, con un crecimiento proyectado de más del 2% para este año: en enero recién pasado, tuvo la producción industrial más alta de los últimos meses y la economía creó 170.000 empleos nuevos.

Tres de los países de la región (Canadá, México y Brasil) figuran entre los quince primeros socios comerciales de Estados Unidos. Cuando se amplía el examen a treinta socios, se agregan cinco más (Argentina, Chile, Colombia, Perú y Venezuela)⁵¹. El hecho de que los ocho países más grandes de la región estén entre los treinta primeros socios comerciales de Estados Unidos ya muestra la necesidad de reconocer la importancia de esta región para la recuperación económica de este país. Tres países latinoamericanos (Argentina, Brasil y México), cuya población agregada es el 70% de la región participan del G 20.

Pero la cifra agregada (importaciones y exportaciones) sólo cuenta una parte de la historia; las cosas se ven mejor aún si hablamos solamente de las exportaciones de América del Norte hacia el resto de la región. Los ocho países mencionados aparecen entre los treinta primeros socios cuando se ordenan de acuerdo a las exportaciones de Estados Unidos. Cuando la lista se ordena por importaciones norteamericanas aparecen otros, que le venden más a Estados Unidos que varios latinoamericanos, pero le compran mucho menos. América Latina es, por encima de Asia, el principal mercado de exportaciones de Estados Unidos.

En suma, ni EEUU ni Canadá tienen que preocuparse de una balanza de pagos altamente desequilibrada, porque los latinoamericanos están entre los países que más productos norteamericanos compran, incluso a pesar de tener una menor población que la de otros socios calificados

habitualmente de «estratégicos». Basta comparar lo que países como la India, Rusia, Pakistán o Japón, compran a Estados Unidos, con lo que les compran Argentina, Chile, Brasil o Colombia. Desde luego, México compra bastante más productos norteamericanos que China y varios otros países compran más productos que la India, con una población varias veces menor. Todo esto da cuenta de una relación bastante más sana e importante que las que los países de Norteamérica tienen con otras regiones del mundo.

Es preciso matizar estas afirmaciones refiriéndonos al comportamiento distinto de las regiones. Tanto América del Sur como Centroamérica tienen un muy importante comercio interno, como lo tienen los países de la zona NAFTA. México exhibe cifras mucho mayores de exportaciones e importaciones con Estados Unidos y Canadá que la suma del resto de la región; Centroamérica y el Caribe también tienen una alta concentración, aunque algunos países han mostrado recientemente una mayor diversificación. Pero ello no cambia el hecho de que todos los países más grandes de América latina estén entre los primeros socios comerciales. América Latina y el Caribe envían el 40% de sus exportaciones totales a Estados Unidos y reciben de ese país el 30% de sus exportaciones.

En cuanto a las ventajas que obtienen América Latina y el Caribe, también sus exportaciones al norte son más que satisfactorias, apoyadas por los Acuerdos de Libre Comercio que se han suscrito entre muchos países de América y con los tratos preferenciales acordados a Haití. Si bien la composición favorece aún a los commodities (v. infra), la cantidad de bienes manufacturados y servicios que América Latina y el Caribe venden a Estados Unidos y Canadá es mucho mayor de la que venden a cualquier otra región⁵², aunque aún menor si se compara con el comercio intrarregional latinoamericano.

Es interesante también hacer una referencia al comercio de energía. Canadá, México y Venezuela son junto a Arabia Saudita, los mayores proveedores de petróleo de Estados Unidos⁵³. Pero también Colombia es el séptimo, Brasil el noveno y Ecuador el trigésimo. Todos los países de la

región suman el 53% de las importaciones de petróleo de Estados Unidos. Estados Unidos y Canadá producen la mayor parte del gas natural que consumen, pero Trinidad y Tobago es el principal proveedor externo⁵⁴.

Si el discurso se amplía a otros recursos estratégicos, un tercio de la suma de petróleo, gas y minerales estratégicos que Estados Unidos importa viene de América Latina y el Caribe (un 20% más proviene de Canadá). Eso hace aún más notable que, siendo latinoamericanos y caribeños los mayores proveedores de esos *commodities* indispensables para la producción norteamericana, la balanza comercial sea más equilibrada que con ninguna región del mundo.

La necesidad recíproca que los mercados del Norte, el Centro y el Sur de América tienen entre sí, sería ya suficiente para hablar de una relación de primer orden, más aún si se incorpora el elemento del comercio estratégico. Pero están además las inversiones. En 2010, cuando se percibía ya que América Latina sería menos afectada por la crisis que cualquier otra región del mundo, la Inversión Extranjera Directa (IED) en esa región aumentó sustantivamente. El 26% de la IED de Estados Unidos se dirige a nuestra región, aumentando en un 18,5% la participación de América Latina y el Caribe, en el total de IED convirtiéndose así en la región que sigue a Europa como la principal receptora⁵⁵. El flujo total de inversiones de América del Norte (Estados Unidos y Canadá), un billón (trillion) de dólares, a América Latina y el Caribe en la década pasada llega casi a un 40% del total recibido.

Por cierto, el flujo en la dirección opuesta es mucho menor, pero no por ello despreciable. En 2010 la IED en Estados Unidos procedente de América Latina y el Caribe alcanzó por primera vez 60 mil millones de dólares, con un aumento de 24%. El total de la IED en Estados Unidos procedente de México, 12.600 millones de dólares, es más que la suma de la procedente de China, India y Taiwan en el mismo año⁵⁶.

No sólo los factores económicos y las enormes potencialidades de un continente que posee la mayor cantidad de recursos naturales del mundo, deberían impulsar al

hemisferio a la unidad. También existe un factor humano que nos va uniendo cada día más. América y especialmente América Latina y el Caribe es una región de migrantes, de personas que emigran en una proporción mayor que ninguna otra región del mundo, pero lo hacen mayoritariamente dentro de su propio hemisferio. La mayor cantidad va a Estados Unidos, que recibe alrededor del 80% del total de migrantes de la región (otros países de alta inmigración son Argentina, República Dominicana, Venezuela y Bahamas). Los datos del último censo de los Estados Unidos dan cuenta de una población de origen latino de más de cincuenta millones de personas, lo cual convierte a ese país en el tercer país latino del mundo, superado solamente por Brasil y México. Esa cifra sólo puede crecer si se considera que las cifras de nacimientos muestran que los de origen latino son un 25% del total. La cantidad de inmigrantes durante la crisis ha disminuido es menor, pero sigue siendo importante, sobre todo si se considera la alta cifra de trabajadores migrantes. Las cifras de migrantes en general y especialmente de trabajadores migrantes de origen latinoamericano caribeño en Canadá también han ido aumentando en los últimos años.

III

El esfuerzo común de más de tres décadas ha convertido a las Américas en uno de los dos continentes democráticos del mundo, junto a Europa. Esta afirmación puede recibir muchas críticas pero el hecho histórico es que hoy, de los 35 Estados independientes que la forman, tiene 34 gobiernos elegidos democráticamente y está vinculada en su interior por normas de ejercicio democrático y de respeto a los derechos humanos comúnmente aceptadas.

Por cierto, ser un país democrático no significa solamente tener elecciones periódicas, transparentes y competitivas, sino tener un gobierno que actúa democráticamente, dentro de las normas

del estado de derecho y con respeto por los derechos de todos sus ciudadanos. Para ello, nuestros países suscribieron en 2001 la Carta Democrática Interamericana, un verdadero programa de la República Democrática que todos se comprometieron a respetar. Los grandes vínculos económicos y sociales que atan a las naciones del hemisferio encuentran su correspondiente en las normas jurídicas que ellas se han dado en común, principalmente la Carta de la OEA y el Pacto sobre Solución Pacífica de Controversias, de 1948, la Convención Interamericana de Derechos Humanos de 1969, y muchas otras que hacen del derecho Americano uno de los más ricos y completos del mundo.

El año pasado se celebraron los primeros diez años de vigencia de nuestra Carta Democrática Interamericana, con un compromiso renovado de todos los países de mantenerla y fortalecer su cumplimiento. En los numerosos eventos que se realizaron en torno al décimo aniversario, existió consenso en cuanto a mantener el texto de la Carta sin modificaciones, pero también sobre la necesidad de buscar medios adecuados para fortalecer su implementación, especialmente a través de una definición más amplia de las «amenazas o rupturas del orden democrático» a las que ella se refiere; de la búsqueda de formas no invasivas de evaluación del desarrollo democrático de los países; y del fortalecimiento de la acción preventiva para evitar las rupturas antes de que ellas se produzcan.

IV

Los lazos económicos, sociales y políticos que unen a este hemisferio muestran, más allá de cualquier duda o problema coyuntural, la necesidad de una acción común. Cuando las Américas y sus países miembros crecen y enfrentan nuevos desafíos, es más necesario que nunca que sus Jefes de Estado y de Gobierno se reúnan para enfrentarlos. Por eso es necesaria la Sexta Cumbre de las Américas.

A pesar de los retos que sigue enfrentando la región, es innegable que ha habido avances significativos desde que el Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, convocó a la Primera Cumbre de las Américas realizada en Miami en 1994. El ímpetu que despertó ese encuentro y las subsiguientes reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno sigue desempeñando un papel importante, aunque tal vez subvaluado, en los asuntos políticos de la región.

En efecto, muchas iniciativas interamericanas exitosas y aún en marcha tienen su origen en deliberaciones de la Cumbre, aunque las mismas no sean ampliamente conocidas. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes:

- Como comunidad de naciones, en la Primera Cumbre, los países expresaron su preocupación e hicieron un llamado a combatir conjuntamente la amenaza del terrorismo. Luego se llevaron a cabo una serie de reuniones especializadas sobre la lucha contra el terrorismo que culminaron con la aprobación del «Compromiso de Mar del Plata» en el cual se determinó el establecimiento del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en el ámbito de la Organización de Estados Americanos. El CICTE sigue desempeñando un papel importante en la promoción de la cooperación regional e internacional en la lucha contra el terrorismo.
- En 1998, la Cumbre de Santiago sentó las bases para la creación de lo que se convertiría en un importante instrumento para definir la estrategia antidrogas: el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)^[11]. El proceso de evaluación multilateral y multidisciplinario que se realiza a través del MEM es un análisis objetivo que permite formular recomendaciones a los Estados Miembros para mejorar el control del tráfico y abuso de drogas y para reforzar la cooperación multilateral.

- El énfasis que se dio al comercio en la Cumbre de Miami en 1994, fue reiterado en la Segunda Cumbre de las Américas -realizada en Santiago, Chile en 1998-, donde se lanzaron formalmente las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, que se extendieron por varios años. Aunque el ALCA nunca concluyó sus negociaciones, el clima que generó dio lugar al incremento en el número de tratados de libre comercio (TLC) bilateral y regional: de tan sólo dos que existían en 1994^[12], a la fecha se han firmado 75, de los cuales 64 ya están en vigor.

- La Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Asamblea General de la OEA en un período extraordinario de sesiones celebrado en Lima, Perú en 2001, surgió de un mandato de la Tercera Cumbre en Quebec, Canadá. La Carta Democrática se ha convertido en un valioso instrumento para la salvaguardia y consolidación de la democracia en la región. La propuesta y aprobación de este instrumento fue toda una proeza y, «a pesar de su complejidad, tiene el enorme mérito de haber sido aprobada por consenso, sin reservas, ni pies de página»^[13].

- En fecha más reciente, la Cumbre de 2009 en Puerto España, Trinidad y Tobago, creó el marco para el lanzamiento de la Red Interamericana de Protección Social (IASP por sus siglas en inglés) y de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA por sus siglas en inglés). Ambas iniciativas siguen creciendo – testimonio de su importancia e impacto – y gozan de la participación de muchos países y del apoyo de diversos organismos interamericanos e internacionales del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC)^[14].

Todas estas iniciativas han sido factores de cambio al estar orientadas hacia la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan y preocupan a los líderes y ciudadanos del hemisferio

V

Aunque ha habido mejoras significativas, la región aún enfrenta grandes retos. La desigualdad sigue siendo un gran motivo de preocupación, pese a que la pobreza se redujo en un 15% entre el 2002 y 2011. El acceso desigual a educación y a la tecnología contribuye a la marginación de amplios sectores de la población. La delincuencia y la violencia asedian a muchos países, poniendo en peligro la seguridad pública y «afectan al desarrollo social, económico y político de nuestras sociedades»^[15]. Las redes de delincuencia organizada transnacional constituyen una amenaza para la gobernabilidad y el orden social, además de que socavan el estado de derecho. Los desastres naturales parecen ir en aumento y sus efectos son mayores también debido a una serie de factores climatológicos, así como de infraestructura, urbanización y la concentración de la población, entre otros.

Ante este panorama de logros y desafíos, el tema «Conectando las Américas: Socios para la prosperidad» que se ha escogido para la Sexta Cumbre tiene resonancia particular en el siglo XXI para todos los países del hemisferio.

La Sexta Cumbre de las Américas será la primera en llamar la atención sobre los mecanismos conjuntos de integración física y cooperación regional como medio para lograr mayores niveles de desarrollo y para superar los retos que enfrenta el hemisferio en materia de pobreza y desigualdad, seguridad ciudadana, acceso a la tecnología y desastres naturales.

La decisión de los Estados Miembros de centrar su atención en estas áreas temáticas es un reconocimiento implícito que, pese a las evidentes diferencias en tamaño y desarrollo económico, estos temas presentan retos comunes cuyos efectos trascienden fronteras. Los temas no son nuevos y no son los únicos desafíos que enfrentamos, pero el contexto en el que se presentan, su magnitud e implicaciones indican que su efecto sobre el desarrollo económico, la gobernabilidad democrática y la estabilidad social en las Américas es cada vez más profundo.

La pobreza, que a pesar de nuestros progresos, aún afecta a un tercio de los hombres y mujeres del hemisferio y la desigualdad creciente entre países, regiones e individuos, son la principal fuente de vulnerabilidad en nuestra región, la cual es la más desigual del mundo en términos de la distribución del ingreso. Los niveles de desigualdad, tanto reales como percibidos, así como las tensiones inherentes, están dañando a nuestras democracias. El hecho de que en muchos países menos del 5% de la población obtiene más del 50% del ingreso nacional no concuerda con un discurso democrático^[16]. La democracia y el progreso económico y social deben avanzar simultáneamente si se ha de cumplir esta promesa en las Américas. En todo el mundo se observan diversos movimientos sociales que llama nuestra atención a la cuestión de la desigualdad. Por su propio beneficio, los gobiernos deben adelantarse a formular e implementar políticas y programas que brinden mayores oportunidades y acceso a todos los ciudadanos.

Dada la fuerza que ha demostrado América Latina ante la crisis financiera mundial, existe un gran optimismo de que la región va por buen camino y que tal vez la década que recién comienza sea «la década de las Américas», en la que las democracias consolidadas de la región puedan avanzar hacia un futuro más próspero. Para hacer realidad esta promesa, la visión del futuro debe ser incluyente, con un claro compromiso con la igualdad social y económica y los derechos humanos, con dedicación y empeño en pro de la integración de grupos tradicionalmente marginados y vulnerables al mercado de las oportunidades.

Si el concepto de alianzas es importante para enfrentar la pobreza y la desigualdad, éste es imprescindible para la seguridad ciudadana y en el apoyo a los esfuerzos para combatir la delincuencia y la violencia que han aumentado a niveles alarmantes en y entre países. Las encuestas de Latinobarómetro indican que más de una de cada tres personas fueron afectadas por delitos violentos en 2010. El 29,6% de los 19.000 encuestados en 2011 indicaron que la inseguridad es el principal problema

que afecta a su país, en comparación con el 19,6% hace dos años^[17].

El aumento de la delincuencia y la violencia en el hemisferio –ya sea de origen transnacional o local– afecta la integridad física de millones de personas, atenta contra las libertades individuales y los derechos básicos, afecta negativamente al desarrollo económico y amenaza la integridad misma del Estado y de las instituciones democráticas en muchos países de nuestra región. El reto es múltiple. El narcotráfico, el lavado de dinero, los secuestros, la piratería intelectual, las actividades de las pandillas juveniles, la trata de personas y el contrabando de armas forman parte de las múltiples expresiones de la delincuencia organizada considerada por los ciudadanos de toda la región como uno de nuestros más graves problemas.

En años recientes, nuestros ministros de seguridad pública se han reunido varias veces para estrechar sus lazos de cooperación y encontrar formas de enfrentar la creciente amenaza de la delincuencia organizada. El año pasado nuestra Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) aprobó una nueva estrategia para combatir el narcotráfico y la drogadicción, fortaleciendo así las acciones en las que se destaca la responsabilidad compartida. La Conferencia de Presidentes de Centroamérica sobre delincuencia y la Tercera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública realizadas en el 2011 son los ejemplos más recientes de la creciente cooperación institucional, el intercambio de información y el desarrollo de capacidades en la materia.

Mejorar el acceso a la tecnología representa un importante paso adelante en la democratización, la expansión de oportunidades y la provisión de herramientas para mejorar la competitividad de los ciudadanos y la capacidad de los gobiernos para estar más cerca de la gente a la que sirven. La idea de promover la conectividad y las sociedades basadas en el conocimiento en el hemisferio surgió por primera vez hace una década, en la Cumbre de Quebec, en 2001, en la que se propuso «el uso de la tele-medicina

como un medio para conectar las poblaciones remotas y proporcionar servicios e información de salud a los grupos subatendidos»^[18].

Desde entonces, grandes avances en la innovación tecnológica aunados a los esfuerzos de los gobiernos, las instituciones y la iniciativa privada han dado lugar a importantes progresos en diversas áreas. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha logrado grandes avances en las iniciativas que apoyan la ciber-salud y la tele-medicina, ampliando así el acceso a la asistencia sanitaria de calidad. En los últimos diez años, el Portal Educativo de las Américas de la OEA, en alianza con un consorcio de universidades, ha proporcionado una serie de programas de formación, educación a distancia, cursos en línea y becas a miles de personas que de otro modo no habrían tenido acceso a estas oportunidades educativas. Del mismo modo, los programas de gobierno electrónico en América Latina y el Caribe (en los que la OEA y otras organizaciones internacionales cooperan) han ayudado a las autoridades a ser más accesibles para la población y han mejorado la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios.

Dado su predominio e impacto, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están llamadas a integrarse más a los planes de desarrollo nacionales y regionales. El acceso fácil es bueno para las políticas públicas, apoya una mejor comunicación entre gobierno y ciudadanos, así como entre los mismos ciudadanos, brinda a las comunidades las herramientas que les permiten mejorar sus capacidades para contribuir al desarrollo, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la inclusión social.

En materia de desastres naturales, desde la última Cumbre celebrada en abril de 2009, los pueblos de las Américas han experimentado más de 240 tipos diferentes de desastres -incluidos terremotos, inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra, huracanes y tormentas- que han afectado a casi 23 millones de personas, ocasionando cerca de 250.000 muertes de las cuales un estimado del 95% fueron consecuencia directa o indirecta de un solo evento catastrófico^[19]. El terremoto de magnitud 7,0 registrado en Haití en enero de 2010 y las inundaciones en

Centroamérica en 2011 ocasionaron una gran pérdida de vidas y un sinnúmero de daños a la infraestructura física, además de que pusieron a prueba la capacidad de los esfuerzos humanitarios internacionales.

La convocatoria de una Cumbre Extraordinaria de los líderes centroamericanos en octubre de 2011 para tratar específicamente el tema de los desastres naturales es un claro indicio de que este asunto es prioritario para los Estados y de que es necesario unir esfuerzos en los planos regional y multilateral para complementar las capacidades nacionales de cada país^[20]. Los países coinciden en general, en reconocer que la mayor parte de estos desastres son consecuencia de un calentamiento global que ellos no pueden controlar, pero también consideran que la acción común puede mejorar sus capacidades de prevención y mitigación.

Estos sucesos recientes han puesto de relieve la necesidad de una estrategia interamericana integral que fomente la innovación y las alianzas haciendo hincapié en una mejor coordinación. La mejora en los sistemas de alerta temprana, las capacidades de monitoreo, la planificación y preparación para desastres, la adecuada zonificación y códigos de construcción, así como la concienciación de los ciudadanos contribuirán positivamente a todos los aspectos de la prevención, mitigación y recuperación en casos de desastres. Los gobiernos nacionales, las instituciones internacionales, las organizaciones humanitarias y las sociedades han acumulado una gran cantidad de conocimientos a partir de la experiencia adquirida en las respuestas ante desastres.

Es necesario aprovechar esta amplia base de conocimientos en el diseño de planes regionales. Considerando que ahora las políticas están más encaminadas hacia la prevención, la mitigación y la recuperación de desastres naturales, éste es el momento oportuno para que los países echen un vistazo a algunos instrumentos existentes, incluida la Convención Interamericana para Facilitar Asistencia en Casos de Desastre^[21]: la única convención en su tipo en todo el mundo que establece procedimientos claros respecto a la «dirección, control, coordinación y supervisión de la asistencia» en un territorio afectado.

Conclusión

Las Cumbres han demostrado ser un lugar en donde no solamente se han discutido, a más alto nivel, los desafíos que afectan la región, pero han sido contundentes precursoras en la promoción de mecanismos integradores, clarividentes en sus propósitos.

Las discusiones de los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas siempre se han situado a la vanguardia al abarcar los temas más relevantes para la región. Se elevó el tema sobre las TICs y su importancia para la región en el 2001 cuando la región tenía aun bajos índices de uso de las nuevas tecnologías y redes informáticas. En el año 1994 se abordaron los temas sobre terrorismo, drogas e inseguridad para poder comenzar a encararlos conjuntamente; casi 20 años después esos son los temas que preocupan primordialmente a la región^[22].

El propósito de las Cumbres ha sido también el de avanzar en la instrumentación de medidas para combatir la pobreza, promover el desarrollo social, lograr un crecimiento económico con equidad y reforzar la gobernabilidad de nuestras democracias. Así por ejemplo, la primera reunión de ministros de desarrollo social, se llevó a cabo cuando la región comenzaba a crecer económicamente en forma consecutiva, siendo las preocupaciones fundamentales el crecimiento y la apertura a mercados externos. Con el correr del tiempo en las Cumbres de los años 2004 y 2005 las prioridades claramente se habían modificado vislumbrándose asertivamente, que uno de los obstáculos al crecimiento y al fortalecimiento de la democracia era la inequidad y la falta de cohesión social. Esto vio nacer la Red Interamericana de Protección Social y fuimos testigos de algo asombroso, la cooperación Sur-Norte, vimos como una de las ciudades icónicas del mundo, Nueva York, se benefició de la experiencia de los países del Sur en materia de transferencia condicional de fondos.

Será muy difícil afrontar los retos sin esta arquitectura hemisférica que ha sido creada y consolidada a través de las ocho cumbres hemisféricas. Felizmente nuestros procesos ministeriales se han ido afianzando en el curso del fortalecimiento continuo del sistema interamericano. Para hacer frente

adecuadamente a los desafíos es necesario contar con esta base, la de una firme arquitectura hemisférica, donde las autoridades correspondientes permitan crear mecanismos que puedan sustentar políticas hemisféricas y multidimensionales para una mayor efectividad.

La plataforma que ha creado las Cumbres es única en la historia de nuestro hemisferio, otorgando una sustentabilidad a los temas discutidos al más alto nivel, una eficacia en su tratamiento, y rigor en el delineamiento de políticas precisas en el beneficio de la población. Hoy día más que nunca, el multilateralismo es una forma efectiva que

tienen los Estados para aumentar su competitividad, reducir la pobreza y la desigualdad, combatir el crimen organizado, el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, delinear políticas conducentes a un mayor desarrollo social en temas como de educación, empleo, protección social y reducir los visibles efectos climáticos del calentamiento global.

Muchos de los retos que nos afectan son compartidos y muchos de ellos tienen una dimensión transnacional; únicamente con la participación conjunta de nuestros esfuerzos

los países podrán plantear soluciones duraderas a los problemas que nos afectan. Las Cumbres, en definitiva, son un reflejo de la trascendencia de la gobernabilidad regional en un mundo globalizado y la necesidad de buscar soluciones colectivas en un verdadero espíritu de cooperación hemisférica.

[1] Ver publicación del Banco Mundial, «On the Edge of Uncertainty. Poverty reduction in Latin America and the Caribbean during the Great Recession and beyond», 2011, in http://siteresources.worldbank.org/INT/LAC/Resources/LAC_poverty_report.pdf

[2] CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2011 -Publicado en enero de 2012 Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/45607/LCG2513b.pdf>

[3] CEPAL, Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011. Publicado en diciembre de 2011. <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/45581/P45581.xml&xsl=/de/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

[4] CEPAL. CEPALSTAT en <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>

[5] <http://www.census.gov/foreign-trade/statistics/highlights/top/top1112yr.html>

[6] Source: U.N. Economic Commission for Latin America and the Caribbean, The United States, Latin America and the Caribbean: Highlights of Economics and Trade, Santiago, Chile, 2011, p. 12. http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/42854/2011-195_Highlights_of_economics_and_trade_WEB_3.pdf

[7] Source: U.S. Census Bureau, «FT-900 Supplement, December 2011,» February 10, 2012, p. 4. <http://www.bea.gov/newsreleases/international/trade/2012/pdf/trad1211.pdf>

[8] Source: U.S. Census Bureau, <http://sasweb.ssd.census.gov/relatedparty/>

[9] Source: U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, «U.S. Direct Investment Abroad Tables,» Survey of Current Business, September 2011, pp. 59, 67-69. http://www.bea.gov/scb/pdf/2011/09%20September/0911_usdia_tables.pdf

[10] Source: Barefoot, Kevin B. and Marilyn Ibarra-Caton, «Direct Investment Positions for 2010: Country and Industry Detail,» Survey of Current Business, U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, July 2011, pp. 140-41. http://www.bea.gov/scb/pdf/2011/07%20July/0711_direct.pdf

[11] Plan de Acción, Segunda Cumbre de las Américas. Santiago, Chile. 1998.

[12] En 1994, sólo existían dos zonas de libre comercio: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos e Israel. Véase www.sice.oas.org

[13] De Zela, Hugo. «10 años de la Carta Democrática Interamericana». 2011. Véase www.summit-america.org

[14] El GTCC está compuesto por doce instituciones interamericanas e internacionales que brindan apoyo técnico a los países en el proceso de Cumbres y llevan a cabo proyectos e iniciativas para implementar los compromisos de las Cumbres.

[15] Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas; cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. AG/DEC. 66 (XLI-O/11). San Salvador, El Salvador. 7 de junio de 2011.

[16] Insulza, José Miguel. «El fortalecimiento de la democracia en el sistema interamericano.» Conferencia dictada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago, Chile. 2010.

[17] Latinobarómetro. Banco de datos 2011. Santiago (Chile): 2011.

[18] Plan de Acción, Tercera Cumbre de las Américas. Ciudad de Quebec, Canadá. 2001.

[19] EM-DAT: International Disaster Database OFDA/CRED. Université Catholique de Louvain, Bruselas (Bélgica): 2011.

[20] Declaración de Comalapa, Cumbre Especial Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Comalapa, El Salvador. 25 de octubre de 2011.

[21] Esta convención entró en vigor después de la Cumbre Extraordinaria sobre Desarrollo Sostenible, en Santa Cruz, Bolivia, en 1996.

[22] Latinobarómetro 2011.



OEA Fortalezas y Desafíos

«La OEA siempre acompañó a mi gobierno»

Álvaro Colom ex Presidente de Guatemala

■ ¿Cómo recuerda la acción de la OEA en relación a su país durante su mandato?

La OEA, durante nuestra gestión respondió siempre de manera muy rápida; los funcionarios eran muy bien seleccionados e iban al grano en las solicitudes que hacíamos. Esto, adicionalmente a los programas que la OEA desarrolla en Guatemala, que empiezan con la observación de la elección nuestra. Afortunadamente, y en particular la presencia de observadores de la OEA, ayudó a lograr que se impusiera la tranquilidad y fuera un buen proceso electoral. Ese fue el primer gran apoyo de la OEA.

La segunda oportunidad en la que la OEA nos acompañó fue la crisis Rosemberg, un tipo desquiciado que pone al país en una verdadera crisis política que amenazaba el estado de derecho y la democracia. La primera en responder fue la OEA. La crisis empieza un lunes y el jueves ya se tenía la resolución del Consejo Permanente de la OEA, defendiendo el estado de derecho y la democracia. El Secretario General, don Jose Miguel Insulza, fue el primer funcionario internacional que llegó, se apersonó y habló con los grupos que se estaban formando. Yo diría que la OEA fue protagónica en el acompañamiento multilateral del fortalecimiento del estado

de derecho y la democracia. Conjuntamente con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), la OEA apuntaló a un gobierno que estaba seriamente amenazado. Yo diría que esta fue la segunda experiencia fuerte de Guatemala con la Organización.

También cuando ocurre el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en Honduras, la OEA juega un papel importante, y nosotros -como SICA- y toda América Latina, nos movilizamos para rescatar la democracia en Honduras.

La otra crisis [en Guatemala], que no llegó a ser una crisis seria, precisamente por la intervención de la OEA, fue la del Registro Nacional de Personas. No era una oposición partidista, sino una oposición por parte del sector privado. Tenían el fantasma de que el gobierno iba a manipular el registro de personas para robarse las elecciones y empezó una bulla mediática sobre esto, hasta llegar a un momento bastante crítico. Yo solicité el apoyo de la OEA para hacer una evaluación del registro, y nuevamente, con mucha rapidez y con mucha eficiencia, llegaron expertos de la Organización. Después de un proceso de revisión, la OEA determina que la situación del registro civil tenía la estructura normal. En la experiencia de la OEA en América Latina todos los registros tenían problemas similares, y había rangos de porcentaje de error que estaban dentro de lo normal. No había manera de manipular el padrón electoral, estaba blindado por medio de mecanismos electrónicos y por una auditoría.

Y no puedo dejar de mencionar el conflicto con Belize, el diferendo fronterizo con Belize. El acompañamiento de la OEA ha sido muy bueno. Se logró establecer la zona de adyacencia y eso permitió avanzar en la negociación con Belize. Ahora estamos en espera del referéndum en Belize y Guatemala y eso lo valoro muchísimo y más aun que haya sido durante mi gobierno, que se llegó a ese nivel. Ahora esperemos que los pueblos decidan ir a La Haya, y si eso se da, se va a resolver el conflicto de tantos años entre dos países hermanos que lo que menos quieren es un conflicto fronterizo.

■ Después de haber estado en el máximo cargo de su país, ¿en qué temas cree usted que la OEA debiera estar más presente?

El tema del crimen organizado va a ser el tema hemisférico, desde Canadá hasta la Patagonia. Creo que hay que involucrarse mucho más, creo que podríamos llegar a ver el tema del crimen organizado como un problema de todos, sin hegemonías, sin imposiciones; que cada uno de los países ponga lo que tiene que poner y comparta lo que tiene que compartir. En la conferencia donde nos pusimos de acuerdo los ocho países del SICA sobre seguridad, valoré muchísimo que tanto México como Colombia, Costa Rica y Guatemala, coincidimos que no somos victimarios sino víctimas del tráfico de drogas, que no tenemos por qué estar combatiendo sin la corresponsabilidad de los mercados de consumo. Creo que este es un tema en el que va a haber mucho de qué hablar en los próximos años, y en la medida en que no trabajemos como región nos va a ir mal a todos. Lo que avance México es bueno para Guatemala, lo que avance Colombia es bueno para Guatemala, lo que avancen los norteamericanos en la reducción del consumo, el control de armas, el control de flujos financieros en el control de flujos de químicos, será mejor para todos. A Estados Unidos nadie le garantiza que los zetas no van a pasar a su geografía, si es que no pasaron ya. Nadie le garantiza que no van a ir a comprar un jefe de policía, y creo que este estado de violencia en el que está la región centroamericana, México y Colombia, está contaminando a todo el continente.

Hay muchas iniciativas nacionales o regionales, que deberíamos armonizar: la Iniciativa Mérida, el Plan Colombia, el Plan Centroamericano, el Plan Caribeño; Estados Unidos también tiene su lucha por las drogas. Pero hace falta una especie de OTAN contra el crimen organizado que nos permita realmente ganar la guerra. Aunque se ganen batallas lo que se necesita es ganar la guerra. Yo pongo un ejemplo: las fuerzas navales del Pacífico. La mayoría del contrabando de cocaína va vía marítima. Cuando uno ve el mapa de la agresión que hay del mercado de cocaína es impresionante. Desde Acapulco hasta Colombia es como si estuvieran ahorcando a la región. Pero cada uno de nuestros países tiene fuerza naval, acá ya no es un guardacostas peleando con otro guardacostas, es una guerra distinta, es un equipo distinto el que se necesita, tecnología moderna, se necesita vigilancia aérea, etc. Pongo ese ejemplo porque ahí se podría hacer un trabajo. Si hubiera coordinación regional, sería más fácil.

Para mí el tema del crimen organizado hay que mirarlo en su conjunto. No sólo el combate a las drogas, sino el lavado de dinero, como ayudar a la juventud de América Latina a que no aumente el número de consumidores, la lucha contra la pobreza. Para mí, un altísimo nivel de la violencia en el área se podría reducir si se



reduce la inequidad; un joven sin oportunidades tiene miles de riesgos más. Hace 20 años un joven que tenía computadora era una excepción enorme, ahora un joven que no tiene acceso a Internet es más pobre que un joven que tiene acceso a Internet. Entonces, los esquemas de pobreza han cambiado y se han exacerbado los componentes de la inequidad y eso nadie lo está viendo. En Guatemala por ejemplo, todavía siguen definiendo la canasta básica, bueno se ha modificado, pero ahí no aparece el teléfono, ¿quién puede vivir sin el teléfono? Se convirtió en un instrumento de trabajo, de estudio, de conocimiento, de acceso a la información.

Creo que son tres temas de actualización que serían interesantes para iniciar un sondeo y una estructuración de cómo llegar a participar en esos temas de la forma más protagónica. Seguridad, justicia y desigualdad.

■ Respecto al rol de la OEA en la prevención de conflictos, teniendo en cuenta el marco de acción que da la CDI, ¿cuál sería su reflexión?

La Carta Democrática Interamericana es un marco que hay que actualizar, que ha funcionado bien, pero en la crisis hondureña nos dimos cuenta que le faltaban dientes. Le faltaba un protocolo mas definido sobre como actuar, porque según los países de América Latina jamás iba a haber un golpe, pero lo hubo. Creo que hacen falta mecanismos de prevención y protocolos de acción. Ningún país sabía qué hacer, no sabíamos si cerrar las fronteras, o no. Haber sabido que hacer en la crisis de Honduras nos hubiera ayudado muchísimo porque la voluntad de todos los Presidentes era salvar la democracia en ese país.



Ricardo Lagos ex Presidente de Chile

«La OEA es el espacio de diálogo interamericano»

■ ¿Considera usted, que en el proceso de consolidación de la institucionalidad democrática en el continente, aunque ha sido un proceso natural que comienza a principio de los 90, la OEA ha tenido algún rol?

Creo que el rol comienza cuando se establece la Carta Democrática Interamericana en el 2001 en Lima, donde por primera vez se instaura, desde un punto de vista latinoamericano, caribeño, una Carta que es resultado de la gestión de la OEA, y de lo que ha planteado mucho tiempo este organismo. En todos estos años, desde el 2001 hasta ahora, la OEA ha tenido opinión clara, y es expresión de todos sus miembros. Ciertamente, en ocasiones, lo que ocurre, o lo que se dice, no es del gusto de todos. A veces el Secretario General pone temas, Cuba, por ejemplo, y lo hace desde el punto de vista crítico que todos reconocen: la falta de instituciones democráticas, o un sentido democrático de lo que ocurre en Cuba. Otras veces hace referencia a la política de Estados Unidos respecto de América Latina. En buena parte de este periodo la política norteamericana fue *secuestrada*, por así decirlo, por cuestiones tan importantes como lo que ocurrió el 11 de septiembre del 2001, recordemos que la Carta se discutía el 11 de septiembre en Lima y el Secretario de Estado Colin Powell estaba allí y tuvo que regresar de inmediato a Estados Unidos. A partir de este momento, los problemas que

concentraban la atención norteamericana eran Afganistán, Irak, la guerra contra el terrorismo, y los deseos del Presidente Bush de poner América Latina en el centro quedaron relegados a un segundo o tercer plano. Después, en años posteriores, se produce un cambio en Estados Unidos y como dijo muy bien el Presidente Barack Obama en su primera reunión con todos en Trinidad y Tobago, de lo que se trata es de «hacer política de Estados Unidos con América Latina, no para América Latina», lo cual me parece espléndido.

Ahora, reconozcamos también que en el discurso que dirige especialmente para América Latina desde Santiago de Chile en marzo del 2011, el Presidente Obama dice lo correcto cuando señala qué quiere «hacer con América Latina»: él coloca la agenda que tiene que ver con políticas migratorias, la agenda internacional que es lo que hoy día está en el paquete. Algunos decían que haber puesto esos



temas era muy importante; a lo mejor es el rol de los latinoamericanos completar la agenda poniendo nuestros puntos de vista y lo que nosotros creemos que son los puntos de Estados Unidos, para iniciar un diálogo fructífero.

Algo de esto creo que se puede lograr en la próxima reunión de Cartagena, Colombia, donde frente al tema de la droga es muy importante que Estados Unidos acepte que esto se discuta a ese nivel, porque estaría reconociendo que el tema de la droga no es un tema de política doméstica sino que también, y fundamentalmente, es política hemisférica. En ese sentido creo que ha sido un éxito por parte del Presidente Juan Manuel Santos el lograrlo, como ha sido también un éxito lograr que la próxima reunión, luego de las conversaciones tenidas directamente con Cuba, con el Presidente Raúl Castro y con el Presidente Hugo Chávez que en esos momentos estaba en Cuba, hubiese una participación plena en la reunión de Colombia.

Entonces, sin duda alguna, la OEA ha sido un actor político visible, activo en esta región del mundo. Creo también que hay gobiernos que aparecen con un grado de ideologismo identificado con izquierda o derecha, sin embargo, creo que éstas son etiquetas que se ponen; porque a ratos se eligen Presidentes que parecen tan de izquierda y la verdad es que una vez que están en el poder no se nota mucho el cambio de las políticas. En esto, me parece a mí que la OEA tiene una historia que debe ser respetada por todos, y en ese sentido creo que muchos países deben aprender a generar confianza.

A mí me parece muy importante el rol que ha jugado José Miguel Insulza en estos años, que no han sido fáciles, pero donde precisamente ha imperado una opinión ponderada y adecuada a su rol; muchas veces, porque no les da la razón en un cien por ciento —y no lo puede hacer, ni corresponde— recibe críticas de lado y lado. Me parece a mí que tenemos

que aprender a preservar la OEA como un lugar de encuentro en donde hay que ponerse en los zapatos del otro, comprender lo que piensa el otro interlocutor, para poder tener un espacio, para continuar el diálogo. El Secretario General tiene que preservar ese rol, no obstante, aunque a veces tenga la sensación que no hay nadie de acuerdo con él, porque eso quiere decir que está cumpliendo con el rol de buscar equilibrios y no de estar con ningún lado, sino con el lado de la democracia. Y la democracia, en último término, es la capacidad de dialogar entre aquellos que no piensan de la misma manera, y de ver cómo se resuelven los conflictos dentro de ese diálogo.

■ **Presidente, siempre en la línea de lo que usted dice, frente a temas tan importantes que atraviesan el continente —la lucha contra el crimen transnacional— y agregando otro elemento que usted mencionó, el de las diferencias ideológicas que existen ahora con más definición que en otros tiempos, ¿cree usted que la OEA es el foro político real para un diálogo interamericano?**

Por definición, yo digo que América Latina y el Caribe estamos colocados geográficamente en este hemisferio y en este hemisferio está geográficamente lo que es hoy la potencia militar número uno del mundo, por lo tanto es indispensable tener un espacio adecuado para el diálogo entre América Latina, el Caribe y Estados Unidos. Recuerdo que en una ocasión le planteé esto al amigo Jean Chrétien, en ese tiempo Primer Ministro de Canadá, y él —con quien normalmente

hablábamos en inglés— me respondió en francés: «*Monsieur le Président, je suis latin aussi, je parle français*» indicándome con eso que si hay un espacio donde una América Latina se encuentre con Estados Unidos, a él le gustaría formar parte del espacio latino, para tener, como dijo, un diálogo mas enriquecedor con Estados Unidos. Y ese espacio, de una manera natural, es la OEA. Hay otros espacios donde no está Estados Unidos, y tienen su propia realidad interna, lo cual no quiere decir que no puedan en ese espacio conversar con Estados Unidos. Pero es distinto conversar con Estados Unidos estando afuera que conversar con Estados Unidos estando dentro. Esa es una gran ventaja que no se debe dejar de lado.

Lo segundo que quería decir en ese sentido, es que me parece igualmente importante para la OEA que el diálogo que se hace sea un diálogo amplio y en ese sentido cuando el Presidente Santos — para resolver el impasse— dice que va a abogar porque haya también un espacio en la OEA para Cuba, vuelve a colocar el problema Cuba en la OEA de una manera adecuada. Esperemos, entonces, que pueda haber una mayor apertura para resolverlo y de esa manera, antípodas que parecen tan lejanas como Estados Unidos y Cuba, pudieran encontrar precisamente en la OEA, las reglas del juego adecuado para que todos se sientan cómodos haciendo diálogo entre todos.

■ **Respecto al momento de buena salud que vive la democracia en la región, y el rol que supongo que usted le atribuye a la vigencia de la Carta Democrática Interamericana, ¿cree usted que la Carta muestra aspectos perfectibles, sobre todo en la prevención de conflictos?**

Creo que sí. Son más de 10 años desde que se estableció la Carta, ha habido situaciones en este periodo en donde se ha demostrado el valor de la Carta. Porque cuando se produjo la situación en Honduras en donde fue depuesto el Presidente Manuel Zelaya, ocurre después que la unanimidad de los países condenan aquello y toman medidas muy firmes. Lo viví de cerca, porque la OEA me honró con una misión especial, y tuve que visitar en Honduras a lo que eran las autoridades *de facto* y ellas comprendían en ese momento lo que era el aislamiento en la que se encontraban. Creo que la Carta ha jugado un rol muy valioso. Pero lo importante es: cómo podemos prevenir, llegar antes, y no como en Honduras, una vez que el hecho ya se produjo. Creo que la experiencia de estos años nos permitiría —a lo mejor así como se ha ido abriendo paso en Naciones Unidas la idea de la Responsabilidad para Proteger, *Responsibility to Protect*— marcar la necesidad de actuar anticipadamente. Cuando los países ven venir alguna situación compleja, cómo hacer para prevenir aquello, entendiendo el respeto a la soberanía de cada país, pero también entendiendo que una vez que las reglas del estado de derecho se rompen recuperarlo es mucho más difícil.

En cierto modo, cuando hubo una situación compleja en algún país miembro, y se pensaba que podía terminar en un enfrentamiento interno, las actuaciones de la Secretaría General fueron muy importantes para prevenir la crisis y negociar una salida. Es posible que de esas experiencias pueda surgir un perfeccionamiento de la Carta Democrática, de manera que ésta autorice determinado tipo de tareas para prevenir y no solamente para actuar después de que los hechos ocurran y aplicar las sanciones que establece la Carta. A lo mejor vale la pena explorar en esta dirección.



Luiz Inácio Lula Da Silva ex Presidente de Brasil

Si es verdad que la década de los 80 y parte de los 90 se conocieron como «décadas perdidas», no es menos cierto que el período histórico que se extiende desde finales del siglo XX hasta nuestros días será recordado por los extraordinarios avances que se lograron en el continente en los ámbitos político, económico y social.

Las dictaduras impuestas en casi todos los países de la región fueron responsables del aniquilamiento de las instituciones republicanas, la violación sistemática de los derechos humanos y el deterioro de nuestra vida cultural. Lo que muchos olvidan es que las dictaduras también dieron lugar a un extraordinario proceso de desorganización económica y social que ayudó, y fue ayudado, por la represión política. Al cabo de las largas dictaduras, muchos países se encontraron sin industrias, con una macroeconomía frágil, relegados a una función subalterna y en un mundo sumergido en un profundo cambio. Muchos pudieron crear centros de riqueza y modernidad a costa de la sobreexplotación de los trabajadores y del pueblo pobre, con lo cual aumentó la marginalización social.

Se gobernaba solamente para un tercio de la población. Las clases populares, en prácticamente toda la región habían sufrido golpes terribles en sus formas de representación sindical y partidista. El mundo laboral quedó desregulado y empobrecido. Por otro lado, gran parte de las élites locales, indulgentes o no ante el autoritarismo, perdieron la fuerza e importancia que antes tenían, y se encontraron carentes de estrategias y capacidad para dirigir.

Resulta, pues, prodigioso que, en poco más de una década, el continente haya sabido retomar conscientemente el camino de la democracia política. Lo más importante es que millones de hombres y mujeres han sido capaces de combinar este retorno con progresos significativos en el terreno de la democracia económica y social.

«Los desafíos de la democracia»

José Miguel Insulza vivió intensamente ese nuevo período. Pudo vivirlo porque sufrió la terrible experiencia de ver a la izquierda derrotada en 1973, el cruel período de la dictadura de Pinochet y después el proceso de reconstrucción institucional de su país, en el que desempeñó un destacado papel.

Para José Miguel Insulza, la democracia no es un conjunto de conceptos sacados de un manual de ciencias políticas, sino más bien una experiencia llena de trampas que exigen inteligencia y paciencia.

Cuando fue propuesto como candidato para la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, mi Gobierno no titubeó en apoyarlo decididamente, y me propuse transmitir a mis colegas Presidentes del continente nuestro entusiasmo por esta candidatura. Anhelábamos una OEA distinta de aquella entidad marcada por la Guerra Fría. Una OEA más cercana de la que había dirigido el brasileño Baena Soares, en donde la búsqueda de la paz se sobrepuso a los prejuicios ideológicos.

La gestión de José Miguel Insulza al frente de la OEA satisfizo las expectativas. La diversidad de caminos que siguieron los pueblos de nuestro continente en su anhelo por consolidar la democracia, estuvo lejos de ser una repetición monótona de escenarios políticos.

Esta diversidad más bien dio lugar a una nueva complejidad en la que las antes excluidas clases populares participaron notablemente en el proceso político. Esta participación indudablemente es siempre conflictiva pero, al fin y al cabo, los conflictos son parte esencial de la democracia.

El compañero Insulza, como líder de la OEA, ha sabido estar atento a las transformaciones que sufrió nuestro continente en los últimos años. Cuando pudo, procuró que su actuar fuese preventivo, se guió por el respeto a la democracia y a la soberanía de la región.



Tabaré Vázquez ex Presidente de Uruguay

«La OEA: Nuestras luces y sombras»

La OEA es ella y sus circunstancias. Sólo así es posible entender sus antecedentes, su creación, su trayectoria, su presente y, hasta donde el futuro es gobernable, proyectar su porvenir.

Circunstancias variadas, variables y complejas, lo que ha motivado una trayectoria de luces y sombras que, bueno es expresarlo aunque parezca obvio, son también nuestras luces y sombras. Porque la OEA no es algo ajeno a sus integrantes y ninguno de ellos está predestinado a ser víctima o victimario de la historia. Todos somos sujetos de ella y, por tanto, responsables de la misma.

El pasado nunca descansa en paz y el futuro siempre convoca e impulsa. No es fácil resolver esa ecuación, pero en lo que a nuestra región respecta, es una inexcusable tarea que reconoce en la VI Cumbre de las Américas y en la XLIII Asamblea General de la OEA a realizarse en el primer semestre del corriente año, dos instancias relevantes.

Lo frustrante en esta circunstancia es que siendo ambos encuentros tan significativos para nuestros países en términos de integración y desarrollo sobre bases de soberanía y democracia, en los mismos haya una ausencia que dura ya medio siglo.

La realidad es como es y demuestra que más allá de la Resolución adoptada en 2009 por la XXXIX Asamblea General de OEA derogando su exclusión del sistema interamericano resuelta en 1962, así como de otros pronunciamientos y múltiples gestiones, Cuba continúa excluida.

Es necesario revertir esta situación no sólo porque es absurda e injusta, sino también porque mientras persista empañará otros aspectos de la acción estratégica de la OEA, lo cual también es injusto si se tienen en cuenta las acciones y tareas que ésta realiza en referencia a la defensa y promoción de la paz y la soberanía como claves de integración, la institucionalidad democrática como organización y estado de la sociedad, los derechos como instrumentos de

convivencia y ética de la democracia, la ciudadanía como sujeto de la misma, la transparencia en los procesos electorales, la protección social, la seguridad ciudadana, el combate a la corrupción y la criminalidad, etc.

Como un ciudadano más y como la inmensa mayoría de ellos, confío que esta será la última Cumbre de las Américas sin la totalidad de ellas. Se que no será fácil lograrlo, pero soy de los que creen que a los seres humanos no nos vencen las dificultades sino la resignación. Y no me resigno a la mezquindad.

Asimismo, confío en la OEA como foro tan diverso como nuestra América así como en sus instrumentos y acciones para promover esa democracia de origen y ejercicio indispensable para la prosperidad de los pueblos.

¿Que los instrumentos no son perfectos y que las acciones no son suficientes? Por cierto: pero aquéllos siempre son perfectibles y en éstas siempre se puede hacer un poco más.

En ese contexto, la Carta Democrática Interamericana es una excelente relación de compromisos y desafíos que nos involucra a todos en torno al objetivo común, necesario y posible, de una América cada día mejor para todas sus naciones y para cada uno de sus ciudadanos.



En defensa y promoción de la democracia

«Vivimos un periodo sin precedentes de nuestra historia, en que todos los países miembros de la OEA eligen democráticamente sus gobiernos, en elecciones competitivas, libres y transparentes. Debemos fortalecer progresivamente estos procesos y hacerlos cada vez mejores y más accesibles a todos los ciudadanos»

José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
11 de septiembre de 2006

Para ello, la SAP está compuesta, además de la Oficina Ejecutiva del Secretario de Asuntos Políticos, por tres dependencias: Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales (DSDME) y Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE).

La misión de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) es contribuir al fortalecimiento de los procesos e instituciones políticos de los Estados miembros en aras de la sustentabilidad de la democracia. Ello por cuanto la democracia ha sido reconocida y aceptada en el hemisferio como la mejor opción para garantizar la paz, la seguridad, el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La SAP concentra sus acciones en fortalecer el papel de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como eje central del Sistema Interamericano en el campo político y en contribuir activamente al sostenimiento del orden democrático en los Estados miembros. En cumplimiento de sus objetivos, la SAP desempeña funciones encaminadas a ampliar la legitimidad institucional de los procesos políticos y a fortalecer los mecanismos institucionales que conllevan a la consolidación de la democracia en la región.



Observación de elecciones

La OEA celebra este año medio siglo de observar elecciones en las Américas, sin duda, una de las actividades más reconocidas y de larga data en la institución. Durante estos años las Misiones de Observación Electoral (MOE) se han convertido en un instrumento esencial para la promoción y defensa de la democracia en la región. Promueven el reconocimiento positivo de los derechos políticos de los ciudadanos, en especial el ejercicio del sufragio como la expresión legítima de todo ciudadano de poder elegir y el derecho a ser elegido de manera incluyente y libre, respetando el secreto de la voluntad popular. Igualmente, la presencia de una Misión de Observación de la OEA representa la solidaridad y el apoyo de la Comunidad Interamericana en los esfuerzos que las instituciones democráticas de los Estados emprenden en la organización y administración de sus propios procesos electorales.

Desde la primera misión en 1962, la OEA ha observado 194 elecciones en 26 Estados miembros. Durante este medio siglo la OEA ha acumulado experiencia y capacidad para observar elecciones: presidenciales, legislativas y constituyentes, parlamentarias, regionales, municipales, referéndum, consultas populares, Parlamento Andino y primarias. Las MOEs/OEA abarcan hoy toda América Latina y el Caribe, y son un sello de garantía y legitimidad de los procesos electorales.

Evolución de las Misiones de Observación Electoral

El papel, la estructura, composición y dinámica de las Misiones sufrieron transformaciones paralelamente con los cambios políticos internos experimentados por los países de la región. A medida que los países de la región fueron consolidando sus democracias, la observación electoral evolucionó también enfocándose en sus primeros años en la disuasión de situaciones de fraude para ahora abocarse a observar temas de acceso y equidad en las elecciones, entre otros aspectos.

Un hecho clave que impulsó la evolución de las Misiones, fue la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en 2001. En los 10 años que transcurrieron,

entre la firma de la Carta en 2001 hasta la actualidad, se observaron 101 procesos electorales; mientras que entre 1962 y 2001, en un lapso de 39 años, se observaron 93 procesos. En ese documento, los Estados dedicaron un Capítulo entero, el Quinto, a la democracia y las Misiones de Observación Electoral. La aplicación de ese Capítulo marca el comienzo de la tercera generación de MOEs de la OEA. A partir de ese hito, las Misiones son consideradas integrales y de largo plazo, enfocadas en la calidad de los procesos e instituciones electorales, en lugar de limitar la observación únicamente al día de la elección.

En el proceso de actualización y modernización el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), desarrolló en 2006 una primera metodología de sistematización de la observación de los procesos electorales. Como resultado de ese esfuerzo, la OEA publicó el documento Criterios para la Observación Electoral: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA y, en 2008, el Manual para las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos. A partir de ahí se inició un proceso estratégico para desarrollar herramientas y metodologías rigurosas para la observación electoral.

En este afán de promover una mayor profesionalización, integralidad y sofisticación de la observación electoral, el DECO publicó el Manual para la Observación del Uso de Tecnologías Electorales en 2010. Enfocándose en evaluar las condiciones de equidad para participar en elecciones, el DECO también diseñó una Metodología para la Observación de los Medios de Comunicación en Elecciones.

Con el objetivo de visibilizar la desigualdad entre mujeres y hombres en las contiendas electorales, el DECO ha incorporado la perspectiva de género en las Misiones. Este inédito enfoque le permite a la OEA analizar sistemáticamente la situación en participación igualitaria de hombres y mujeres en los procesos electorales: como votantes; como candidatos y candidatas y dentro de los organismos electorales. La metodología se enfoca principalmente en identificar y visibilizar aquellos obstáculos y situaciones de discriminación que están impidiendo el acceso de las mujeres a una ciudadanía política plena, con el fin de formular recomendaciones que ayuden a los Estados miembros en la superación de este déficit democrático.

La elaboración de una metodología para observar, de manera integral, los distintos aspectos de los sistemas de financiamiento político-electoral vigentes en los países de la región es una de las iniciativas más recientes del Departamento.

Al finalizar cada Misión, la Secretaría General presenta un informe ante el Consejo Permanente que incluye recomendaciones basadas en las observaciones directas. Una revisión de las recomendaciones consignadas en los informes finales de las MOEs revela que hay ciertos aspectos de los procesos electorales que presentan algún nivel de espacio para su fortalecimiento: el padrón electoral, la conformación de las autoridades electorales, el financiamiento de la política, el conteo de votos y/o la

transmisión de resultados, y la participación de las mujeres.

En la última década se identificaron áreas que mejorar, entre otras, en relación con el registro electoral. Como resultado de las recomendaciones presentadas a los países, la OEA realizó auditorías a los registros electorales de Guatemala (2005 y 2010), El Salvador (2007), Bolivia (2009) y Paraguay (2010). A través de las MOEs/OEA, se ha detectado la necesidad de fortalecer los marcos legales en materia del financiamiento de las campañas políticas.

La Secretaría General de la OEA continúa trabajando en el perfeccionamiento de las Misiones de Observación Electoral para apoyar uno de los pilares de la Organización: el fortalecimiento de las instituciones y procesos democráticos en la región. En ese proceso se destaca la firma de dos acuerdos de cooperación técnica con entes electorales de la región para abordar diferentes áreas y componentes del proceso electoral, a fin de contribuir a la racionalización y calidad de éste y contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad electoral. Uno de ellos se firmó con el Tribunal Supremo Electoral de Honduras (2009) en materia de cartografía electoral e inclusión de las personas con discapacidad. Otro, con el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador (2011) para la automatización del voto y del escrutinio en los procesos electorales.





Sustentabilidad democrática y misiones especiales

1. Prevención y resolución de crisis político-institucionales: Nicaragua, Bolivia, Ecuador y Guatemala

El accionar de la OEA en el ámbito de la prevención, gestión y resolución de crisis puede enmarcarse en la Carta Democrática Interamericana aprobada el 11 de septiembre de 2001 en Lima, Perú. La misma puede ser concebida como una herramienta que cumple dos funciones complementarias y que se refuerzan mutuamente. Puede ser concebida como un programa político que, según las palabras del Secretario General de la OEA, guía la construcción y la consolidación de repúblicas democráticas en la región. También es entendida y utilizada como un mecanismo de acción colectiva para la defensa y protección de las democracias en la región.

En los diez años desde la promulgación de la Carta Democrática, su Capítulo IV fue invocado en al menos nueve oportunidades, incluyendo el golpe de Estado de Honduras de 2009. En siete de esos casos, la Carta Democrática Interamericana se aplicó de manera preventiva para evitar el escalamiento de crisis político-institucionales que podrían haber puesto en riesgo el proceso democrático o el legítimo ejercicio del poder, y derivar en rupturas del orden democrático. El envío de Misiones o de Representantes Especiales y la apertura de procesos de diálogo fueron algunos de los mecanismos utilizados eficazmente por la Organización para superar situaciones de alto contenido desestabilizador y con potencial para afectar gravemente el orden democrático.

A continuación se presentan cinco casos en los que la Organización de Estados Americanos actuó preventivamente, a solicitud del Estado miembro afectado, a los efectos de evitar un escalamiento de las tensiones y un descarrilamiento del proceso político democrático.

Nicaragua 2005

En junio de 2005, la OEA envió una misión especial a Nicaragua a pedido del Presidente Enrique Bolaños, con el objetivo de facilitar el diálogo entre el Gobierno y los principales partidos políticos. La crisis político-institucional se desató a partir de la negativa del Presidente de publicar una reforma parcial de la Constitución. Esta decisión del Ejecutivo impidió la entrada en vigencia de la reforma parcial y precipitó un conflicto de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo. La Corte Suprema de Justicia se vio envuelta en la disputa al ratificar las enmiendas constitucionales introducidas por la Asamblea Nacional pero rechazadas por el Ejecutivo.

La evolución crítica de los acontecimientos y el impasse generado entre los Poderes llevó al Gobierno de Nicaragua a solicitar el despliegue de una Misión de la Organización de Estados Americanos. A tales efectos, el 7 de junio de 2005, invocando el Artículo 18 de la CDI, se aprobó la AG/DEC. 43 (XXXV-O/05) por medio de la cual se dispuso el envío, a la brevedad posible, de «una Misión encabezada por el Secretario General de la OEA que contribuya a un diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a los graves problemas existentes».

La Misión Especial de la OEA permaneció cinco meses en Nicaragua, entre junio y octubre de 2005, acompañando el diálogo político que derivó en la aprobación de la Ley Marco para la Estabilidad y la Gobernabilidad del País. La Ley Marco incorporó los acuerdos logrados entre las fuerzas políticas, incluyendo la suspensión de la aplicación de la reforma constitucional. También generó las condiciones para el desarrollo normal del proceso electoral que se llevó a cabo en marzo y noviembre de 2006. Por último, institucionalizó la interacción entre las fuerzas políticas creando una Mesa de Diálogo que facilitó la tarea legislativa, con presencia de la Iglesia Católica y la OEA como garantes.

La tarea de acompañamiento de la OEA en la superación de la crisis culminó con el despliegue de una Misión de Observación Electoral que estuvo presente en las elecciones regionales de la Costa Atlántica del 5 de marzo de 2006, así como en los comicios presidenciales y legislativos celebrados el 5 de noviembre de ese mismo año.

Ecuador 2005

El Secretario General de la OEA, en respuesta a la solicitud del Gobierno de Ecuador, estableció una Misión Especial para acompañar el proceso de selección de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia durante los meses de junio a noviembre de 2005. La Misión Especial se desarrolló en conformidad con lo estipulado en la Resolución 883 aprobada por el Consejo Permanente el 20 de mayo de 2005 en donde se invocó el Artículo 18 de la CDI.

Al arribar la Misión, el país llevaba más de un año sin Corte Suprema de Justicia (CSJ). Los magistrados de la CSJ habían sido destituidos en dos oportunidades, en diciembre de 2004 y en abril de 2005. La primera vez, entre fines de noviembre e inicios de diciembre de 2004, el Congreso Nacional del Ecuador cesó en el ejercicio de sus cargos a los vocales del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo Electoral y a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y nombró a sus reemplazos. En abril de 2005, los magistrados decidieron anular las causas seguidas en contra de dos ex Presidentes de la República y un ex Vicepresidente, lo que agravó las tensiones sociales y políticas ya

existentes en el país. A los efectos de contener las movilizaciones y el descontento, el Presidente Lucio Gutiérrez disolvió la Corte y decretó estado de emergencia en la ciudad de Quito. Ambas decisiones exacerbaron aún más los ánimos. En ese contexto, el Congreso aprobó la destitución del Presidente «por abandono del cargo», bajo el Artículo 167 de la Constitución y activó el mecanismo de sucesión constitucional nombrando al entonces ex Vicepresidente Alfredo Palacio González como Primer Mandatario. Seguidamente, el Legislativo aprobó la Reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial para determinar el mecanismo de selección de los magistrados y conueces de la Corte Suprema de Justicia. Varios sectores de la sociedad, sin embargo, consideraron inconstitucional dicha reforma.

Ante una sociedad dividida en torno a la constitucionalidad de la reforma de la Ley Orgánica de la Función Judicial y una opinión pública escéptica en cuanto al criterio de selección de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, la presencia de una Misión de la OEA garantizó la transparencia del proceso de selección y nombramiento de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y, por lo tanto, contribuyó a la normalización democrática del país.

Bolivia 2008

La actuación de la OEA en Bolivia se llevó a cabo a pedido del Gobierno del Presidente Evo Morales, con el objeto de facilitar el diálogo con la oposición. Las gestiones diplomáticas y de buenos oficios ejercidas por la Organización se dieron en el marco de las confrontaciones que se generaron en torno a la nueva Constitución Política. El Gobierno central tuvo que enfrentar la oposición de ciertos sectores, especialmente de los prefectos y comités cívicos de los departamentos de la denominada Media Luna que reclamaban mayor autonomía.

El 26 de abril y el 2 de mayo, el Canciller boliviano se dirigió nuevamente al Consejo Permanente, para exponer los acontecimientos políticos que afectaban a ese país y al Gobierno constitucional y solicitar, en el marco del Artículo 17 de la CDI, la asistencia de la OEA.

El 3 de mayo de 2008, se aprobó la Resolución 935 de «Respaldo a la Institucionalidad Democrática, al Diálogo y

la Paz de Bolivia», mediante la cual el Consejo Permanente reiteró la disposición de la Organización de brindar el apoyo que el Gobierno de Bolivia requiriese para la realización del proceso de diálogo y el fortalecimiento de la democracia. Asimismo, instruyó al Secretario General de la OEA para que continuase con sus buenos oficios en la promoción del diálogo y la concertación en Bolivia.

A los efectos de cumplir con el mandato emanado de la Resolución, la OEA acompañó de cerca la evolución de la situación política que atravesaba en ese entonces el país. Los Enviados Especiales nombrados por el Secretario General, realizaron varias visitas a Bolivia con el propósito de establecer canales de comunicación entre actores políticos y sociales que no tenían interlocución directa entre sí. A través de esta «diplomacia itinerante», fue posible un diálogo intermediado, identificar puntos de acuerdo y superar las discrepancias políticas por vías institucionales.

La Organización también garantizó la transparencia del referéndum revocatorio del cargo de Presidente y de ocho de los nueve prefectos que se realizó el 10 de agosto, mediante la presencia de una Misión de Observación Electoral.

En octubre, la OEA también participó en el diálogo entre el Gobierno central y los prefectos, así como en la facilitación del diálogo entre los senadores y diputados de todas las fuerzas políticas del Congreso. Y, por último, ejerciendo los buenos oficios, estuvo presente, junto a otras organizaciones internacionales, durante las negociaciones de la mesa de diálogo instalada en el Congreso de la República. La presencia de la OEA facilitó las negociaciones que permitieron alcanzar un acuerdo político interpartidario y aprobar la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Guatemala 2009

La estabilidad democrática se vio amenazada en mayo de 2009, a raíz del asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg quien, antes de morir, dejó un video en el que responsabilizó de su muerte al Presidente Álvaro Colom y a personas de su círculo cercano. Al conocerse el video, sectores de la sociedad guatemalteca se movilizaron, algunos en contra del Gobierno y otros a favor.

Para evitar que se atentara contra la estabilidad del orden constitucional democrático, el Consejo Permanente aprobó la Resolución 950, el 13 de mayo de 2009. Por medio de esta Resolución, la Organización respaldó al Gobierno constitucional de Guatemala y, entre otras decisiones tomadas, pidió al Secretario General que brindara toda la cooperación institucional posible, a solicitud del Gobierno de Guatemala, para fortalecer y preservar la institucionalidad democrática en ese país.

En el marco de dicha Resolución, el Secretario General y el Secretario de Asuntos Políticos viajaron a Guatemala con el objetivo de apoyar al Gobierno constitucional de Guatemala. Ambos funcionarios mantuvieron reuniones con los principales actores políticos y sociales del país, y ofrecieron asistencia política y técnica al Gobierno de Guatemala. La diplomacia preventiva ejercida por la Organización contribuyó a evitar que la crisis escalara y pusiera en riesgo el orden democrático.

Ecuador 2010

El 30 de septiembre de 2010 estalló una asonada policial en Ecuador. Frente al inminente riesgo de una alteración del orden constitucional, el Consejo Permanente se reunió en sesión extraordinaria por petición de la Representante Permanente del Ecuador ante la OEA, la Embajadora María Isabel Salvador. Tras analizar la situación crítica por la que atravesaba el país, los Estados miembros aprobaron por aclamación la Resolución 977 el mismo día de producido el levantamiento policial. Por medio de dicha Resolución, los Representantes repudiaron los hechos, expresaron su decidido respaldo al Gobierno constitucional del Presidente Rafael Correa e instaron a la fuerza pública y a los sectores políticos y sociales a evitar todo acto de violencia que pudiese exacerbar aún más la situación de



inestabilidad política por la que atravesaba el país. Asimismo, se le pidió al Secretario General que brindara «toda la cooperación de la Organización a solicitud del Gobierno del Ecuador para preservar la institucionalidad democrática en ese país.»

Conforme al mandato de la Resolución, el Secretario General viajó inmediatamente al Ecuador para manifestar su apoyo y solidaridad al Presidente. Tanto la reacción inmediata del Consejo como la del Secretario General de la OEA, contribuyeron oportunamente a contener la situación de crisis y disuadir a los sectores desestabilizadores. También fueron determinantes el apoyo de la ciudadanía y el respaldo de las Fuerzas Armadas al Gobierno constitucional del Ecuador. El Canciller Ricardo Patiño manifestó el agradecimiento de su Gobierno por el total respaldo y la solidaridad del organismo hemisférico con el pueblo y el Gobierno del Presidente Rafael Correa.



2. Prevención y resolución de conflictos intraestatales: el caso de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA) en Colombia

El 23 de enero del año 2004, el Gobierno de Colombia y el Secretario General de la OEA, firmaron un acuerdo para establecer la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA) para realizar un acompañamiento integral de la implementación de la política de paz del Gobierno Nacional con los grupos armados ilegales

En este marco, la MAPP/OEA verificó el cese al fuego, participó en las mesas de negociación con los grupos de autodefensas y en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de los ex combatientes de las Autodefensas y del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG). Asimismo, más de 18.000 armas fueron sacadas de

circulación y destruidas bajo el monitoreo de la MAPP. La Misión fue testigo del inicio de los procesos de justicia transicional en el país y brindó apoyo a las iniciativas locales y nacionales dirigidas hacia la reconciliación, la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción de la confianza entre comunidades e instituciones en zonas donde la presencia del Estado era limitada.

En 2010, el Gobierno Nacional decidió ampliar algunas de las funciones encomendadas a la Misión, sin perjuicio del mantenimiento de las anteriores, incluyendo: el acompañamiento a la Política Nacional de Reintegración Social y Económica; el monitoreo a la implementación, aplicación y divulgación del Proceso de Justicia y Paz; y el acompañamiento de los esfuerzos institucionales en el marco del Proceso de Justicia y Paz con el fin de lograr la verdad, la justicia y la reparación. Esta ampliación de funciones proroga el mandato de la Misión hasta enero del 2014.

Durante estos ocho años de presencia de la Misión en Colombia, se destacan los siguientes logros:

- 36 desmovilizaciones colectivas (31.671 combatientes) verificadas
- 27.940 víctimas participantes del proceso de Justicia y Paz acompañadas
- 234 líderes comunitarios capacitados en la Ley de Justicia y Paz
- 220 personeros capacitados en la Ley de Justicia y Paz
- 11 encuentros de desarme, desmovilización y reintegración
- Presencia continua en municipios que concentran el 75% de la población desmovilizada
- 15 acompañamientos de actos de entrega de restos óseos
- 5 acompañamientos de restitución de bienes
- 5 redes de víctimas fortalecidas

• 60 grupos focales realizados con población desmovilizada para conocer sus percepciones sobre el programa de reintegración

• 2.300 participantes en 6 proyectos con poblaciones específicas

• 100 municipalidades de 24 departamentos monitoreados en temas de reclutamiento de grupos vulnerables

• Construcción de redes de instituciones (117) en siete departamentos de Colombia que analizan el tema de reclutamiento de grupos vulnerables

• 1 informe de diagnóstico especial sobre el estado de la situación de la Ley de Justicia y Paz

• 16 informes de seguimiento del Proceso de Justicia y Paz presentados por el Secretario General ante el Consejo Permanente

A inicios de 2012, la MAPP/OEA reiteró sus esfuerzos para contribuir al logro de una paz estable y duradera en Colombia. En ese sentido, la Misión encausó sus esfuerzos en dos ejes primordiales: primero, asesorar al Gobierno en materia de justicia transicional y, segundo, acompañar al Gobierno en la reparación de víctimas y restitución de tierras.



3. Fondo de Paz para la resolución de conflictos territoriales entre Estados: el caso de Belize-Guatemala

En junio de 2000, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OEA, reunidos en la Asamblea General de la OEA celebrada en Windsor, Canadá, establecieron el Fondo de Paz con el objetivo de proporcionar conocimientos técnicos especializados y recursos financieros a los Estados miembros que así lo solicitasen para que, con la asistencia de la Organización, éstos pudiesen solucionar sus controversias territoriales. En la actualidad, el Fondo de Paz opera desde el Departamento de Sustentabilidad Democrática (DSDSM) y Misiones Especiales de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA.

El Fondo de Paz, sin embargo, es más que una herramienta financiera. Al recurrir de forma conjunta a la OEA, las partes en disputa pueden beneficiarse de un conjunto de mecanismos de resolución de

conflictos contemplados en la Carta de la OEA, incluyendo la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y conciliación, arreglos judiciales, arbitraje y cualquier otro mecanismo con el que las Partes estén conjuntamente de acuerdo.

Desde su creación en el 2000, el Fondo de Paz de la OEA contribuyó a resolver la controversia marítima en el Mar Caribe entre Honduras y Nicaragua, y asistió en la demarcación de la frontera internacional entre Honduras y El Salvador. Actualmente, el Fondo de Paz está brindando asistencia técnica, diplomática y política a Guatemala y Belize para resolver su diferendo territorial.

a. El rol de la OEA en la resolución pacífica del diferendo territorial entre Guatemala y Belize

Los gobiernos de Guatemala y Belize reiniciaron el diálogo sobre su prolongado diferendo territorial en marzo de 2000, bajo los auspicios del Fondo de Paz de la OEA. En esa ocasión, ambos países establecieron un Panel de Conciliadores para encauzar el proceso de negociación. Como resultado de este proceso, en noviembre de 2000, los Cancilleres de Guatemala y Belize firmaron un Acuerdo sobre Medidas de Fomento de la Confianza, el cual fue enmendado en febrero de 2003 y nuevamente en septiembre de 2005.

Bajo el primer Acuerdo, se estableció una Línea de Adyacencia, que no constituye una frontera internacional sino un marcador referencial, la cual corre de sur a norte desde la marca de referencia en Gracias a Dios en el sur hasta la marca de referencia en Garbutt's Falls y de ahí hasta la marca de referencia de Aguas Turbias en el norte. El territorio ubicado a menos de un kilómetro al este o al oeste de la Línea de Adyacencia se denomina la

Zona de Adyacencia (ZA), la cual está sujeta a un régimen especial. En el Acuerdo de 2003, se creó la Oficina de la OEA en la ZA (OZA) para monitorear el cumplimiento de las medidas de fomento de la confianza. En la práctica, la OZA funge como una Misión Civil de Paz.

b. Actividades de la OZA en el terreno

La OZA viene operando ininterrumpidamente desde 2003 gracias, en gran medida, a las contribuciones de los países que integran el Grupo de Países Amigos de Guatemala y Belize. Entre las diversas actividades que realiza, se destacan las verificaciones y la elaboración de informes sobre incidentes que se producen en la ZA. Esta tarea constituye no sólo la más importante actividad de carácter permanente que realiza la Oficina, sino además, es el vehículo de presencia constante en las comunidades a lo largo de la ZA.

La OZA también brinda apoyo en la coordinación interinstitucional entre ambos países, en varios niveles. En lo que respecta a los cuerpos policiales de ambos países y las fuerzas de defensa de Belize (BDF) y el Ejército de Guatemala (EG), la coordinación es permanente y de vital importancia. También se brinda apoyo en materia de equipamiento a través de la compra, entrega y capacitación a ambos ejércitos de aparatos de posicionamiento global (GPS) y radiocomunicaciones.

Igualmente, la OZA trabaja en estrecha coordinación con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) lo que se plasma en tareas de apoyo en materia de cartografía. Este tipo de apoyo es solicitado cuando las características de la verificación requieren de una alta precisión en materia cartográfica y de lectura de coordenadas. La OZA ofrece talleres en materia cartográfica y el uso adecuado de equipos GPS con el apoyo del IPGH.

Resulta importante resaltar que es durante estos talleres que se calibran los equipos GPS de los ejércitos para evitar errores de localización en la demarcación de la ZA.

La OZA ha impulsado un programa anual de cultura de paz en el que participan aproximadamente 300 alumnos de ambos países de las escuelas locales. Con el apoyo del Fondo de Jóvenes Empresariales de la OEA, se organizan talleres de entrenamiento en materia de turismo rural dirigidos a estudiantes y profesores que habitan en la ZA interesados en desarrollar sus capacidades en dicha actividad.

Durante los años 2004 y 2005 se llevó a cabo el reasentamiento de 30 familias guatemaltecas habitantes en el Barrio Judá ubicado sobre la ZA administrada por Belize. Igualmente, entre los años 2007 y 2008 se reasentaron 17 familias de la comunidad de Santa Rosa en la ZA administrada por Belize a una nueva comunidad ubicada dentro de la ZA administrada por Guatemala. Estos dos proyectos de reubicación de población en el marco de diferendos territoriales son únicos en el hemisferio.

c. Próximos pasos hacia la superación definitiva del diferendo territorial

Con relación al proceso político, el 8 de diciembre de 2008, los Cancilleres de Guatemala y Belize suscribieron en la sede de la OEA el Acuerdo Especial entre Guatemala y Belize para Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia, acatando la recomendación del Secretario General de la OEA de someter la disputa a arbitraje internacional. Actualmente, se están efectuando los trámites internos previstos en los respectivos sistemas nacionales para poder someter a consulta popular la decisión de solicitar a la Corte Internacional de Justicia la solución de la controversia territorial. Estas consultas se llevarán a cabo en forma simultánea en ambos países antes de concluir el año 2013, en una fecha aún por definir.



Gestión Pública Efectiva

En la Asamblea General de 2008, se aprobó la AG/RES. 2362 (XXXVIII-O/08) Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad. Bajo este mandato, se creó el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) dentro de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA. Desde entonces, el PUICA brinda apoyo a las instituciones de registro civil de los países de la región para su fortalecimiento y difunde regionalmente la importancia del registro civil universal.

A través de diversos proyectos de apoyo técnico llevados a cabo con los registros civiles de la región, el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) contribuye a facilitar y ampliar el acceso a una identidad civil a millones de hombres, mujeres y niños en la región. La identidad civil es el primer paso necesario para el reconocimiento legal del individuo. Facilita el acceso a servicios básicos, como la salud y la educación; brinda mayores posibilidades para que las personas puedan ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos; y participen activamente como ciudadanas y ciudadanos. Contar con registros civiles actualizados y confiables provee al Estado de información precisa sobre la población para el diseño e implementación de programas sociales, planes de desarrollo y

políticas públicas más focalizadas y eficaces.

Dada la importancia de contar con registros civiles universales para el desarrollo de los países del hemisferio y el fortalecimiento de la ciudadanía, el PUICA tiene como prioridad la difusión de la importancia de la identidad civil entre los Estados de la región y el intercambio de prácticas exitosas entre instituciones registrales. Asimismo, impulsa acuerdos de cooperación horizontal entre los Estados sobre la materia y colabora con diversas organizaciones que trabajan en materia de identidad civil. Finalmente, la OEA apoya el trabajo colaborativo con el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identificación y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), organismo que reúne a los directores de registro civil de toda América Latina, Haití y Jamaica.

Los objetivos del Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derechos a la Identidad están siendo avanzados mediante proyectos cuyos ejes de acción se mencionan a continuación, así como también algunos de los logros alcanzados. PUICA está guiado por la misión de «asegurar para el año 2015, la universalidad, accesibilidad y, de ser posible, la gratuidad del registro del nacimiento». A lo largo de estos últimos años, la tasa de subregistro disminuyó de aproximadamente un 18% a inicios de la década a 10% en la actualidad. También

se observa un aumento de la inversión de los Estados en las instituciones de registro civil. La continuidad de estos esfuerzos a nivel nacional y regional contribuirá a alcanzar el registro universal efectivo de todas las personas y a fortalecer las instituciones registrales para que éstas sean fuente de generación de información oportuna, precisa y actualizada.

México y Centroamérica

México: Promoción de la Identidad Civil / Intercambio de Buenas Prácticas / Sensibilización

- Organización de un Simposio Internacional para la medición del subregistro de nacimiento.
- Realización de un taller de buenas prácticas en tecnologías aplicadas al registro civil.

Belize: Modernización de la Unidad de Estadísticas Vitales

- Nueva aplicación para introducir y verificar información sobre nacimientos, defunciones y matrimonios.
- Renovación de equipos para modernizar y agilizar los procesos de registro y digitalización de actas.
- Conservación de documentos históricos.

Guatemala: Campañas móviles de registro y sensibilización / Fortalecimiento Institucional / Auditoría de Procesos

- Organización de 3 campañas de registro y sensibilización en 5 municipios.
- Capacitación de más de 800 líderes indígenas en procesos registrales quienes, a su vez, colaboraron en el registro de más de 2.500 personas.



- Auditoría de los procesos de producción del Documento Personal de Identificación (DPI). A raíz de dicho ejercicio, se enviaron más de 4 millones de registros depurados del Registro Nacional de las Personas (RENAP) al Tribunal Supremo Electoral (TSE.)
- Instalación de oficinas auxiliares de registro en 5 hospitales, acompañada por campañas de sensibilización. Próximamente, se abrirán 2 oficinas auxiliares más.

Honduras: Campañas de Registro y Sensibilización

- Campaña de registro y sensibilización realizada con el apoyo de líderes municipales por medio de la cual se logró el registro de 260 personas.

- Sesiones de capacitación en materia registral.
- Elaboración de planes para replicar la campaña a nivel nacional.

El Salvador: Fortalecimiento de Sistema de Registro Hospitalario / Campaña de Sensibilización

- Instalación de 2 sistemas de registro hospitalario.
- Campaña de sensibilización por medio de la cual se alcanzó a más de 20.000 madres.
- Registros de nacimiento otorgados a más de 11.000 recién nacidos.



Sudamérica

Bolivia: Campañas móviles de registro y sensibilización / Facilitar acceso al servicio de registro civil

- Se brindaron registros de nacimiento a más de 15.000 personas y se subsanaron errores en más de 9.000 actas de registro civil.

Paraguay: Modernización del Registro del Estado Civil / Digitalización de Actas Históricas / Campañas de Registro

- Más de 2.5 millones de actas fueron digitalizadas e ingresadas en una base de datos segura.

Perú: Campañas móviles de registro y sensibilización / Reconstrucción de registros

- En coordinación con las autoridades de 8 centros escolares, se entregaron documentos de identidad (DNI) a 6.362 menores de edad y se realizaron 190 partidas de nacimiento.

- El sistema de campañas móviles de sensibilización se extendió hacia otros distritos y, en total, se lograron registrar a más de 15.000 personas.
- En cuanto a la reconstrucción de registros destruidos y regularización de personas afectadas por el conflicto armado en Huancavelica, se trasladaron 8.522 libros registrales de los archivos del Poder Judicial y 576 libros de municipalidades de Huancavelica para su incorporación al registro civil.

Caribe

Haití: Campañas móviles de registro y Proyectos pilotos de registro de menores en hospitales / Modernización e integración del registro civil / Acompañamiento en el proceso de preparación para las elecciones presidenciales de 2011

- Se registraron más de 4.8 millones de haitianos, los cuales representan el 85% de la población adulta.

- Apertura de 141 oficinas de identificación en todo el país.
- En el marco del proceso electoral, se reemitió Documentos de Identidad perdidos, se emitieron nuevos documentos y se realizó el reparto de los mismos.
- Digitalización de más de 14 millones de registros históricos en una base de datos electrónica y capacitación de 80 operadores.
- Apoyo al proceso de revisión y modernización de la ley que rige el sistema de registro nacional.

Caribe Oriental: Modernización de los registros civiles / Digitalización de Actas Históricas

- El proyecto ha sido ejecutado en Antigua y Barbuda, Grenada y Saint Vincent y las Granadinas y, en el corto plazo, está prevista su implementación en Dominica, Saint Lucía y St. Kitts y Nevis.



Programa de Gobierno Electrónico

La irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito de la administración pública abre infinitas posibilidades para mejorar la eficiencia y la transparencia en los gobiernos, así como también para facilitar e incrementar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la gestión pública. Estas nuevas tecnologías se han convertido en valiosos aliados tanto de la eficacia y agilidad administrativa, como de la sustentabilidad democrática.

Mediante diversos instrumentos y en múltiples instancias del sistema interamericano, incluyendo la Declaración de Santo Domingo (AG/DEC. 46 XXXVI-O/06) de 2006 y la IV Cumbre de las Américas de Mar del Plata organizada en Argentina en el 2005, los Gobiernos de la

región demostraron su interés y compromiso con la sociedad del conocimiento. Asimismo, solicitaron a la Organización apoyo para el avance de una agenda regional relacionada con el tema.

En este marco, desde el Departamento para la Gestión Pública Efectiva, se introdujo el Programa de Gobierno Electrónico. El Programa está compuesto por 5 grandes iniciativas:

Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (RED GEALC)

www.redgealc.org

Agrupar a los directores de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe. La Red apoya el trabajo de los directores con información, formación, investigación, consultoría, intercambios de experiencias y diálogo político.

Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG)

www.ricg.org

Está integrada por las máximas autoridades de compras gubernamentales de las Américas. Los directores reciben apoyo de la Red en la forma de información, formación, financiación, asistencia técnica e intercambio de experiencias.

Municipios Eficientes y Transparentes (MuNet)

www.munet.org

Apoya a los municipios de la región en sus esfuerzos para incorporar a las TIC mediante un plan integral de trabajo que incluye sensibilización, formación, consultoría y tecnología.

Proyecto de Catastro

www.catastros.org

Apoya a las entidades responsables de catastro en América Latina y el Caribe a través de talleres de formación, consultoría e implementación de proyectos de modernización catastral.

Campus Virtual

www.campusvirtualoea.org

Fortalece la capacidad de las instituciones públicas de América Latina y el Caribe a través de sus 22 cursos de formación en línea sobre temas relacionados con la sociedad del conocimiento y la modernización del sector público.

Los esfuerzos desarrollados en el área de gobierno electrónico a través de las iniciativas anteriormente mencionadas, que han contado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC) y de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), permitieron alcanzar los siguientes resultados:



- 550 alcaldes y autoridades municipales capacitados
- 70 portales municipales de gobierno electrónico lanzados
- 8.000 funcionarios públicos entrenados y certificados
- Más de 50 intercambios de expertos facilitados
- 20 proyectos de gobierno electrónico implementados
- Comunidad municipal de e-gobierno creada (www.muniredes.org)

- Comunidad de investigación en e-gobierno creada
- Mayor cantidad de planes de e-gobierno en la región así como también un crecimiento en la asignación de recursos financieros para implementarlos.
- Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de e-Gobierno, organizada por la OEA en mayo de 2009 y auspiciada por el Gobierno de Uruguay y el IDRC.



La Seguridad Multidimensional y los retos actuales

«No podemos ignorar ya la importancia crítica que tiene para nuestro futuro el aumento de la criminalidad y en particular el crimen organizado transnacional»

**José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
XLI Asamblea General de la OEA, San Salvador, 5 de junio de 2011**

La presencia cada vez mayor del fenómeno del crimen organizado que afecta y preocupa a todos los ciudadanos de las Américas, es uno de los desafíos del tiempo presente. La delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo, la trata de personas, las minas antipersona, y conexiones entre ellos hacen parte de las amenazas, preocupaciones, y otros retos de naturaleza diversa que afectan la seguridad de los Estados del hemisferio.

La OEA mediante la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) se ha propuesto llegar a ser el principal referente hemisférico para el desarrollo de la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades de los Estados en materia de seguridad. Con esa visión, la Organización promueve la cooperación entre los Estados miembros y de éstos con el sistema interamericano y otras instancias del sistema internacional, a fin de evaluar, prevenir, enfrentar y responder a las amenazas a la seguridad.

La SSM fue creada en 2005. Su antecedente directo es la Declaración sobre Seguridad en las Américas,

adoptada por los Estados miembros de la Organización durante la Conferencia Especial sobre Seguridad de 2003 que estableció, entre otros, el concepto multidimensional de seguridad y el principio de que el fundamento y propósito de la seguridad es la protección de los seres humanos. La Declaración representa un gran avance en el reconocimiento del carácter multidimensional de los conflictos que se plantean en el campo de la seguridad hemisférica. Es un esfuerzo por enfrentar las amenazas atendiendo también sus causas.



MAS Centroamérica: apoyo inmediato a las tareas de seguridad

La Secretaría General de la OEA ha propuesto recientemente a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana la iniciativa regional «Misión de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica» o MAS Centroamérica, como respuesta inmediata a los múltiples y complejos desafíos a la seguridad en esa región.

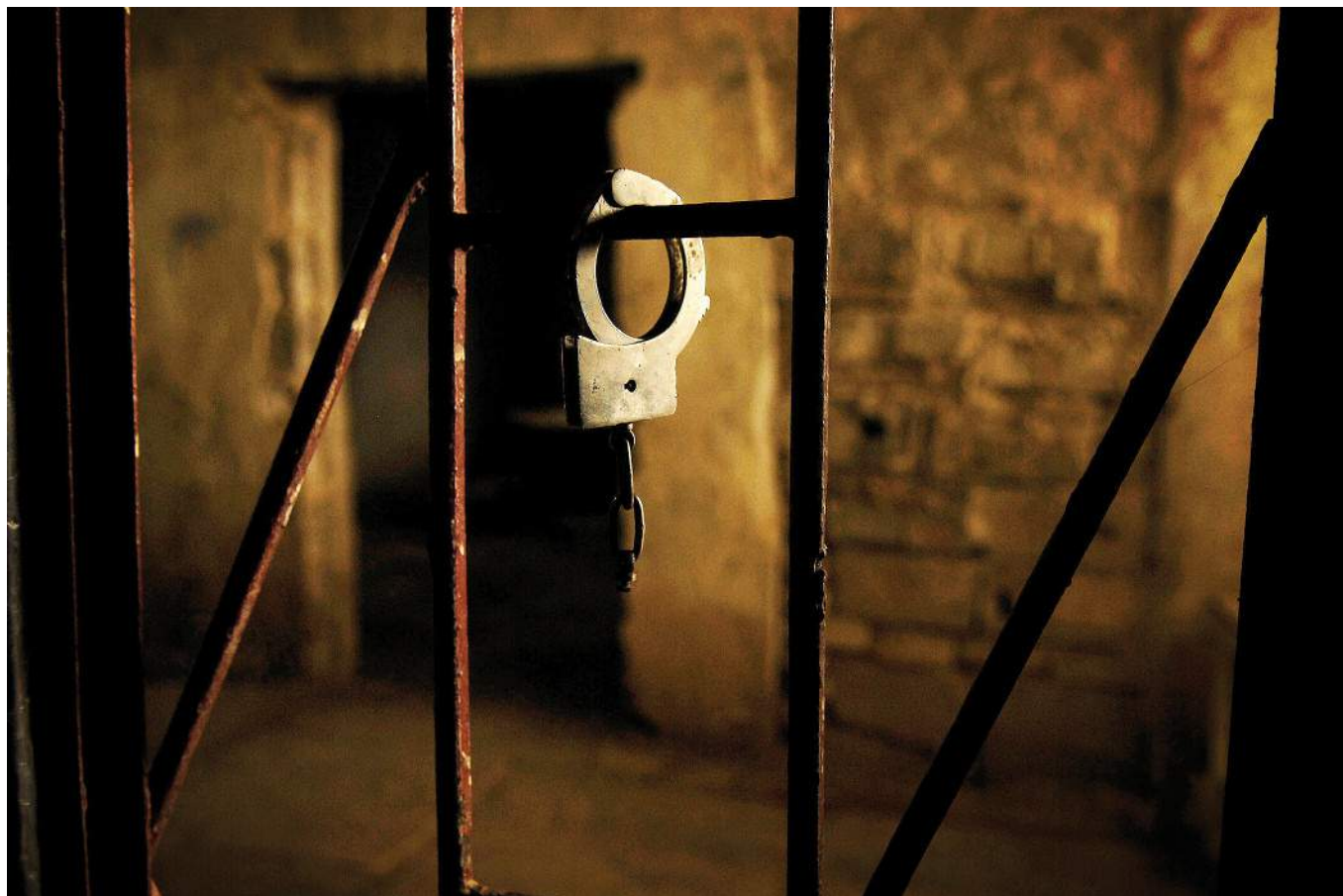
La iniciativa recoge la resolución de la Asamblea General de la OEA que encomendó a la Secretaría General de la Organización apoyar las iniciativas de los países centroamericanos en relación con la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, así como responder a la solicitud de cooperación internacional formulada en junio de 2011, en Guatemala, por los gobiernos del Sistema de la Integración Centroamericana.

La Misión de Apoyo funcionaría desde y en concordancia con la sede de la Secretaría General de SICA en El Salvador y desarrollaría sus actividades en toda la región centroamericana, iniciándolas en una primera fase en Belize, El Salvador, Guatemala y Honduras. Las actividades, proyectos y programas de MAS Centroamérica se desarrollarían con el apoyo de los Estados mencionados y de otros de la comunidad internacional y de instituciones y agencias de cooperación internacional.

MAS Centroamérica se propone desarrollar un Programa de Cooperación

orientado, en su primera fase, a fortalecer la institucionalidad de los Estados mencionados en el ámbito de la seguridad; a crear condiciones y facilitar la integración social de personas que acepten separarse de grupos generadores de violencia o delito; a propiciar la regeneración del tejido social de las comunidades afectadas por el delito y la violencia; y a facilitar la creación de espacios de colaboración entre los cuatro Estados para enfrentar un problema común. Sus programas y proyectos se desarrollarían exclusivamente a solicitud y en acuerdo con los gobiernos de los países en que ellos vayan a ser ejecutados.

La parte sustantiva de la operación de MAS Centroamérica debe realizarse en las comunidades más afectadas por la violencia y el delito, las que se identificarían de manera conjunta entre la SG/OEA, la SG/SICA y los gobiernos de Belize, El Salvador, Guatemala y Honduras, en una primera etapa. Para la inmediata puesta en marcha de la iniciativa se ha propuesto que las actividades, programas y proyectos de la SG/OEA que se encuentran en fase de ejecución, que tengan relación con el mandato de la Misión y que representen un apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, formen parte de MAS Centroamérica.



Una nueva estrategia sobre drogas: el tratamiento como alternativa a la encarcelación

Si bien se han logrado resultados importantes en los últimos años en el desmantelamiento de la producción y el flujo de drogas ilícitas, es necesario hacer más para bajar los alarmantes niveles de su consumo en el hemisferio. Un consumo que tiene un importante impacto del costo social y económico de nuestras sociedades. Distintos estudios han señalado una conexión subyacente entre el abuso de las sustancias y el crimen. Ochenta por ciento de las personas en prisión tienen un historial de abuso de drogas y 50 por ciento son adictos. Más alarmante es saber que aproximadamente el 80 por ciento de los usuarios de drogas vuelven a cometer crímenes luego de ser liberados de la prisión, mientras que el 95 por ciento de los prisioneros adictos sufren recaídas al salir de la cárcel.

Los Estados miembros de la OEA adoptaron, recientemente, el Plan de Acción Hemisférica sobre Drogas para el período 2011-2015. En línea con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, de 2010, este Plan de Acción ayudará a desarrollar políticas integrales centradas en el reconocimiento del problema mundial

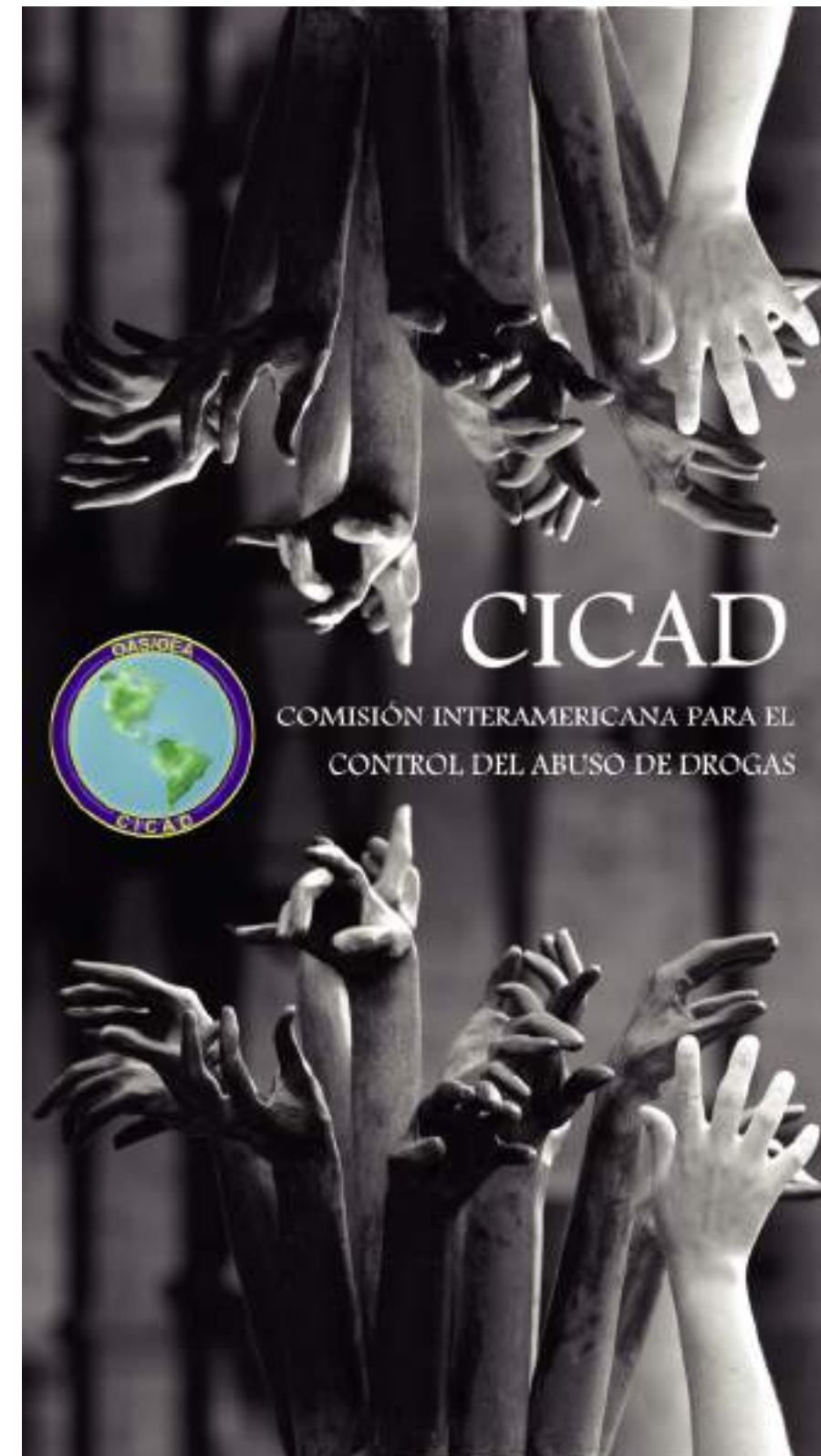
de las drogas como un fenómeno complejo, con importantes elementos políticos, económicos, sociales y ambientales que requiere un enfoque multidisciplinario para enfrentarlo. La estrategia basa sus recomendaciones en la observancia a los derechos humanos y reconoce que la drogo-dependencia es una enfermedad crónica y recurrente que debe ser tratada como una pieza elemental de las políticas de salud pública. Es una enfermedad que, como la diabetes, la hipertensión o el asma, requiere tratamiento médico adecuado para tratar las causas subyacentes.

Asimismo, entre sus recomendaciones, la estrategia de drogas de la OEA promueve el tratamiento como una alternativa a la encarcelación para las personas adictas que cometen delitos menores. Esto incluye el establecimiento de tribunales de drogas en que la recuperación es supervisada de cerca por un juez, quien cuenta con el poder de premiar los progresos en el tratamiento o de castigar las recaídas. La OEA ha lanzado un programa para ayudar a establecer estos tribunales de drogas en varios países. Además del juez,

los tribunales de drogas cuentan con la experiencia de fiscales, abogados defensores, profesionales de la salud y la policía, quienes aportan sus conocimientos para rehabilitar y reintegrar a los individuos a la comunidad. Este enfoque ha probado ser exitoso en disminuir las recaídas en el consumo de drogas y reincidencias en los actos criminales.

Desafortunadamente, faltan opciones con tratamientos adecuados en la mayor parte de las Américas. En este sentido, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), una agencia especializada de la OEA, está llevando a cabo con éxito el entrenamiento de consejeros y terapeutas en el tratamiento de drogas para ayudarlos en su especialización, de modo de mejorar la calidad de los servicios en toda América Latina y el Caribe. Por ello, la OEA está ayudando a las universidades a incorporar en su currícula estudios sobre adicciones en sus escuelas de medicina, enfermería, salud pública y leyes, de modo de asegurar que los jóvenes que se gradúan en estos campos cuenten con un buen conocimiento sobre el tema.

Al reducir progresivamente la dependencia entre los usuarios de drogas duras, nuestros programas no solo ayudan a reducir la demanda de drogas sino que también afectan las ganancias de las organizaciones criminales transnacionales que amenazan la economía, la seguridad y el sistema de gobierno democrático de nuestro hemisferio. Este enfoque multilateral es fundamental para afrontar con éxito el complejo y dinámico problema de las drogas.





Un Mecanismo de los Estados para controlar el tráfico y el abuso de drogas

La creación de un Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) destinado a formular recomendaciones periódicas a los Estados miembros a los efectos de mejorar su capacidad de controlar el tráfico y el abuso de drogas y reforzar la cooperación multilateral fue propuesta en la Segunda Cumbre de las Américas, en 1998. Los Estados optaron por un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, en el marco de la CICAD. El objetivo principal del MEM consiste en fortalecer en forma directa la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica para hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del problema de las drogas. El MEM realiza el seguimiento del progreso de los esfuerzos individuales y colectivos de todos los países participantes en el mecanismo, indicando tanto los resultados obtenidos como los obstáculos enfrentados por los países.

El mecanismo MEM identifica las fortalezas, debilidades, progreso y retrocesos de las políticas y programas antidrogas en cada Estado miembro y en el hemisferio, para que los países puedan responder de una manera más efectiva al problema de las drogas y asiste a los países en la generación de apoyo interno en su lucha contra las drogas, estimulando el cambio y el desarrollo de los sistemas de control de drogas. Asimismo, el MEM ofrece a los países una oportunidad para solicitar asistencia técnica, financiera o de entrenamiento para implementar las recomendaciones asignadas.

El MEM mide las actividades contra las drogas que llevan a cabo los 34 Estados miembros de la CICAD. Esta medición se realiza a través de la elaboración de informes nacionales y hemisféricos de evaluación del progreso del control de drogas. Los informes producidos dentro del

proceso del MEM son redactados por un Grupo de Expertos Gubernamentales, multidisciplinario, que garantiza la objetividad y el componente multilateral.

El proceso de evaluación se estructura por rondas, actualmente el MEM se encuentra en su Quinta Ronda de Evaluación, 2006–2009 durante la cual se evalúa el progreso de las políticas y acciones desarrolladas durante estos años, y en comparación con rondas anteriores. Se producen los informes y recomendaciones sobre el progreso individual de cada país y del hemisferio en el tratamiento del problema de las drogas en todos sus aspectos. La información se

obtiene a través de las respuestas suministradas por los países a los 50 indicadores que componen el Cuestionario de Indicadores del MEM. También se elaboran informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones asignadas durante la etapa de evaluación completa, observando su adecuación a la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y los acuerdos e instrumentos internacionales vigentes. Una Sección del MEM fue establecida dentro de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD para coordinar todas las actividades del proceso y proporcionar apoyo técnico a todos los actores involucrados en el proceso del MEM.

MEM

«Mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional (...) fortaleceremos nuestras capacidades nacionales y continuaremos implementando, según corresponda, las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)».

Declaración de Compromiso de Puerto España, V Cumbre de las Américas. Trinidad y Tobago, 2009.





América Central libre de minas: una victoria para la paz

Después de cerca de veinte años de ardua tarea, América Central logró la singular distinción de convertirse en la primera subregión libre de minas en el mundo: Nicaragua pasó a ser la última nación centroamericana que completó esta misión aparentemente imposible en mayo de 2010. Este hecho culminó un esfuerzo iniciado en 1991, cuando la OEA creó un programa destinado a responder las solicitudes de desminado humanitario presentadas por Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Mientras estos países luchaban por superar el impacto de las minas antipersonal dejadas por los conflictos armados, la OEA coordinó una coalición multilateral —integrada por los Estados afectados por las minas, naciones donantes y organizaciones internacionales y no gubernamentales— para liberar a América Central de minas antipersonal.

Este esfuerzo se convirtió en el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA), un programa eminentemente humanitario que ha procurado restablecer condiciones de vida seguras a las comunidades afectadas reduciendo el impacto de las minas

antipersonal y los artefactos explosivos restituyendo un uso productivo de las tierras aclaradas. Como uno de sus principales pilares, desde 1997 el AICMA ha provisto servicios de rehabilitación física y psicológica a más de 1.500 víctimas de minas antipersonal. Mientras prosiguió la eliminación de las minas, el AICMA promovió la educación y la conciencia acerca de los peligros de las minas antipersonal a más de medio millón de personas que viven en 1.500 comunidades de América Central, Colombia, Ecuador y Perú. El programa también extendió sus recursos para ayudar a Suriname a completar el desminado humanitario en 2005 y asistir a Chile a iniciar un programa de desminado.

El AICMA continúa respaldando los programas nacionales de desminado en el Ecuador, Perú y Colombia. Estos países dirigen la coalición para reducir aún más el número de víctimas y su sufrimiento, restableciendo condiciones de seguridad a las comunidades afectadas con el fin de que todas las Américas se vean libres de minas antipersonal.

OEA lucha contra la Trata de Personas

El Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños define a la trata como «la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación».

En 2003, la Asamblea General de la OEA aprobó la resolución «Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños», un importante paso a nivel interamericano en la prevención y combate de este crimen. Entre otras cosas, el texto de la Resolución instruye a la Secretaría General de la OEA a facilitar el intercambio de información y asistir a los Estados miembros de la Organización en la prevención y combate de esta amenaza.

Es importante diferenciar la trata de personas del tráfico de personas, que se

refiere al transporte transfronterizo de un individuo en violación de las leyes de un país pero en general con el consentimiento de la persona a quien se transporta. Mientras que las «víctimas» o «sobrevivientes» del crimen de trata en general han sido sometidos a la coerción o al engaño, el tráfico de personas es usualmente el resultado de un contrato voluntario entre un traficante y un consumidor que se realiza con el consentimiento y el pleno conocimiento de éste último. Se puede decir que mientras que en el caso del tráfico de personas la fuente principal de ganancias es el pago del consumidor, en la trata las ganancias se derivan principalmente de la explotación prolongada de las víctimas.

Hoy en día, la OEA ofrece capacitación y asistencia a oficiales de policía en los países de la región para prevenir y enfrentar la trata de personas, enfatizando siempre que es una forma moderna de la esclavitud y una violación a los derechos humanos de la persona, que frecuentemente impone la explotación sexual comercial, el trabajo forzoso y la servidumbre involuntaria. Por ejemplo, la Secretaría General de la OEA actualmente

implementa en 13 países caribeños de habla inglesa el programa «Fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas de orden público, jueces y fiscales en el Caribe para identificar y combatir la trata de personas, especialmente mujeres y niños».

Entre otras áreas, el programa se concentra en la distinción entre la trata y el contrabando; la gestión de la escena del crimen; la identificación de las víctimas, asistencia y protección; los procedimientos operativos estándar para el control de la inmigración; la comprensión de la perspectiva de género como parte del marco de derechos humanos; y cómo la trata de personas afecta a hombres, mujeres, niños y niñas de diferentes maneras. Además, la OEA ofrece un curso de capacitación a las fuerzas de paz de Naciones Unidas en cinco de los centros de capacitación de dichas fuerzas en las Américas, así como a oficiales de consulado y diplomáticos en países del continente antes de ser asignados a misiones en el extranjero.

Más recientemente, en 2010, la Asamblea General de la OEA resolvió hacer suyo el Plan de Trabajo contra la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental, adoptado por la Comisión de Seguridad Hemisférica, y exhortó a los Estados miembros a tomar las medidas detalladas en el Plan. También invitó a otros sectores de la sociedad a respaldar dichas actividades.

Un caso para contar

En febrero de 2008, un joven de 16 años fue secuestrado en un país al que había viajado en busca de su sueño de ser actor. Era estudiante de modelaje y había visto un anuncio en su país de origen para el puesto de actor; lo solicitó, fue entrevistado y le arreglaron sus documentos de migración. No era el único, 12 o 13 jóvenes habían recibido propuestas similares. Viajaron en grupo, y alcanzaron su destino. Pero no los llevaron a un set de película sino a una casa en donde sus secuestradores los drogaron y abusaron de ellos sexualmente. Era una trampa y la organización criminal que los había llevado hasta ahí seguía las reglas de un guión que se ha vuelto demasiado común: «Todavía nos deben el dinero que gastamos en traerlos, más les vale que si quieren ver a sus familias algún día hagan todo lo que les digamos».

Por cuatro meses fue obligado a prostituirse. Pero pudo escapar y buscar ayuda en una iglesia cercana. Cuando contó su historia, fue llevado a un refugio y centro de apoyo para víctimas de trata. Su historia es extraordinaria por el hecho de que es un hombre, pero los casos de mujeres, niños y niñas explotados sexualmente en todas partes del mundo son ahora demasiado comunes.



Seguridad fronteriza: un eje central de la Seguridad Multidimensional

La seguridad fronteriza es una de las preocupaciones principales de los países de las Américas. A través de las fronteras nacionales fluye el tráfico de drogas y armas ilícitas, el tráfico y la trata de personas, la piratería comercial, el contrabando y prácticamente todas las actividades a las que se abocan el crimen organizado transnacional y el terrorismo.

El Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) —organismo de la OEA encargado de velar por la seguridad fronteriza— desarrolla cuatro programas de acción: Seguridad Aeroportuaria, Seguridad Marítima, Seguridad de Documentos y Prevención de Fraude, y Controles de Inmigración y Aduanas.

De los cuatro programas el dedicado a la seguridad marítima es el más extenso. Su objetivo central es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para que cumplan con los requisitos de seguridad del Código Internacional para la Seguridad de los Buques y las Instalaciones Portuarias, de la Organización Marítima Internacional y de otras normas internacionales de seguridad

marítima. A su vez, el programa de Seguridad Marítima se subdivide en tres categorías: los talleres en mejores prácticas, los ejercicios en gestión de crisis, y una serie de evaluaciones y entrenamientos en puertos claves.

Los talleres en mejores prácticas se concentran en los temas que son definidos como prioritarios por los países; en 2011 por ejemplo, se realizó una serie de talleres relacionados con la seguridad de las instalaciones portuarias para cruceros. En tanto, los ejercicios en gestión de crisis tienen como objetivo la promoción de un mayor conocimiento sobre los procedimientos internacionales y la coordinación entre los sectores requeridos en este tipo de emergencia.

En relación a las evaluaciones y entrenamientos en puertos claves, el CICTE evalúa los procedimientos de seguridad y las capacidades de las instalaciones portuarias de modo de identificar las vulnerabilidades y desarrollar un programa de entrenamiento ajustado a las necesidades de cada país.



Por otra parte, el programa de Seguridad Aeroportuaria tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los Estados miembros para cumplir con los estándares y prácticas sobre seguridad que establece la Convención de Chicago sobre la Aviación Civil Internacional y otras recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relacionadas con la protección de la aviación civil internacional y sus instalaciones contra actos de interferencia ilegal.

En relación al programa de Seguridad de Documentos y Prevención de Fraude (DSFP) la Secretaría Ejecutiva del CICTE ha impulsado una serie de alianzas con varias entidades que trabajan en seguridad de documentos y prevención del fraude en las Américas y el mundo. El DSFP cuenta con

dos subprogramas: el primero consta de una serie de talleres subregionales sobre Buenas Prácticas en Seguridad de Documentos de Viaje y Gestión de la Identidad, que vienen llevándose a cabo desde 2008 en coordinación con INTERPOL y otras organizaciones internacionales. El segundo se basa en una serie de cursos de capacitación que se centran en la Detección de Documentos de Viaje Fraudulentos.

Finalmente, el programa sobre Controles de Aduana e Inmigración cuenta con una serie de talleres dirigidos a capacitar a los participantes en el combate al tráfico de drogas, de personas y otras formas de tráfico, así como para mejorar el control del movimiento de personas y artículos a través de los aeropuertos nacionales y los cruces fronterizos.

«En la OEA se abordan los desafíos a la seguridad del hemisferio desde una óptica global que comprende los problemas de seguridad regionales, nacionales y locales, y es por eso que la seguridad fronteriza constituye uno de los ejes centrales de nuestra política».

Adam Blackwell,
Secretario de Seguridad
Multidimensional de la OEA.

Un paso adelante para la región: el marcaje de armas de fuego



El tráfico ilícito de armas de fuego genera altos costos humanos y económicos en las Américas y está asociada con múltiples formas de criminalidad y violencia. De hecho, el Hemisferio Occidental es la región del mundo con la mayor violencia armada, con 74% de los homicidios cometidos con armas de fuego. En este contexto, el combate al tráfico de armas de fuego es un eje de trabajo central para la OEA, con el fin de fortalecer la seguridad pública y fomentar la paz en la región.

Basada en la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y atendiendo a los demás mandatos emanados de sus órganos políticos, la Secretaría General de la OEA se concentra en promover y coordinar la cooperación entre los países del hemisferio, y de éstos con el sistema interamericano y otras instancias del sistema internacional, a fin de lograr el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades nacionales requeridas para combatir de manera efectiva el tráfico ilícito de armas de fuego.

La CIFTA es el primer instrumento internacional de carácter vinculante (obligatorio) sobre el tema. El Tratado tiene el objetivo de fomentar la aplicación de

medidas de control, incluyendo las autorizaciones o licencias de exportaciones, importaciones y tránsito, así como el refuerzo de seguridad en los puntos de entrada, tales como las fronteras y puertos, promoviendo la cooperación y el intercambio de información entre los Estados miembros de la OEA.

En febrero de 2012, el Secretario General José Miguel Insulza, dio la bienvenida a Antigua y Barbuda, Dominica, Panamá y Perú al grupo de veinte países que asumen el compromiso de marcar sus armas, con la firma de Acuerdos de Cooperación con la OEA. Se habían integrado antes Bahamas, Ecuador, Guatemala, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Barbados, Guyana, Grenada, Belize, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Costa Rica, Trinidad y Tobago y Honduras. La Secretaría General de la Organización se encarga de donar el equipamiento necesario para el marcaje de armas de fuego y el almacenamiento de datos relacionados, y entrenar a los funcionarios encargados de su operación.

Estos procesos permiten la creación de mecanismos para compartir dicha información y refuerzan las medidas de control y seguridad para eliminar el paso de las armas de fuego al mercado ilícito. El marcaje de armas de fuego ayuda a las agencias del orden público al rastreo de

las armas cuando son recuperadas en la escena del crimen. Lo que a su vez puede ayudar a identificar en qué punto un arma entró en el mercado ilícito y ayuda a identificar al autor de un delito. El marcaje, por lo tanto, es una herramienta eficaz en la lucha contra el tráfico de armas de fuego en el hemisferio que está contemplado en las determinaciones de la CIFTA. Por tanto, el marcaje y el intercambio de información entre la OEA y los Estados son procesos esenciales para reducir el tráfico ilícito de armas de fuego y otras actividades criminales en la Región.

Compromiso

Estamos convencidos de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad, engendran violencia, exacerbando los conflictos y afectan negativamente el Estado de Derecho.

Declaración de Compromiso de Puerto España, V Cumbre de las Américas. Trinidad y Tobago, 2009.





La OEA y el Derecho Internacional en la región

«La OEA es la única organización del hemisferio, que tiene como misión custodiar los elevados ideales del sistema interamericano, y actúa como depositaria de los importantes instrumentos jurídicos que permiten lograr la resolución pacífica de las controversias»

José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas
Santa Cruz de la Sierra, 22 de noviembre de 2010

Desde sus inicios, ya a mediados del siglo diecinueve, fue preocupación del sistema interamericano crear una red de normas y de instituciones comunes que asegurasen la paz entre sus Estados. Fuimos pioneros en la elaboración de normas para evitar el recurso a la fuerza mediante la solución pacífica de las controversias, para fortalecer las relaciones interestatales, para facilitar el comercio entre los particulares. Ello se tradujo en un continente que no conoció las guerras entre países vecinos que a lo largo del siglo veinte sacudieron y desangraron a otras regiones del planeta.

Acá se establecieron las primeras instituciones regionales para la protección de la niñez, la mujer, los pueblos indígenas o para la cooperación en el ámbito de la salud o la agricultura. La OEA fue, a partir de su creación el centro de elaboración de esas normas y el punto

de partida de nuevas instancias para la defensa de los derechos humanos, el combate a la corrupción o la lucha contra el tráfico de drogas.

Es un siglo y medio de elaboración normativa en que todos los países americanos han participado y que ha tenido en el área jurídica de la OEA su asesoría, su guardián y su difusor. Más de 200 tratados internacionales y más de 6.000 acuerdos bilaterales de cooperación están depositados en la Secretaría de Asuntos Jurídicos, lo que constituye uno de los acervos jurídicos más ricos a nivel mundial.



La OEA es depositaria de todos los instrumentos de derecho internacional del continente

La Organización de los Estados Americanos alberga en sus edificios muchos objetos de incommensurable valor, unos más conocidos que otros. Uno de ellos, quizá de los menos mencionados es el cofre que contiene los originales de una gran cantidad de tratados interamericanos suscritos desde la Primera Conferencia Americana que tuvo lugar de 1889 a 1890, y que luego habría de desarrollarse a través de sucesivas conferencias posteriores hasta el surgimiento de la OEA. Obviamente, el documento más importante guardado en este cofre es sin duda el documento original del tratado constitutivo de la OEA adoptado en 1948. Quien ha tenido el privilegio de acceder a este documento, ha podido ser testigo, de primera mano, de una de las piezas históricas más importantes del desarrollo jurídico e institucional del sistema interamericano.

Como es sabido, la OEA es depositaria de las convenciones interamericanas y los acuerdos bilaterales de cooperación que se establezcan entre la Organización y alguno de sus Estados miembros u otras entidades. Dicha función la ejerce a través de su Secretaría General, en particular del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Desde hace tiempo se ha venido llamando la atención sobre el papel de los organismos internacionales en la creación del derecho. Sin lugar a dudas, la OEA constituye un paradigma en esta materia. Los tratados custodiados por el Departamento de Derecho Internacional son la piedra angular y el sustrato jurídico fundamental del sistema interamericano y sus instituciones, los cuales a su vez son patrimonio común de todos los países de las Américas.

Más de 200 tratados internacionales y más de 6.000 acuerdos bilaterales de cooperación están depositados en Secretaría de Asuntos Jurídicos, lo que constituye uno de los acervos jurídicos más ricos a nivel mundial. Estos instrumentos no solamente son los adoptados a partir de la creación de la OEA en 1948. Como se ha dicho, desde 1889, año en que los Estados americanos se reunieron en

Washington, DC, en lo que sería el inicio de una serie de Conferencias, fueron creando un sistema de instituciones especializadas y un conjunto de normas jurídicas que definirían las relaciones mutuas entre los Estados del hemisferio, contribuyendo además al desarrollo progresivo del derecho internacional en otras regiones del mundo.

En efecto, las normas y principios sobre protección de derechos humanos, la defensa de la democracia, la solución pacífica de las controversias, el libre comercio en la región, la igualdad jurídica de los Estados, y el respeto al principio de no intervención, surgen y se desarrollan en el Continente antes incluso de que fueran reconocidos por el sistema universal, al cual sirvieron de fuente e inspiración.

La propia Carta de la Organización, define como uno de sus principios que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas. Fiel a dicho principio, la Organización ha adoptado a través del tiempo convenciones interamericanas que han contribuido a desarrollar y cumplir con los propósitos esenciales de la OEA, tales como el afianzamiento de la paz y la seguridad en el Continente, la consolidación de la democracia representativa, la prevención de los conflictos y la solución pacífica de las controversias, el desarrollo y la acción solidaria, entre otros. La OEA también ha sido una de las mayores contribuyentes al desarrollo del derecho internacional privado, adoptando más de 20 instrumentos jurídicos y leyes modelo sobre los temas más diversos, en el marco de las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho



Internacional Privado, más conocidas por sus siglas como CIDIP.

La construcción de este marco jurídico ha sido una tarea colectiva de nuestros pueblos y de las instituciones interamericanas por ellos creadas. Son muchos los actores que han participado en esta empresa, desde los Estados miembros en el marco de la Asamblea General, el Consejo Permanente y sus Comisiones, hasta otros Órganos de la Organización, como el Comité Jurídico Interamericano, en cuyo marco se han gestado muchas convenciones interamericanas, pasando por la Secretaría General que, a través de su Secretaría de Asuntos Jurídicos, presta siempre el apoyo jurídico a los procesos de negociación y en algunos casos, incluso promueve proyectos de convención, programas de acción y leyes modelo.

La Secretaría de Asuntos Jurídicos, a través de su Departamento de Derecho Internacional, tiene a su cargo también la difusión de todo este andamiaje jurídico. Con base en el Programa Interamericano para el Desarrollo del

Derecho Internacional, adoptado por la Asamblea General en 1997, esa Secretaría tiene a su cargo la difusión del sistema jurídico interamericano, a través del mantenimiento actualizado en su página Web de toda la información pertinente a los tratados del sistema. Dichos instrumentos son accesibles a través de Internet mediante un sistema de búsqueda sencillo, en base a criterios cronológicos, temáticos y de orden alfabético. La página permite acceder no sólo a una versión fidedigna de los textos de los tratados, sino además, a información sobre el estado actualizado de firmas, ratificaciones y/o adhesiones, reservas, objeciones, declaraciones y fecha de entrada en vigor, entre otros.

Asimismo, el Departamento tiene a su cargo la organización permanente de

cursos y jornadas sobre los más diversos temas del derecho internacional público y privado, dirigidos a abogados, profesores de universidades, funcionarios públicos y estudiantes de derecho, en un intento por difundir los aportes jurídicos del sistema interamericano en todo el hemisferio. De esta manera, se intenta promover la norma internacional como norma de conducta entre los Estados y abrir espacios de pensamiento y debate para que toda la comunidad realice aportes al desarrollo progresivo del derecho internacional. Todas estas actividades quedan asimismo registradas en publicaciones jurídicas que llegan a un gran número de destinatarios, quienes se convierten así en los recipientes directos de los esfuerzos de promoción del derecho por parte de la Organización.



La cooperación contra la corrupción en el marco de la Convención de la OEA y su Mecanismo de Seguimiento —MESICIC—

Durante los últimos años, la OEA ha estado a la vanguardia en las acciones internacionales de cooperación para el combate contra la corrupción. Sin duda, ha desempeñado un papel pionero y ha permitido realizar avances de inmensa importancia y utilidad no sólo para fortalecer y consolidar la acción colectiva hemisférica contra este problema sino, también, para facilitar que se dieran avances en este campo en el marco de otras organizaciones internacionales.

El proceso de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas ha sido un gran impulsor de los procesos de cooperación contra la corrupción desencadenados en el marco de la OEA. De hecho, la primera de estas Cumbres (Miami, 1994), marcó un hito en este campo. En esa oportunidad, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron el carácter multilateral de este problema y, conscientes de ello, se comprometieron a negociar, en el marco de la OEA, un acuerdo hemisférico en la materia. Como resultado de esta decisión y luego de un

amplio proceso de análisis y deliberaciones, los Estados de las Américas adoptaron la Convención Interamericana contra la Corrupción, en 1996.

Desde entonces, siempre, en cada una de las Cumbres de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno han adoptado decisiones que permiten continuar consolidando la cooperación contra la corrupción en el marco de la Convención de la OEA. Así, en la Segunda Cumbre (Santiago, Chile, 1998) se comprometieron a propiciar, en la OEA, un adecuado seguimiento de los avances de dicha Convención, lo que sirvió de fundamento para considerar y acordar una recomendación sobre la creación de un mecanismo de seguimiento de la implementación de este tratado. En la Tercera Cumbre (Quebec, Canadá, 2001) acordaron apoyar, «en el menor plazo posible y tomando en consideración la recomendación de la OEA», el

establecimiento de dicho mecanismo, conocido como MESICIC, que efectivamente comenzó a operar en 2002. En la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey, México, 2004), convinieron incrementar la cooperación en el marco de la Convención, particularmente a través del fortalecimiento del MESICIC, para lo cual formularon encargos específicos que fueron desarrollados por la Conferencia de los Estados Parte y la Secretaría General de la OEA. En la Cuarta Cumbre (Mar de Plata, Argentina, 2005), hicieron un llamado a implementar la Convención y participar plenamente en dicho mecanismo y se comprometieron a continuar fortaleciéndolo, dando especial consideración a las recomendaciones que se habían formulado en el marco de la primera ronda de análisis del MESICIC, desarrollada hasta entonces. Finalmente, en la Quinta Cumbre (Puerto España, Trinidad y Tobago, 2009) reafirmaron su compromiso con la Convención Interamericana contra la Corrupción.

• Cooperación contra la corrupción

La primera Convención en la materia ha servido de inspiración para otros tratados con fines semejantes, como la Convención de las Naciones Unidas, y constituye un instrumento integral para enfrentar la corrupción. Así, de acuerdo con la Convención de la OEA, la lucha contra la corrupción debe entenderse, primero, como un proceso. No como algo que se decreta o acaba con una sola decisión o



solución mágica. Segundo, como una política compuesta por medidas preventivas y represivas, nacionales e internacionales. Y, tercero, como una estrategia con responsabilidades compartidas: de los Estados; el sector privado; la sociedad civil; y la comunidad internacional.

Se ha dado un paso muy importante para la efectividad de la Convención con la creación del MESICIC. Este es un mecanismo de carácter intergubernamental, pero con amplios espacios de participación para la sociedad civil, que se ocupa de apoyar a sus Estados Parte en la implementación de las disposiciones de la Convención y que sirve, además, como foro para el intercambio de información y la cooperación recíproca entre tales Estados,

en materia de buenas prácticas en la prevención y el combate contra la corrupción.

El balance de los análisis realizados por el MESICIC indica que las instituciones, los marcos jurídicos y las políticas públicas en esta materia son fundamentales y que, con frecuencia, las fallas en este frente pueden estar en el origen de muchos de los problemas en materia de transparencia y probidad.

Esos análisis revelan que en algunos casos los países no cuentan con leyes, medidas, políticas o instituciones en los temas examinados; que en un número alto de países, las que existen no son suficientemente adecuadas para los propósitos de la Convención; y que en la generalidad de los países no se puede valorar su efectividad, por no contar con

indicadores que permitan conocer los resultados objetivos de ellas.

Frente a esa situación, todos los países miembros del MESICIC, en mayor o menor medida, han sido destinatarios de recomendaciones concretas formuladas por el MESICIC, para que llenen los vacíos y corrijan las inadecuaciones detectadas.

Se ha apoyado a un gran número de Estados en el desarrollo de planes de acción nacionales para facilitar la implementación de las recomendaciones que les ha formulado el MESICIC.

Con el fin de que la Convención pueda ser utilizada para la cooperación en materia de prevención, investigación y persecución de actos de corrupción, se ha puesto a disposición de los Estados la Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, creada y desarrollada en el marco del proceso de Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA).

También se ha puesto a disposición de los países otras herramientas de cooperación, tales como leyes modelo para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción y proteger a sus denunciantes y testigos, y sobre los sistemas de declaraciones de intereses, ingresos, activos y pasivos de quienes desempeñan funciones públicas; guías legislativas y sistematización de la legislación y otras medidas de los Estados en materias de la Convención examinadas por el MESICIC, así como la creación del Portal Anticorrupción de las Américas en la página en Internet de la OEA.

Lo anterior muestra algunos de los pasos concretos y útiles que se han dado para fortalecer la cooperación contra la corrupción en las Américas. La buena noticia es que todo ello está contribuyendo al fortalecimiento de los marcos jurídico-institucionales con los que cuentan los Estados para prevenir y enfrentar la

corrupción. Así lo muestran los resultados del Primer Informe de Progreso en la Implementación de la Convención, adoptado por el Comité de Expertos del MESICIC en 2011.

Sin duda, uno de los más importantes retos es lograr un fortalecimiento institucional que permita una aplicación efectiva de las normas jurídicas y medidas que nuestros países han venido adoptando para combatir la corrupción. El Comité de Expertos del MESICIC, en respuesta a este desafío, ha resuelto ocuparse en la cuarta ronda de análisis, que comenzó en septiembre de 2011, de efectuar un análisis integral de los órganos de control superior de nuestros Estados, con el propósito de que, como lo señala la Convención, éstos cumplan con la finalidad de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar y erradicar las prácticas corruptas.

La consecución de ese propósito se verá reforzada con un nuevo instrumento de análisis adoptado por el Comité en su última reunión, que le fue recomendado por la Tercera Conferencia de los Estados Parte del MESICIC. Se trata de la práctica de visitas *in situ* a los Estados, las cuales se han comenzado a implementar y que van a permitir que dicho Comité pueda apreciar de primera mano las acciones con las que los Estados le están dando atención a la implementación de la Convención y las recomendaciones del MESICIC, así como conocer las posibles

dificultades que se presenten con este fin y recomendar la cooperación que se pueda requerir.

Cabe anotar que, consecuente con la concepción de la lucha contra la corrupción como una estrategia con responsabilidades compartidas, la metodología adoptada por el Comité para la realización de las visitas *in situ* prevé amplios espacios de participación para las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las asociaciones de profesionales, los académicos e investigadores, con el fin de contar con información útil para enriquecer los análisis y fortalecer el compromiso que a todos corresponde en la solución de este problema.

Durante los últimos años, la OEA ha avanzado a la vanguardia en el recorrido de un camino en materia de cooperación contra la corrupción. Es evidente que se trata de un camino en el cual aún quedan muchos pasos por dar y que, de hecho, ha sido concebido como un camino permanente, con comienzo pero sin fin y, sobre todo, de un camino sin regreso.

Por el contrario, como se deriva de las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas, así como por la Asamblea General y los Estados Parte de la Convención, la determinación clara y contundente es la de fortalecer la cooperación y la acción colectiva para hacer frente a un problema de todos.

La cooperación hemisférica contra el delito cibernético

Teniendo en cuenta los desafíos que plantean los delitos cibernéticos para los sistemas de administración de justicia, el tema de la cooperación jurídica internacional contra ellos fue incorporado en la agenda del proceso de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA) hace más de una década, el cual ha sido respaldado en las Cumbres de las Américas.

En efecto, los denominados delitos cibernéticos plantean nuevos y desafiantes problemas. Para su comisión no existen ni importan las fronteras, las aduanas o los puestos de control. No se requiere pasaporte ni visa. De hecho, no se necesita que los autores materiales o intelectuales se encuentren en el país donde se cometen. Son, en realidad, una nueva generación de delitos, producto de la era de la información y la tecnología. Por eso, en diversos aspectos, no pueden ser tratados como los delitos tradicionales.

Son por esencia delitos internacionales que plantean grandes retos legales, de especialización, capacitación, asistencia y cooperación entre los Estados.

Por esa naturaleza internacional, la cooperación jurídica mutua es esencial para su prevención, investigación y sanción. Las acciones aisladas de unos Estados no son suficientes. En realidad, frente a ellos, la vulnerabilidad de un Estado puede terminar afectando a cualquier otro con el que se esté conectado. Por eso, es indispensable la acción colectiva de todos. Sin duda, los delitos cibernéticos constituyen uno de los mayores retos para la cooperación jurídica internacional.

Dados esos retos, en el marco de la OEA/REMJA se han dado avances de gran utilidad e importancia para fortalecer la cooperación jurídica contra el Delito Cibernético. Los resultados de esos avances se reflejan en acciones concretas de cooperación en beneficio de los Estados.

Bajo el liderazgo de la Presidencia del Grupo de Trabajo de la REMJA en Delito Cibernético, a cargo del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, y con el apoyo de recursos de cooperación de este Estado, se han venido realizando ininterrumpidamente, año tras año, desde 2004, talleres regionales de capacitación para el desarrollo de legislación y el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional contra el Delito Cibernético. Hasta la fecha se han realizado 18 talleres de capacitación, en todas las regiones del hemisferio, en los cuales han participado cerca de 700 funcionarios con responsabilidades directas en estas materias.

La utilidad de ese ejercicio ha sido evidente teniendo en cuenta que los análisis que se han hecho de los marcos jurídico-institucionales de los Estados de la región han mostrado la urgencia de adecuar la legislación de nuestros países, de manera que permita la efectiva persecución de los delitos cibernéticos. Diversos casos han puesto en evidencia que la ausencia de legislación en este campo o las deficiencias de la existente, han conducido a la impunidad. En este sentido, los resultados de los talleres han

contribuido en gran medida a que diversos Estados hayan adoptado recientemente medidas para adecuar sus marcos legales en la materia y a que muchos otros estén en proceso de hacerlo.

En atención a una recomendación del Grupo de las REMJA en Delito Cibernético y de acuerdo con la información recibida de los Estados en respuesta a un cuestionario distribuido en preparación de la última reunión de dicho Grupo celebrada en febrero de 2012, quince de ellos cuentan ya con unidades especiales para investigar y procesar jurídicamente los delitos cibernéticos.

La Secretaría Técnica de las REMJA ha continuado consolidando el Portal Interamericano de Cooperación en materia de Delito Cibernético en la página en Internet de la OEA, a través del cual se puede acceder, entre otros, a la legislación de los países sobre la materia debidamente sistematizada por áreas temáticas, al igual que a las recomendaciones del Grupo de Trabajo; a las Guías de Capacitación; a las presentaciones de los expertos en los talleres de capacitación; y a los directorios de puntos de contacto en las áreas de investigación y persecución de este delito.

Esta información se encuentra adecuadamente clasificada en una parte pública y otra privada concebida para facilitar el intercambio de información entre los Estados con las debidas seguridades.

Se ha elaborado un diagnóstico de la región en materia de Delito Cibernético, que permite conocer los avances en temas fundamentales para su investigación y sanción, como lo son la tipificación penal de las conductas de acceso ilícito e interceptación ilícita; la admisibilidad de pruebas electrónicas; la obtención y conservación de datos; y la creación de unidades especiales de investigación y de persecución de estas conductas delictivas.

Se ha continuado el fortalecimiento del intercambio de información y la cooperación con otras organizaciones e instancias internacionales en materia de Delito Cibernético, tales como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Unión Europea, el Foro de Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el G-8, el Commonwealth y la INTERPOL.

Conviene destacar las acciones emprendidas en el ámbito del Grupo de las REMJA en Delito Cibernético para facilitar y consolidar la cooperación entre las autoridades responsables de la prevención, investigación y procesamiento de los delitos cibernéticos y el sector privado, especialmente con aquellas empresas proveedoras de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, en particular de servicios de Internet.

Sin duda, como lo han acordado los Estados en el marco de las REMJA, una de las áreas en que se requiere continuar avanzando es en el fortalecimiento de los marcos jurídicos de los Estados en esta materia de manera armónica y de tal modo que se evite enfrentar intereses que son igualmente legítimos como el acceso a la información, los derechos de autor y la debida protección a la privacidad.





Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

La mediación, instrumentada a través de los Facilitadores Judiciales, «es un mecanismo de impartición de justicia que ayuda a los sectores más débiles de la sociedad, solucionándoles sus diferencias y acercándolos a una posible salida antes de que el conflicto llegue al sistema judicial ordinario». Tal es la definición que hace el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, de una de las labores que más orgullo representa para el organismo.

Este programa, que permite a las franjas más vulnerables de la sociedad acceder a la justicia, nació en Nicaragua a finales de la década de los 90 como una alternativa de prevención y resolución de conflictos en zonas rurales alejadas, y rápidamente se expandió a las zonas urbanas y suburbanas del país. Entre 2007 y 2011 se firmaron convenios entre la OEA y las Cortes Supremas de Justicia de Argentina, Guatemala, Panamá y Paraguay para el establecimiento del Servicio.

En base a esta iniciativa, que la OEA ha trabajado con especial dedicación, se han instrumentado mecanismos que permiten a la población en condición de vulnerabilidad acercarse a la justicia, a veces lejana para los sectores más pobres,

para encontrar soluciones pacíficas a sus diferencias.

María Zoraida Cabrera de Medina, de 54 años de edad, es Facilitadora Judicial de la «Compañía Calle», Departamento de Paraguarí en Paraguay. Dice sentirse orgullosa de ser Facilitadora Judicial porque ayuda a que la población tenga acceso a la justicia.

«La mejor recompensa es ayudar a mi comunidad, me llena de satisfacción el saber que pude ayudar a evitar algún conflicto entre dos o más personas», expresó muy emocionada la facilitadora.

María Zoraida forma parte de los 4.388 facilitadores que integran el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales que impulsa el Poder Judicial de ese país con el apoyo del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales, que promueve la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA.

Para María Zoraida el Servicio ha sido un apoyo que «me ayuda a crecer como persona, me da instrucciones y me forma para que yo esté capacitada y pueda ayudar con mayor desempeño a los que acuden a solicitar mi ayuda; el Programa es una opción de servicio en beneficio mío y de mi comunidad».

Los facilitadores judiciales son mujeres y hombres, líderes y lideresas voluntarios al servicio de la administración de justicia, que auxilian a los jueces en los trámites que estos les orientan, ya sean mediaciones, citaciones o inspecciones, entre otros. Además brindan charlas y asesoramientos sobre distintas leyes y, cuando es requerido, dan acompañamiento a la población a efectuar ciertos trámites.

Actualmente, los facilitadores efectúan más de 10 mil trámites por año en auxilio de las autoridades judiciales, y prestan más de 25 mil servicios de prevención, incluidas mediaciones dentro del marco jurídico local, y del mismo modo brindan información a más de 100 mil personas para el uso y beneficio del servicio. También difunden información cívico-jurídica entre la población, desarrollan una labor preventiva, reducen la tasa de delitos y la conflictividad, coadyuvando de esta manera a la paz social.

Con su valiosa labor, el Servicio de Facilitadores Judiciales contribuye también a la promoción de los derechos humanos, a la igualdad de género y a la gobernabilidad democrática, mejorando los niveles de acceso a la justicia y la reducción de la pobreza a través de un

mecanismo de participación ciudadana. La permanente búsqueda de la justicia por parte de los facilitadores resulta especialmente importante para sectores en condición de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia, personas discapacitadas, población pobre, zonas rurales aisladas, así como los pueblos indígenas.





La OEA promueve la prosperidad en las Américas

«La OEA continúa colaborando en el camino para la América que imaginamos y que sabemos que es alcanzable, aquella en la que la vida cotidiana de todos sus ciudadanos sea acorde con las enormes potencialidades de nuestro hemisferio, en un esfuerzo permanente por disminuir las inequidades y la desigualdad de nuestro continente»

José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
Revista *Américas*, septiembre/octubre 2011

Reducir la pobreza y la desigualdad es uno de los grandes pilares de trabajo de la Organización de los Estados Americanos. La OEA a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), promueve la colaboración entre los países en áreas pertinentes al desarrollo humano, social, económico y sostenible. Con regularidad, se organizan reuniones ministeriales y de alto nivel en las que las autoridades de los países dialogan sobre el panorama de la región, los nuevos desafíos y lo que se debe hacer para mejorar en temas relativos a la educación; la competitividad e innovación; las micro, medianas y pequeñas empresas; el turismo; la protección social; el trabajo y empleo; la energía sostenible, entre otros.

Desde la SEDI se diseñan e implementan programas y proyectos en más de 25 áreas de trabajo que fortalecen las capacidades humanas e institucionales de los Estados miembros de la OEA. Apoya además alrededor de 20 redes interamericanas de colaboración en las que autoridades y técnicos de los países participan y comparten ideas en el marco de áreas de trabajo especializadas. Estas

redes son mecanismos que acompañan y dan seguimiento a los procesos políticos en la región y promueven la identificación e intercambio de experiencias y mejores prácticas. De igual manera, favorecen la colaboración horizontal entre sectores e instituciones y apoyan en la construcción de capacidades en áreas claves para el desarrollo. Trabajar en red implica compartir conocimientos y experiencias y facilita un mejor entendimiento del rol, capacidades, necesidades y habilidades de los actores e instituciones participantes en el desarrollo de las políticas públicas.



Educación: desarrollo en las Américas

En el hemisferio, un mayor número de niños y jóvenes goza de un mejor acceso a la educación que en ninguna época anterior, aunque la calidad y la equidad siguen constituyendo importantes desafíos. De hecho, los datos regionales (América Latina y el Caribe) muestran que en las zonas rurales, los sectores sociales más pobres y entre los integrantes de grupos étnicos, las tasas de terminación de la educación secundaria por habitante siguen siendo muy bajas, alcanzando apenas al 50 por ciento en ciertos países. Muchos de ellos también carecen de un número suficiente de maestros calificados. Si la región quiere alcanzar sus metas de reducir la pobreza y la desigualdad, estimulando el crecimiento económico y la competitividad, fortaleciendo la democracia y promoviendo una buena calidad de vida para todos sus ciudadanos, debe mejorar la educación. Dos programas de la Oficina de Educación y Cultura de la OEA tienen por objeto abordar este desafío: la Red Interamericana de Educación Docente (RIED), y el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas.

Red Interamericana de Educación Docente (RIED)

La Red Interamericana de Educación Docente (RIED) es una red profesional de líderes en educación del hemisferio que tiene por objeto compartir conocimientos, experiencia, investigaciones y buenas prácticas en el campo de la educación de maestros. Basada en una estrategia de colaboración entre países, la RIED proporciona un espacio para la interacción a todos los maestros e interesados de la región. Para maximizar su alcance, la comunidad de la RIED mantiene una página Web, un canal YouTube, una página Facebook y una cuenta Twitter.

A pesar de la relativa novedad del programa, el éxito de la RIED es indudable: en su primer año de operación (2011), la RIED alcanzó un total de 28.008 visitas en su Comunidad Virtual. Además, se crearon 16 foros y 10 blogs en inglés y en español, con el fin de estimular la discusión y compartir experiencias. Con frecuencia, los artículos son complementarios con los temas tocados durante los Webinars, actuando como lecturas preparatorias o simplemente para despertar el interés después de los Webinars.

La RIED ofrece una serie de cursos en línea para «preparar a los maestros de mañana con herramientas Web 2.0 y habilidades del siglo XXI». Hasta ahora se han beneficiado de estos cursos en línea en inglés y en castellano, 488 educadores docentes (instructores de futuros docentes). Como cada uno de ellos alcanzará a 50 profesionales que a su vez compartirán sus conocimientos con sus estudiantes —los docentes de mañana— la RIED habrá llegado este año a 24.400 posibles docentes en las Américas.

Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas

El Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas tiene por objeto desarrollar y/o fortalecer una cultura de democracia en las Américas mediante la educación formal e informal. Coordinado por la Oficina de Educación y Cultura de la OEA, el Programa tiene tres modalidades: Cooperación e intercambio de información, Investigación y análisis, y Desarrollo profesional y recursos educacionales.

El Fondo de Cooperación Horizontal para Misiones de Asistencia Técnica en Materia de Educación para la Ciudadanía Democrática promueve el intercambio de buenas prácticas y la provisión de asistencia técnica entre instituciones de diferentes Estados miembros. Hasta ahora, el Fondo ha beneficiado 19 proyectos de cooperación, que respaldan misiones de asistencia técnica seleccionadas a través de un proceso competitivo. En 2011 se seleccionaron 10 proyectos de cooperación que beneficiaron a 31 instituciones de 12 Estados miembros.

Uno de los proyectos fue «Aulas de paz», basado en la experiencia de un programa del mismo nombre en Colombia, destinado a promover un comportamiento no violento en escuelas de las municipalidades de Nuevo León, en el norte de México, donde eran tensas las relaciones entre los estudiantes, y entre los maestros y los estudiantes. Durante los dos años de implementación (2009-2010), el nivel de violencia disminuyó en seis escuelas públicas de cuatro municipalidades de Nuevo León, mediante la capacitación de 25 maestros y autoridades escolares. Según el director de una de las escuelas, Ricardo Flores Magón Escobedo, «los cambios fueron notables durante el período de receso

[...] Los estudiantes que tenían frecuentes peleas o abusaban o intimidaban a estudiantes más pequeños o apocados mostraron cambios significativos y adoptaron un comportamiento más pacífico. Asimismo, los incidentes fueron menos frecuentes y cuando ocurrieron, fueron más fáciles de resolver».

El Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas también ofrece cursos en línea para docentes, administradores escolares y responsables de la formulación de políticas, destinados a mejorar la calidad de la educación ciudadana, introducir valores democráticos en las escuelas, y ayudar a los docentes a transformar sus aulas en espacios más democráticos. Un curso exitoso, «Educación para la ciudadanía democrática en el Caribe: curso en línea para docentes», se ofreció en línea en cooperación con la Universidad de las Indias Occidentales. Participó un total de 250 docentes. Con 1.000 docentes y educadores docentes capacitados, se estima que potencialmente se han visto afectados alrededor de 30.000 por los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas por los docentes a través de estos cursos.

Programas de Becas

Los programas de becas y capacitación de la OEA han apoyado los objetivos de desarrollo de los Estados miembros respecto a las capacidades humanas. Desde su creación ha otorgado más de 100,000 becas a líderes emergentes, profesionales y expertos de las Américas, así potencializando el desarrollo de los recursos humanos, aprovechando la combinación de conocimientos y experiencias en los países miembros de la OEA. Las becas de la OEA, más allá de fortalecer la formación de individuos, promueven la solidaridad regional y el entendimiento mutuo como base de los valores democráticos

compartidos, la paz y el desarrollo sostenible.

Hoy en día cuenta con el Consorcio de Universidades de la OEA, una red de más de 130 universidades en 19 países que constantemente está implementando nuevas tecnologías para proporcionar a los estudiantes las mejores oportunidades educativas. Estos esfuerzos permiten que los programas hayan logrado ofrecer oportunidades a profesionales en una amplia gama de ramas educativas y especialidades, tales como, artistas, arquitectos, constructores, políticos, abogados, profesores e ingenieros, entre otros. El Programa de Becas para el Desarrollo Profesional ha otorgado becas para que estudiantes y profesionales puedan ser capacitados con entrenamiento especializado dentro de su campo de desarrollo.

El Portal Educativo de las Américas, lanzado en septiembre de 2001, es una herramienta para fortalecer el desarrollo a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la innovación, educación de calidad e inclusión social, como la llave para la capacitación profesional, el fortalecimiento de la capacidad institucional, y el desarrollo local en las comunidades. El Fondo Panamericano Leo S. Rowe de la Secretaría General, se estableció con el fin de proporcionar asistencia financiera en forma de préstamos sin intereses a ciudadanos de los países de América Latina y el Caribe miembros de la OEA, que estudian o desean realizar estudios en Estados Unidos.

Los programas de becas de la OEA, no sólo son una oportunidad de vida para el estudiante beneficiario, sino también producen un efecto multiplicador en nuestras sociedades. Muchos becarios y becarias han logrado un enorme impacto en su país o en la región, ya sea en el gobierno, el sector privado, el ámbito académico o algún otro campo.





Red Interamericana de Protección Social (RIPSO)

En la V Cumbre de las Américas realizada en Trinidad y Tobago en 2009, los Jefes de Estado y Gobierno expresaron su preocupación por los altos niveles de pobreza y desigualdad en el hemisferio, así como la necesidad de lograr avances contundentes hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello, instaron a la creación de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) como una herramienta para compartir conocimientos, políticas y lecciones aprendidas en el ámbito de la Protección Social.

En septiembre de 2009 la OEA lanzó la RIPSO, una herramienta de cooperación sur-sur: una comunidad de práctica y aprendizaje que facilita la interacción entre los ministerios de desarrollo social y otras agencias gubernamentales de los países, así como agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado.

Facilitar de manera exitosa el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros de la RIPSO requiere de pilares estratégicos sólidos:

- **Diálogo Político de Alto Nivel:** La RIPSO tiene el respaldo político de los países de la región, a través del proceso de las Cumbres de las Américas y de la Asamblea General de la OEA. El Foro de Ministros de Desarrollo Social de la región proporciona directrices y supervisión a la Red. De esta manera, la RIPSO refleja las necesidades y prioridades establecidas en los más altos niveles de gobierno.
- **Enfoque Intersectorial:** Dada la naturaleza multidimensional de la protección social, se requiere de una efectiva coordinación entre diversos sectores en la implementación de las políticas públicas en materia social, tales como educación, salud y trabajo; al igual que entre las diferentes instancias del gobierno involucradas en la protección social, tanto a nivel local, nacional y regional.
- **Cooperación Interamericana:** A través de la RIPSO, los países de las Américas tienen la oportunidad de mejorar la cooperación en protección social, sea ésta a nivel bilateral o multilateral. La OEA trabaja para identificar metodologías exitosas y desarrollar mecanismos efectivos para promover la cooperación entre los países bajo un modelo de cooperación de carácter horizontal, más que asistencial. La

OEA facilita los vínculos de cooperación, sistematiza las lecciones aprendidas y divulga estas experiencias entre sus miembros.

- **Colaboración entre agencias internacionales:** La OEA se encuentra coordinando los esfuerzos de protección social con otras agencias internacionales que trabajan en este campo, con el objetivo de incorporar su enfoque especializado en trabajo decente, igualdad de género y desarrollo humano entre otras áreas. La finalidad de estos acercamientos es estimular sinergias, evitar la duplicación de esfuerzos y ampliar la colaboración. La RIPSO ha logrado alianzas interagenciales con UNICEF, CEPAL, OIT, FAO y OPS.

- **Asociaciones Público-Privadas:** Al comprometer a la sociedad civil, la academia y al sector privado en actividades de la RIPSO, la OEA busca promover complementariedades y colaboración entre distintos sectores. En ese sentido, se han logrado acuerdos con la *Inter American Foundation (IAF)* y la *Fundación América Solidaria*.

Gracias a las contribuciones de los gobiernos de Estados Unidos, Chile, Canadá y la República Popular China, así como el Banco Mundial, el balance de los resultados alcanzados en los dos primeros años de la RIPSO es muy satisfactorio: Se ha logrado involucrar a más de 570 profesionales de todos los niveles y sectores en 7 actividades presenciales y 3 herramientas virtuales. Adicionalmente, se formalizaron 8 iniciativas de colaboración interagencial con 6 organizaciones internacionales, 4 iniciativas de colaboración sobre alianzas público-privadas, y se publicaron 20 documentos elaborados por la Secretaría Técnica de la Red.

Puente en el Caribe

El Programa Puente en el Caribe se inició en junio de 2007 con el propósito de fortalecer las estrategias de protección social en los países angloparlantes del Caribe, utilizando como modelo el programa Puente de Chile. La primera semilla de esta iniciativa fue plantada en un programa piloto iniciado con Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago y Chile. En el 2009 el programa se amplió para incorporar 4 nuevos países: Barbados, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Suriname. Durante la segunda fase, los países continuaron recibiendo asistencia técnica en la implementación de las lecciones aprendidas en el programa Puente y en la ejecución de programas adaptados localmente.

Diplomado en protección social para las Américas

Con el propósito de satisfacer la demanda de capacitación del recurso humano expresada por los países, la OEA en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) organizaron la primera edición del Diplomado en Protección Social para las Américas, como un primer esfuerzo de implementación de herramientas educativas y de intercambio de la Red. El ejercicio buscó conocer los principales debates y enfoques sobre protección social y su implementación en América Latina; identificar los logros y brechas de protección social en los países de la región; analizar los impactos generados por los diversos instrumentos de protección social en la reducción de la pobreza y desigualdad; y adquirir herramientas conceptuales y metodológicas

para lograr mejoras en el diseño, gestión y/o evaluación de políticas de protección social no contributiva.

Treinta profesionales postulados por los Ministerios de Desarrollo Social (o agencias relacionadas) de 15 países miembros de la OEA cursaron en línea, a través de la plataforma «UC Virtual», módulos sobre protección social, vulnerabilidad, pobreza y desigualdad.

La fase presencial del Diplomado se llevó a cabo en Santiago de Chile en enero de 2012 y se enfocó en el estudio de herramientas de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas de protección social. Durante estas dos semanas, los estudiantes tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias personales y profesionales en dichos temas; además de participar en talleres creados específicamente con el fin de aplicar las distintas herramientas entregadas en clase, y de presenciar paneles con la participación de profesionales del sistema de protección social Chileno. Los estudiantes también tuvieron la oportunidad de interactuar con invitados especiales de la CEPAL y J-PAL (Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab) Capítulo América Latina.

Un camino por delante

En octubre de 2011, la OEA recibió del gobierno de Estados Unidos un aporte adicional para la RIPSO, lo que constituye un reconocimiento a una tarea que la Organización ha asumido como prioritaria. Dichos recursos permitirán a la RIPSO desarrollar un ambicioso plan de trabajo para el período 2012 – 2014, en el que se contempla el fortalecimiento de las actividades señaladas anteriormente, y la introducción de nuevas herramientas y perspectivas que convertirán a la RIPSO en una de las principales plataformas para la cooperación en protección social y en un foro que facilita el intercambio en esta materia.

Disminución de la pobreza y la inequidad

Según la CEPAL, alrededor del 30% de la población de América Latina y el Caribe se encuentra por debajo de la línea de la pobreza. La distribución del ingreso en los países de América Latina es conocida por estar entre las más desiguales del mundo, lo que significa que el 40% de la población con los ingresos más bajos capta, en promedio, el 15% del ingreso total nacional, mientras que el 10% de la población situado en el extremo superior de la distribución posee un tercio del ingreso total.

La Red Interamericana de Protección Social facilita el intercambio de programas que tengan un impacto significativo en la disminución de la pobreza y la inequidad. Tal es el caso del programa Bolsa Familia de Brasil, al que le corresponde un 15% de la mejora del índice de Gini -una medida de la inequidad- entre 1999 y 2009. Así mismo, se le atribuye a dicho programa la reducción de un 12% de la brecha de pobreza en el período 2001-2005. Lo notable es que estos logros corresponden a un programa cuyo costo en 2010 fue de apenas 0.4% del PIB.

Fuente: ILO (2011), *Social protection floor for a fair and inclusive globalization*; ILO, Geneva



Red Interamericana de Competitividad (RIAC)



La RIAC fue creada en 2009 con la convicción de que la competitividad va más allá de las fronteras nacionales y que puede fortalecerse mediante la colaboración regional. A través de sus agendas de desarrollo y estrategias de competitividad los países de las Américas deben lograr mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, y garantizar que sus economías tengan un crecimiento sostenible. En ese sentido, la RIAC apoya los países posibilitando un diálogo regional fluido y permanente entre las autoridades y consejos de competitividad y facilita el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre instituciones pares que comparten desafíos comunes.

Con el Apoyo de la RIAC

Se institucionalizó el diálogo anual entre autoridades y consejos de competitividad de las Américas, en el marco del foro más importante a nivel regional en el tema de competitividad, «El Foro de Competitividad de las Américas (FCA)». Hoy en día, las actividades de este foro anual y la RIAC



están fuertemente vinculadas y trabajan de la mano por apoyar que la región sea más competitiva, innovadora y próspera.

Fueron definidos, consensuados y aprobados 10 principios generales de competitividad por las autoridades y consejos de competitividad de las Américas en la reunión anual de la Red que tuvo lugar en Santo Domingo (República Dominicana) en 2011. Los principios son parte del documento «Consenso de Santo Domingo» y sirven de referencia para los esfuerzos que realizan los países a nivel nacional, así como para las acciones de la Red a nivel regional.

- 1- Promover educación de calidad
- 2- Fortalecer el establecimiento de instituciones efectivas
- 3- Promover un marco institucional y regulatorio simple, estable y eficiente
- 4- Priorizar el desarrollo de capital humano
- 5- Impulsar el desarrollo de una infraestructura-intra e inter-paises-moderna y eficiente
- 6- Posicionar la innovación y el emprendimiento como factores determinantes para la competitividad
- 7- Mejorar el acceso al capital de los actores económicos, especialmente para las MIPYMES
- 8- Fomentar la equidad, la inclusión, el emprendimiento social, la adopción y aplicación de principios de responsabilidad empresarial
- 9- Impulsar el comercio y la integración
- 10- Promover la eficiencia y el desarrollo energético

«El Consenso de Santo Domingo y sus 10 principios generales de competitividad son muy importantes para las economías de todos los países de la región»

Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia

Los Estados miembros de la OEA crearon una herramienta para medir el progreso en competitividad de los países. Los avances y experiencias de los países en los 10 principios de competitividad serán recogidos en un informe anual llamado «Señales de Competitividad».

Se creó el Observatorio de Competitividad de las Américas—www.RiacNet.org— El observatorio permite que los países compartan y den visibilidad a sus iniciativas, proyectos y agendas de competitividad. Además, informa sobre los últimos reportes, estudios disponibles y pone a disposición un directorio actualizado con las instituciones responsables de competitividad en los países. Las visitas al observatorio han aumentado de manera importante, al pasar de 2,777 en mayo de 2010 a más de 70,000 visitas en noviembre de 2011.

Más de 10 estudios de mejores prácticas y experiencias exitosas fueron publicados y distribuidos en la región en temas de energía renovable, innovación en servicios, facilitación comercial, clima de negocios y emprendimiento.

Se han capacitado más de 200 funcionarios de los países del Caribe con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de las entidades que promueven la competitividad. Los talleres fueron realizados en el marco de las reuniones anuales de la RIAC por el Programa Compete Caribbean en Atlanta en 2010 y en Santo Domingo en 2011.

Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)

la globalización, las demandas de mayor productividad, los desafíos laborales en materia de desempleo, subempleo e informalidad y, en general, el déficit de trabajo decente, colocan una fuerte presión sobre estos Ministerios.

Para dotar a los Ministerios de mayor capacidad y entendiendo a la cooperación como un vehículo de fortalecimiento institucional, la RIAL se ha dedicado a tejer relaciones más estrechas entre las administraciones laborales, identificar, sistematizar y difundir conocimientos y experiencias; fomentar la transferencia de aprendizajes y la asistencia técnica entre los Ministerios de Trabajo, empleadores y trabajadores; y facilitar la comunicación y



Uno de los avances más significativos de la OEA en materia laboral ha sido la creación en 2005 de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), que ha dejado una importante capacidad instalada en los Ministerios de Trabajo y ha generado impactos en su funcionamiento, políticas y programas. La RIAL fue creada por los propios Ministerios como su mecanismo por excelencia de cooperación interinstitucional, fue refrendada por la Asamblea General de la OEA y sustentada por el llamado a la cooperación hemisférica de la Cumbre de las Américas.

La RIAL se creó con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y humanas de los Ministerios de Trabajo de la región, reconociendo que las transformaciones económicas y sociales de

coordinación entre las administraciones laborales, los actores sociales y los organismos internacionales.

Herramientas de la RIAL

La RIAL funciona como un sistema compuesto por herramientas que se refuerzan entre sí:

- **Portafolio de programas:** Banco de información que sistematiza la oferta programática de los Ministerios de Trabajo de las Américas, facilita la cooperación horizontal y brinda un panorama hemisférico actualizado. Actualmente cuenta con más de 120 programas
- **Talleres hemisféricos:** Espacios para intercambiar y analizar experiencias, sostener un diálogo técnico entre Ministerios de Trabajo, empleadores,



trabajadores, organismos internacionales y sociedad civil, e identificar lecciones aprendidas y recomendaciones de política. A la fecha se han realizado 15 talleres de esta naturaleza sobre temas laborales prioritarios con la participación de más de 900 personas.

- **Asistencia técnica directa a nivel bilateral:** A través de concursos abiertos, la RIAL financia actividades de cooperación y asistencia técnica entre los Ministerios de Trabajo. Estas actividades permiten conocer en terreno una práctica o recibir capacitaciones de expertos y consisten en asesorías directas y personalizadas, cuyos contenidos se definen a la medida de los intereses y las necesidades de los ministerios participantes. 59 actividades bilaterales entre 28 Ministerios de Trabajo se han realizado hasta el momento, beneficiando a más de 700 funcionarios.

- **Estudios y documentos técnicos:** Publicaciones que agregan valor a las actividades de la RIAL, ofrecen reflexiones útiles sobre temas actuales, analizan políticas y programas exitosos y brindan recomendaciones de política.

- **Boletines de noticias, página web y foros virtuales:** Herramientas de comunicación virtual que permiten contar con información actualizada, discutir temas específicos y agilizar la comunicación entre los miembros de la red

Algunos impactos de la RIAL

- La Dirección de Seguridad Social del MJT de Paraguay, creada a finales de 2008 mejoró sus procedimientos y estructura luego de una cooperación con Chile.

- El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo de Argentina incorporó nuevos elementos de gestión luego de una visita de sus directivos a Estados Unidos.

- Los programas de capacitación para inspectores en Panamá se rediseñaron luego de recibir asistencia técnica de Brasil.

- La modernización del Departamento de Organizaciones Sociales en Costa Rica fue apoyada con asistencia técnica de México.

- Le reestructuración del sistema de recopilación de información para generar estadísticas laborales en Guatemala se basó en aprendizajes de Argentina.

Las prioridades de la RIAL son definidas continuamente por sus miembros y de acuerdo a las prioridades laborales más apremiantes. Es así como se han analizado e intercambiado experiencias en materia de inspección del trabajo, dimensión laboral de los acuerdos de libre comercio, servicios de empleo, salud y seguridad ocupacional y empleo juvenil, entre otros importantes aspectos del mundo laboral.

La RIAL fue financiada inicialmente por el Programa Laboral de Canadá, que permitió poner en marcha la Red y demostrar sus importantes beneficios. A partir de 2010 se financia a través de un Fondo de Aportes Voluntarios de todos sus miembros, constituido por decisión de ellos mismos y como una muestra del valor que le asignan a este mecanismo. A futuro y gracias al compromiso y los resultados logrados hasta el momento, esta Red continuará consolidándose en beneficio de las administraciones laborales y de millones de trabajadores y trabajadoras de la región.



Inclusión Social

Fortalecimiento de las capacidades en Haití para promover la inclusión social e integración de las personas con discapacidad

El Departamento de Desarrollo Social y Empleo busca el fortalecimiento de la institucionalidad social en el hemisferio para lograr políticas más efectivas que atiendan a los desafíos de inclusión social, equidad y bienestar para todos —entendiendo que un hemisferio más equitativo e inclusivo es conducente para fortalecer la gobernabilidad democrática, la seguridad hemisférica y el respeto a los derechos humanos. Entre los programas que realiza el DDSE en la materia, se puede destacar el Programa de Fortalecimiento de las capacidades en Haití para promover la inclusión social e integración de las personas con discapacidad.

El Programa busca fortalecer las capacidades institucionales de Haití para la inclusión social e integración de las personas con discapacidad ofreciendo asistencia técnica a los Ministerios de Salud y de Asuntos Sociales a través de: (a) el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de la aplicación de normas, políticas y programas, (b) la mejora del marco normativo de Haití en la materia, (c)

la creación de sinergias con el trabajo realizado por la sociedad civil, y (d) la generación de una Red de Cooperación para Haití, constituida por expertos de la región en materia de discapacidad de las agencias nacionales de los Estados de la OEA y de agencias internacionales que ofrecerán asesoramiento técnico permanente.

Si bien esta iniciativa se inicia en 2012, se construye sobre los logros de la implementación del Programa para la Protección de Grupos Vulnerables (2009-2011), realizado conjuntamente con USAID. A través del mismo se logró, entre otras cosas: proponer normas específicas para la ley sobre Integración de Personas con Discapacidad (que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados), la realización de dos estudios hacia la elaboración de un Código de Construcción para la accesibilidad universal, y la ratificación de las Convenciones de la OEA y de la ONU en materia de discapacidad.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero de USAID de más de US\$ 2, 000,000, y será ejecutada durante los próximos tres años. Cuenta también con el aporte de los Estados miembros a través de la red de expertos.

La energía y el medio ambiente



La Organización de los Estados Americanos, a través del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, provee asistencia técnica y cooperación a los países de las Américas en materia de biodiversidad; gestión de riesgos de desastres naturales; derecho ambiental, políticas sociales y gobernabilidad, y gestión integrada de recursos hídricos. En el campo de la energía y el cambio climático, el Departamento de Desarrollo Sostenible ha asistido a los gobiernos de las Américas en la orquestación de políticas y programas destinados a abordar el desafío de proporcionar energía abundante y confiable reduciendo al mismo tiempo las emisiones de gases de efecto invernadero y protegiendo el medio ambiente.

Es mucho más lo que puede hacerse para incrementar la sostenibilidad del sector energético en todas las Américas. Es posible lograr beneficios en materia de eficiencia y compartir los recursos a través de la interconexión y la cooperación entre los países del hemisferio. Si bien muchos recursos autóctonos pueden ser geográficamente exclusivos de cierta zona o país, pueden compartirlos varias naciones hermanas a través de interconexiones. Por ejemplo, la electricidad geotérmica de St. Kitts y Nevis podrá algún día abastecer la

red eléctrica de otras islas caribeñas como Puerto Rico. Las plantas de energía renovable conectadas a la red pueden abastecer el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). También existe un gran potencial para vincular a América Central con América del Sur. La Sección de Energía y Mitigación del Cambio Climático del Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA se propone precisamente aplicar esas soluciones. En última instancia, la meta del programa de energía es ampliar la energía renovable y promover la integración energética a nivel regional con el objeto de proveer abundante energía a América Latina y el Caribe reduciendo al mismo tiempo las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Departamento de Desarrollo Sostenible proporciona un constante apoyo a los países de las Américas en el diseño y la implementación de políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo sostenible que permitan a los gobiernos satisfacer las necesidades energéticas del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades de energía. En la actualidad el Departamento opera el Mecanismo de Facilitación de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA). Esta alianza, iniciada en la Quinta Cumbre de las Américas en 2009, procura incrementar la colaboración entre los gobiernos de las Américas con el objeto de orientar el debate sobre energía y cambio climático hacia medidas tangibles que produzcan resultados viables a las urgentes necesidades. La ECPA aborda siete principales temas o pilares: eficiencia energética, energía renovable utilización más limpia y eficiente de combustibles fósiles, infraestructura energética, insuficiencia energética, bosques sostenibles y uso de la tierra, y adaptación. En el Caribe, la ECPA está asistiendo a los gobiernos en el diseño y la implementación de políticas, programas y proyectos de energía sostenible. El programa promueve el diálogo regional sobre soluciones de energía sostenible a largo plazo como el potencial de las interconexiones de electricidad entre islas del Caribe. La ECPA también está implementando un programa de becas que tiene por objeto enviar expertos técnicos de los sectores

académico, sin fines de lucro o privado para que actúen como consultores y oradores a países de América Latina y el Caribe, compartiendo prácticas y experiencias óptimas en materia de energía limpia, desarrollo urbano sostenible, adaptación al cambio climático y reducción de emisiones provenientes de la deforestación. Otro ejemplo de la cooperación hemisférica con el auspicio de la ECPA es el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Eficiencia Energética, que proporciona información, herramientas y conocimientos para respaldar los esfuerzos de los países de las Américas en el logro de una mayor conservación y eficiencia energética. La ECPA asimismo respalda la expansión de edificios verdes, vivienda de bajo costo con eficiencia energética para los pobres y transporte público sostenible; provee asistencia técnica para desarrollo geotérmico y trabaja conjuntamente con el Cuerpo de Paz de Estados Unidos en la promoción de una conciencia acerca de la energía renovable y el cambio climático.

El Departamento de Desarrollo Sostenible respalda a los Estados Unidos y el Brasil en sus esfuerzos por adelantar programas y proyectos de desarrollo de bioenergía sostenible y la diversificación de la generación energética en las Américas. Desde 2007, se han llevado a cabo estudios sobre bioenergía en los países del proyecto, entre ellos Haití, Guatemala, Honduras, Jamaica, El Salvador, la República Dominicana y St. Kitts y Nevis. En el caso de El Salvador, se proveyó asistencia técnica para la logística y la mezcla de etanol, y un estudio para la expansión de una destilería en ingenios azucareros existentes, con el fin de determinar la factibilidad de modificar y ampliar dos plantas de producción de azúcar y un estudio para determinar la factibilidad de modificar y ampliar dos plantas azucareras para producir etanol de grado combustible. También se ha provisto asistencia técnica a la República Dominicana con el fin de introducir nueva legislación en apoyo de la producción de etanol.

En la región del Caribe, desde 2008 el Departamento está implementando el Programa de Energía Sostenible del Caribe (CSEP por su sigla en inglés), cuyo objetivo es incrementar la sostenibilidad del sector energético mediante una mejor gobernabilidad y gestión. El programa está ayudando a siete países a superar las barreras de mercado que afectan la energía renovable y la eficiencia energética estableciendo metas de energía sostenible

mediante la adopción de planes nacionales de energía sostenible, y respaldando la implementación de actividades orientadas a abordar determinadas barreras de mercado. Hasta ahora, se ha facilitado la preparación de nuevas políticas energéticas nacionales y planes de acción sobre energía sostenible en Santa Lucía, Grenada, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, las Bahamas, Dominica y St. Kitts y Nevis. Estas reformas están atrayendo el interés de los inversores en busca de nuevos mercados en los que se estimulan los proyectos de energía renovable. Por ejemplo, están floreciendo nuevas oportunidades de desarrollo geotérmico en Dominica y St. Kitts y Nevis, donde están realizándose nuevas perforaciones exploratorias. En St. Kitts y Nevis se erigió una nueva granja eólica y otra está en construcción. En Grenada, el Departamento respaldó la creación de un fondo rotatorio para financiar la adquisición de calentadores solares de agua para viviendas de bajos ingresos.

El Departamento de Desarrollo Sostenible opera la Secretaría Regional para América Latina y el Caribe de la Alianza de Energía Renovable y Eficiencia Energética (REEEP). Esta alianza procura el bajo crecimiento del carbono económico mediante proyectos

construir otras 4.000 cocinas con financiamiento estatal. En 2009 se realizó una inversión adicional para otras 18.000 cocinas.

Estos son algunos ejemplos tangibles de colaboración respaldados por el Departamento de Desarrollo Sostenible. Estos esfuerzos requieren el compromiso de personas y de gobiernos, derivan considerables beneficios sociales y ambientales, generan medios de vida, desarrollan nuevos mercados y promueven la prosperidad en las Américas.

Desarrollo del turismo sostenible en las Américas



tendientes a formular modelos empresariales y financieros, así como políticas y regulaciones de energía renovable y eficiencia energética. En el Brasil, la REEEP proveyó el dinero para financiar la instalación de 200 cocinas eficientes en el estado de Pará, en el Nordeste del país. El esfuerzo llamó la atención del gobierno local, que en 2008 aumentó el proyecto con el objeto de

El turismo ha desempeñado un importante papel en todas las Américas en base a la singularidad de sus raíces históricas y contemporáneas, combinada con la inimitable base de activos naturales y culturales de la región. Esta industria se ha convertido en uno de los motores más promisorios del desarrollo sostenible en las Américas. Los arribos de turistas internacionales alcanzaron un nivel sin

precedentes en 2010, creciendo un 8 por ciento y alcanzando un nivel de 151 millones. Las Américas fueron una de las regiones de más rápido crecimiento en el mundo, compensando las pérdidas incurridas en 2009. Estas estadísticas subrayan el reconocimiento de la OEA del considerable potencial del turismo y la forma en que el sector puede contribuir al producto económico, la generación de empleos y la reducción de la pobreza.

El Programa de Turismo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA (OEA/SEDI) procura promover la productividad y la competitividad del sector turístico en los Estados miembros de la OEA y estimular las oportunidades comerciales de las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a esta industria en particular, fortaleciendo su capacidad humana e institucional y respaldando el desarrollo de políticas públicas favorables al sector turístico mediante el diálogo y la cooperación regional entre las autoridades, el intercambio de prácticas óptimas y otras actividades.

Diálogo sobre políticas

La OEA participó recientemente en el XIX Congreso Interamericano de Turismo. Con el tema «Turismo: un desafío frente a la pobreza», los ministros y altas autoridades turísticas se reunieron en San Salvador y entablaron un diálogo, debates e intercambio de experiencias y mecanismos destinados a reducir la pobreza, aspecto que representa un importante desafío para el hemisferio. El Congreso culminó con la aprobación de la Declaración de San Salvador sobre el desarrollo del turismo sostenible en las Américas, que entre otras cosas, «reconoce la significativa contribución del sector turístico a los esfuerzos por reducir la pobreza nacional y la desigualdad social y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones anfitrionas, el desarrollo económico sostenible de nuestros países, en particular en materia de generación de empleos, recreación, oportunidades comerciales y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, particularmente las poblaciones vulnerables como las mujeres, los niños, las minorías raciales y étnicas y los pueblos indígenas así como su efecto multiplicador y su excelente potencial para el crecimiento a largo plazo junto con sus importantes beneficios culturales y sociales». Otro hito significativo resultante de este congreso fue la creación del Fondo Hemisférico de



Turismo, destinado a respaldar a las comunidades en aquellos países del hemisferio que poseen un potencial turístico pero no pueden alcanzar el desarrollo como consecuencia de la pobreza extrema.

Un paso hacia adelante

La OEA continúa respaldando la construcción de pequeñas empresas turísticas mediante su exitoso Programa de Pequeñas Empresas Turísticas (STEP) en el Caribe, y otras iniciativas similares en Centroamérica y América del Sur. Todas estas iniciativas proveen asistencia a pequeñas empresas turísticas con el objeto de incrementar su competitividad y lucratividad. Las medidas adoptadas dentro del proyecto se han concentrado en apoyo concreto y personalizado a través de programas de capacitación técnica (en el terreno y en línea) y el establecimiento de mecanismos para desarrollar, validar y adoptar normas y certificación, y el uso de herramientas de información y tecnología para respaldar esfuerzos de comercialización, en particular entre pequeños hoteles.

Estos proyectos han permitido a las pequeñas empresas turísticas mejorar significativamente su gestión general, y en el caso de hoteles, aumentar su tasa de ocupación.

«Hemos aprendido a manejar nuestro hotel gracias a los conocimientos adquiridos, lo que nos ha beneficiado en un buen sentido. Hemos tenido visitas de diferentes medios y hemos podido promocionarnos en diferentes revistas y programas de televisión. En general,

nuestras vidas han cambiado desde que nos incorporamos al Programa de Asistencia a Pequeños Hoteles de la OEA.»

Dr. Luis Atilio Córdova
Propietario, Hotel La Estancia de Don Luis en Usulután, El Salvador

Respaldo de artesanos

La OEA mantiene su apoyo al proyecto de pequeñas empresas caribeñas (SOURCE) que tiene por objeto proporcionar a los artesanos caribeños un mejor acceso a los mercados turísticos caribeños fortaleciendo su capacidad empresarial; mejorando la comercialización de sus productos; simplificando los sistemas de distribución, y creando relaciones comerciales piloto entre un grupo fundacional de productores y balnearios, tiendas de regalos y empresas de viajes. En colaboración con Resortful Arts, 20 empresas artesanales pudieron incrementar sus ventas y establecer asociaciones comerciales con compradores caribeños. Con un total de siete compradores en proceso de concreción y diez posibles marcas (que comprenden 30 hoteles y buques de crucero) que consideran la realización de compras para la próxima temporada, estos artesanos están fortaleciendo su capacidad empresarial satisfaciendo en última instancia las necesidades de compradores y consumidores.

A través del éxito de este proyecto piloto, la OEA está procurando repetirlo en la región de la CARICOM, así como en América Central y del Sur.



AMA Museo de Arte de las Américas

Nuestra nueva visión: arte y cultura para el cambio social

El AMA está reinventándose. El Museo de Arte de las Américas de la OEA está poniendo en práctica una estrategia para responder más adecuadamente a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros de la institución y la agenda de la Secretaría General, y simultáneamente elevar sus niveles de excelencia como museo. El AMA está operando en base al principio de que el arte transforma las personas y las comunidades, y puede utilizarse para promover los valores básicos de la OEA. El museo procura proporcionar un nuevo foro para la expresión cultural, la comunicación y el aprendizaje, introduciendo temas como el desarrollo, los derechos humanos, la justicia y la libertad de expresión con el fin de promover el intercambio local y hemisférico a través del arte. El AMA también procura incorporar el uso de sus galerías, terrazas y jardines

como lugar de reunión para programas vivos, interdisciplinarios y de participación que promuevan la creatividad, el diálogo y las nuevas ideas.

Al hacerlo, el AMA continúa identificando y estableciendo alianzas estratégicas acordes con los principios fundamentales de la Secretaría de Desarrollo Integral de la SG/OEA. Ha establecido asociaciones con otros museos, organizaciones no gubernamentales e instituciones de los Estados Unidos y otros Estados miembros con el fin de optimizar recursos que aseguren el cumplimiento de su misión. El museo procura diferenciarse de otros museos de arte promoviendo el cambio social a través de la expresión creativa y programas de extensión; procura enriquecer las comunidades locales e internacionales mediante la interconexión de artistas, museos, aspectos sociales y audiencias a lo largo de las Américas.

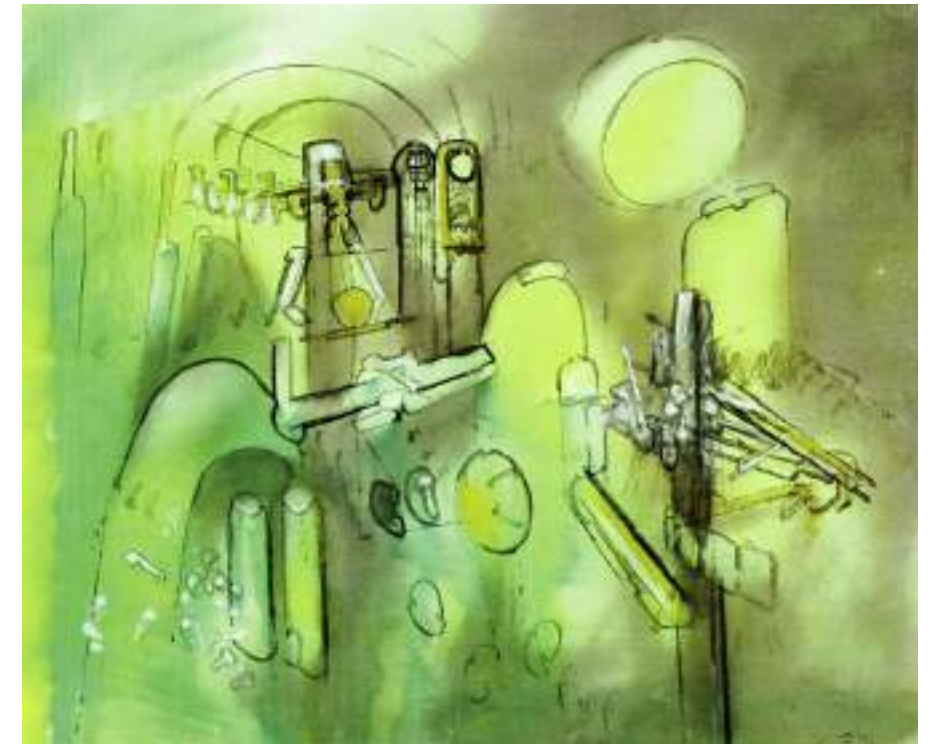
AMA ART MUSEUM OF THE AMERICAS
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Cultura, arte e inclusión social

Las nuevas estrategias de extensión social del AMA se han traducido, por ejemplo, en el establecimiento de tres centros de capacitación orquestal en el Caribe (Haití, Jamaica y Santa Lucía). El Programa Orquestal para Jóvenes en Riesgo en el Caribe, creado en 2009, contribuye a la reducción de factores de riesgo que podrían traducirse en comportamientos violentos. Reorienta el tiempo libre de la juventud en un programa sistemático de capacitación orquestal y coral destinado a instilar en última instancia valores cívicos, incrementar los niveles de retención escolar y proporcionar aptitudes que resulten útiles para el mercado laboral y la educación superior.

Arte nuevo de avanzada

El nuevo enfoque social del AMA coincide con una programación de avanzada que pone de relieve artistas jóvenes y noveles que equilibran hábilmente aspectos sociales y políticos con una producción artística de alta calidad, generando un vuelco hacia arriba en nuestra cobertura mediática. Las exposiciones y la programación del AMA figuran regularmente en los medios de difusión nacional e internacional, así como en numerosos blogs artísticos locales.



Nuestra historia y nuestros activos más valiosos

Con su singular enfoque regional, el AMA colecciona, estudia y exhibe obras de destacados artistas. Su colección permanente de arte contemporáneo de América Latina y el Caribe es una de las más importantes de su tipo en los Estados Unidos. En muchos casos, una exposición individual del artista fuera de su país de origen. La colección ha crecido,

alcanzando a cerca de 2.000 objetos, que incluyen pinturas, esculturas, instalaciones, grabados, dibujos y fotografías. Refleja la rica diversidad de la expresión artística que se encuentra en la región y proporciona un panorama general de las tendencias estilísticas e iconográficas.

La colección está complementada por los archivos del AMA, que comprenden una colección de documentos y registros relacionados con el arte y los artistas, concentrada particularmente en América Latina y el Caribe. Los archivos constituyen un centro de información sobre una vasta región geográfica, y representan un rico recurso para estudiantes e investigadores.





La Cumbre: una fuerza para el cambio

«El proceso de Cumbres constituye una clara oportunidad para diseñar o actualizar una agenda hemisférica al más alto nivel, que aborde los problemas más urgentes y los principales desafíos de nuestra región»

José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
San Salvador, 7 de junio de 2011

Con todas las diferencias que existen dentro de la región —diversidades étnicas y culturales, asimetrías en cuanto a tamaño y riqueza, divergencias políticas— la Cumbre de las Américas reúne a los países alrededor de metas compartidas y aspiraciones comunes. Como ha declarado el Secretario General de la OEA José Miguel Insulza, el proceso proporciona «una clara oportunidad para diseñar o actualizar una agenda hemisférica al más alto nivel, que aborde los problemas más urgentes y los principales desafíos de nuestra región».

Por lo menos cada tres años, los presidentes y primeros ministros se reúnen para actualizar sus objetivos compartidos y renovar su compromiso en favor de una vigorosa alianza interamericana. Tienen la oportunidad de trabajar en estrecha colaboración y concentrarse en los aspectos políticos, de desarrollo y de seguridad más urgentes de la región.

Por significativos y dignos de atención que sean estos acontecimientos, cabe recordar que la Cumbre de las Américas es más que una serie de reuniones: es un proceso en constante evolución. Desde hace más de diecisiete años, este proceso ha conglomerado los esfuerzos de una gama de organismos interamericanos e internacionales en el respaldo y la

promoción de las políticas y mandatos que se han determinado al más alto nivel. La OEA, como el principal órgano político multilateral de la región, ha proporcionado el marco institucional necesario para implementar estos mandatos, asegurando continuidad y un cambio positivo. También ha asegurado que la sociedad civil tenga una voz en la fijación de prioridades, la adopción de decisiones y la implementación de políticas.

Con el tema de «Conectando las Américas: socios para la prosperidad», la Sexta Cumbre de las Américas llevará el proceso un paso más adelante. El temario de la reunión que se celebra en Cartagena de Indias, Colombia, tiene por objeto ampliar la cooperación con el fin de mejorar la integración física en la región y abordar problemas tan persistentes como la pobreza y la desigualdad, la seguridad ciudadana, los efectos de los desastres naturales y las brechas en el acceso a la tecnología.

Estos son desafíos a largo plazo que requieren compromisos a largo plazo. Mucho después de que los líderes hayan abandonado Cartagena, sus iniciativas continuarán tocando la vida de los pueblos del hemisferio.





Forjando consensos

Como el único foro que reúne regularmente a los jefes de Estado y de gobierno elegidos de los 34 Estados miembros activos de la OEA, las Cumbres de las Américas proporcionan una singular oportunidad para forjar consensos al más alto nivel. La Primera Cumbre de las Américas —convocada por el Presidente Bill Clinton de los Estados Unidos— captó el espíritu de una nueva era en la cual la democracia constituía ahora la norma en el hemisferio.

«Por primera vez en la historia», proclamaba su Declaración de Principios, «las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. Aunque enfrentan diferentes desafíos de desarrollo, las Américas están unidas en la búsqueda de la prosperidad a través de mercados abiertos, integración hemisférica y desarrollo sostenible. Estamos decididos a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación y transformar nuestras aspiraciones en realidades concretas».

Ese compromiso básico en favor de la democracia dio lugar, varios años después, a uno de los logros más notables del proceso de las Cumbres de las Américas: la Carta Democrática

Interamericana. En base a un mandato emanado de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Quebec, la Carta Democrática tenía por objeto aumentar la capacidad de la región para responder a las amenazas a la democracia.

El Artículo 1 establece el principio fundamental en términos simples y directos: «Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla», dice. «La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas».

La definición de la democracia contenida en el documento trasciende las elecciones y abarca el ejercicio democrático del poder, estableciendo una serie de pasos a adoptarse cuando se amenaza la democracia. También traza claros vínculos entre la democracia y los derechos humanos y entre la democracia y el desarrollo económico y social.

En septiembre de 2011, en un discurso para marcar el décimo aniversario de la Carta Democrática, el Secretario General Insulza dijo que el instrumento había sido utilizado por lo menos siete veces para impedir que se agravaran situaciones potencialmente desestabilizadoras. También requirió un «punto de vista más profundo» de la Carta Democrática, que reconozca su potencial no solamente para responder a una crisis, sino «estimular la calidad y la eficacia de la democracia y consolidar la ciudadanía democrática en su triple dimensión política, civil y social».

Además de fortalecer la democracia, el proceso de Cumbres de las Américas ha elevado la visibilidad de las preocupaciones interamericanas y ha avanzado las prioridades compartidas. El comercio ha sido un aspecto en el que la Carta se ha concentrado. Si bien los países en última instancia no han llegado a un acuerdo para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas —una meta inicial del proceso— «el impulso generado por el énfasis asignado al comercio en la Cumbre de Miami contribuyó a una expansión del número de acuerdos bilaterales y regionales de libre comercio» en las Américas, ha expresado el Secretario General Insulza.

En aspectos tan diversos como la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la cooperación

contra el terrorismo y las drogas, los líderes de la región han adoptado medidas para abordar complejos problemas. Por ejemplo, la Segunda Cumbre de las Américas aprobó el nombramiento de un Relator Especial para la Libertad de Expresión, un cargo que ha convertido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en una de las principales defensoras de la libertad de prensa en el hemisferio.

Las siguientes son otras tres iniciativas que deben su creación al proceso de Cumbres:

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

La Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, sentó las bases de un nuevo nivel de cooperación en la lucha contra las drogas ilícitas. El Mecanismo de Evaluación Multilateral, que opera en el marco de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD), utiliza una serie de indicadores

objetivo para evaluar sistemáticamente el progreso de cada Estado miembro y de la región en general en el combate contra la producción, el tráfico y el abuso de drogas.

La finalidad es fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica para abordar un complejo y a veces espinoso aspecto. El MEM identifica las fortalezas, las debilidades, el progreso y los reveses experimentados por cada país y provee recomendaciones sobre políticas y programas eficaces. También asiste a los países en la generación de apoyo interno para luchar contra el problema de las drogas y les ofrece la oportunidad de asistencia técnica o financiera para implementar las recomendaciones.

Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

La determinación del hemisferio por abordar el problema del terrorismo data de la Primera Cumbre de las Américas. Los países celebraron una serie de



reuniones sobre el tema y crearon el CICTE en 1999. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 agregaron nueva urgencia y atención a los esfuerzos de la región contra el terrorismo. Hoy la Secretaría del CICTE de la OEA tiene una gama completa de programas que ofrecen asistencia técnica y capacitación para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo.

Los programas del CICTE se dividen en seis amplias áreas de programas: controles fronterizos, controles financieros, protección de infraestructura crítica, asistencia legislativa y consultas, ejercicios de gestión de crisis, y desarrollo y coordinación de políticas. El último programa promueve la cooperación y coordinación internacional con otros organismos internacionales, regionales y subregionales, así como con el sector privado.

Red Interamericana de Protección Social (RIPSO)

La protección social comprende una amplia gama de políticas públicas e iniciativas privadas destinadas a invertir en capital humano proporcionando ingresos y servicios sociales a personas que viven en situación de pobreza extrema. La Red Interamericana de Protección Social, que surgió de la Quinta Cumbre de las Américas celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, procura identificar e implementar estrategias eficaces para quebrar el ciclo de la pobreza que afecta a millones de personas en la región.

La adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de las Naciones Unidas, que contempla reducir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015, aceleró la tarea de promover el desarrollo social. Los países de las Américas han sido pioneros en la formulación de nuevos enfoques, como los programas de transferencia condicional de efectivo, que proveen a las familias incentivos financieros inmediatos para mantener a los niños saludables y en la escuela. La Red reúne una gama de actores públicos y privados —como ministerios de desarrollo social, organismos internacionales, ONG, el sector privado y los medios académicos— con el objeto de compartir información, intercambiar ideas y transferir o adaptar políticas, programas y prácticas que han demostrado ser exitosas.



Fortalecimiento de la cooperación y la participación

Tan importantes como hayan sido las Cumbres de las Américas en términos de su contenido, también han fortalecido y enriquecido el proceso de decisión y cooperación internacional.

Las Cumbres reúnen no solamente a los jefes de Estado y de gobierno, sino a los dirigentes de las más importantes instituciones interamericanas y mundiales que se dedican a adelantar el desarrollo político, social y económico en el hemisferio. El Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, presidido por la Secretaría de Cumbres de la OEA, es el foro a través del cual las instituciones de la región coordinan los esfuerzos relacionados con sus Cumbres. Está integrado por doce instituciones:

- OEA
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)
- Banco Mundial (BM)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Estas instituciones son fundamentales tanto en la preparación de las Cumbres como en la implementación de los compromisos asumidos por los presidentes y primeros ministros. A lo largo de los años han incrementado su colaboración, su asistencia técnica y sus esfuerzos de seguimiento, confiando continuidad y un mayor alcance al proceso de las Cumbres.

Asimismo, bajo la dirección de la Secretaría de Cumbres de las Américas, el proceso ha ampliado las oportunidades de que la sociedad civil y el sector privado participen en el diálogo en cada paso, de manera que las organizaciones no gubernamentales (ONG) puedan tener una voz en la determinación de las prioridades y la configuración de las políticas. La semilla de esta participación estaba presente en Miami, pero realmente echó raíces en la Cumbre de 2001.

«Damos la bienvenida y valoramos las contribuciones de la sociedad, incluidas las empresas y las organizaciones laborales, a nuestro Plan de Acción» declararon los



líderes en la Declaración de la ciudad de Quebec. «Afirmamos que la apertura y la transparencia son vitales para construir la conciencia pública y la legitimidad de nuestros emprendimientos. Instamos a todos los ciudadanos de las Américas a contribuir al proceso de las Cumbres».

La participación de la sociedad civil se ha convertido en un componente establecido del proceso de Cumbres de las Américas, y la expansión del Internet ha hecho posible que un mayor número de personas aporte directamente sus ideas y puntos de vista. En la preparación de la reunión de Cartagena, la Secretaría de Cumbres de las Américas organizó una serie de consultas y mesas redondas sobre política para concentrarse en los principales puntos del temario para los líderes de la región. Más de 8.900 personas participaron en persona y en línea, aportando a la discusión sus preguntas y comentarios. Muchos hablaron en nombre de las ONG, universidades u otros grupos, de manera que en la práctica es mucho mayor el número de personas cuyos puntos de vista se vieron reflejados. Los insumos que se reflejaron en estos foros de personas y organizaciones de la sociedad civil se

proveyeron a los gobiernos durante el proceso de negociación, para que pudieran ser tenidos en cuenta en los textos finales a ser aprobados en la Sexta Cumbre.

Como en previas Cumbres, en los días anteriores al arribo a Cartagena de los jefes de

Estado y de gobierno, la ciudad es anfitriona de una serie de foros de grupos que tienen intereses especiales en el proceso, entre ellos los pueblos indígenas, los jóvenes, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil. En la víspera de la Cumbre, también fue programado un encuentro en Cartagena de más de 300 ejecutivos principales de la región para aportar sus puntos de vista sobre la forma de abordar los urgentes problemas que afectan a la región.

A lo largo de los años, el proceso de Cumbres de las Américas ha reconocido el papel que desempeña el sector privado en la realización de las aspiraciones de la región. La Declaración de Compromiso de Puerto España decía que los Estados participantes se comprometían a facilitar la inversión y las alianzas públicas y privadas en infraestructura y otros sectores relevantes con el fin de promover el desarrollo empresarial, el crecimiento económico y el desarrollo social con equidad.

En resumen, el proceso de Cumbres de las Américas provee no solo un espacio para participar en un diálogo al más alto nivel, sino un amplio marco para asegurar que las decisiones adoptadas se lleven a cabo. Trabajando conjuntamente con sus instituciones hermanas en el ámbito interamericano, la OEA facilita todos los aspectos del proceso, como las negociaciones, la planificación, la implementación, las actividades de extensión y el seguimiento. El resultado es un proceso inclusivo y efectivo, una fuerza para el cambio positivo en beneficio de los pueblos de las Américas.





Anteriores Cumbres de las Américas



- **Primera Cumbre de las Américas**

Diciembre de 1994 - Miami
Estados Unidos



- **Cumbre sobre desarrollo sostenible**

Diciembre de 1996 - Santa Cruz de la Sierra
Bolivia



- **Segunda Cumbre de las Américas**

Abril de 1998 - Santiago
Chile



- **Tercera Cumbre de las Américas**

Abril de 2001 - Quebec
Canadá



- **Cumbre especial de las Américas**

Enero de 2004 - Monterrey
México



- **Cuarta Cumbre de las Américas**

Noviembre de 2005 - Mar del Plata
Argentina



- **Quinta Cumbre de las Américas**

Abril de 2009 - Puerto España
Trinidad y Tobago



La labor del Sistema Interamericano de **Derechos Humanos**

«La historia de nuestra región ha transcurrido de la mano del progreso en el tema de los derechos humanos. Muchos de nuestros países han vivido episodios traumáticos, en los que estos derechos fueron violentados o suprimidos, y en esos mismos países las sociedades llevaron a cabo luchas para reinstalar el valor y la dignidad de la vida como el centro de las preocupaciones. Es por eso que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos constituye un enorme logro. Su promoción y defensa es parte de nuestra identidad.»

**José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
Washington, DC, 26 de mayo de 2005**

La Comisión es un órgano principal y autónomo encargado de la promoción y protección de los derechos humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Fue creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), instalada en 1979, es una institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH).

El sistema interamericano de derechos humanos fue creado hace medio siglo para defender los derechos individuales de las personas. A través del tiempo y en el desarrollo de su accionar, la Comisión Interamericana ha cumplido con esta función, pero también, al cumplir con dicho mandato, se ha ocupado de problemas estructurales que afectan a millones de personas. De esta manera, a través de las visitas a países y la elaboración de informes, por ejemplo, la Comisión se enfoca en problemas estructurales que tienen impacto sobre grandes sectores de la población. En las decisiones sobre casos, la CIDH analiza la situación de las víctimas y recomienda las

medidas que son necesarias para hacer justicia y reparar a esas víctimas, pero también analiza la situación estructural que está detrás de la violación y hace recomendaciones para resolverla, a través de reformas legislativas, implementación de políticas públicas y otras vías. De esta manera, la Comisión Interamericana ha desarrollado un rol preventivo esencial para evitar que se produzcan nuevas violaciones a los derechos humanos.

En los últimos años, la continuidad de gobiernos democráticos en la mayor parte de los países de la región permitió alcanzar importantes avances en materia de derechos humanos. Sin embargo, el golpe de Estado en Honduras en junio de 2009 dejó en claro que la consolidación de las democracias en el continente es una tarea en la que se debe seguir trabajando. Asimismo, la CIDH ha sido y continúa siendo un actor clave en el fortalecimiento del sistema democrático. La contribución de la Comisión en este sentido se puede analizar, por ejemplo, en las leyes de cuotas que han logrado aumentar la participación de las mujeres en política, en avances en relación a la sujeción de los militares al poder civil, y en medidas concretas para garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, incluyendo la derogación de las leyes de



Verdad, Justicia y Reparación

El 18 de septiembre del año en curso se han cumplido 20 años de la Resolución 24/87 emanada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA por la detención y posterior ejecución extrajudicial y ocultamiento del cadáver en lo alto de una montaña de mi hijo mayor, Luis Fernando Lalinde Lalinde. [...]

Fueron 69 huesos que me entregó la Octava Brigada del Ejército, en una caja de cartón, fueron exhumados, unos, de la raíz de un árbol y, otros, hallados dispersos, alrededor, en lo alto de la montaña. Tenemos la certeza, que aumenta con los días, que sin la oportuna intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, nunca hubiésemos llegado a la verdad y estarían sus restos dispersos por la montaña o en una fosa común o en el fondo de un río como sucede actualmente en Colombia.

En este aniversario, cuando visitaba la cripta y por todo lo anteriormente expuesto y el significado que representa para la familia estos veinte años de la Resolución 24/87 emanada de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, y todo este torrente de solidaridad que se generó a su alrededor, hasta llegar a la verdad de la suerte corrida por mi hijo, yo me preguntaba, al mirar la placa con su nombre: ¿cómo podemos agradecer? ¿Cómo puedo yo expresar mis sentimientos y lo que significa su hallazgo, haberle recuperado su identidad y la inhumación de ese puñado de huesos como corresponde a la dignidad de un ser humano en esta crisis humanitaria por la que atraviesa este país convertido el campo en una enorme fosa común, con miles de cuerpos sin identificar?

Extractos de la carta de Fabiola Lalinde a la CIDH. Reproducida con su autorización

desacato y los avances en el acceso a información en manos del Estado.

Estos avances permiten concluir que la CIDH es un medio que le permite a la sociedad y a los Estados avanzar en reformas que permitan resolver las violaciones a los derechos humanos, tanto individuales como colectivas, y también resolver problemas estructurales en la defensa de los derechos humanos, logrando de esa manera prevenir nuevas violaciones. En los sistemas democráticos surgen cada vez más voces reclamando ser escuchadas, cada vez más ciudadanas y ciudadanos reclamando el respeto y la dignidad que merecen, el lugar en la sociedad que les corresponde. Esas voces son atendidas en la Comisión cuando no han sido escuchadas ni atendidas en sus países.

Muchas veces el trámite de un caso en la CIDH, el otorgamiento de una medida cautelar o la celebración de una audiencia pública permite acceder a la justicia a aquéllos a quienes se les había negado, permite acabar con la impunidad de crímenes atroces, aprobar leyes contra la violencia doméstica, revertir una condena a la cárcel contra un periodista que investigó la corrupción de un funcionario

público, entregar finalmente un título de propiedad a un pueblo indígena sobre sus tierras ancestrales, o salvar la vida de miles de personas viviendo con VIH a quienes finalmente se les provee el tratamiento médico y las medicinas antirretrovirales que necesitan. Estos logros permiten tener la certeza de que el trabajo tiene un impacto positivo, tanto sobre la vida de personas que acuden a la

Comisión como sobre la situación de grupos históricamente discriminados, así como también en el plano estructural, mejorando la arquitectura legal e introduciendo políticas públicas que contribuyan a la construcción de un estado de derecho democrático en el cual todas las personas puedan vivir con dignidad.





Niños reclutados forzosamente para el servicio militar

En Asunción, el 6 de junio de 2006, la Ministra de Relaciones Exteriores de Paraguay pidió disculpas en nombre del Estado a la madre de Víctor Hugo Maciel, quien en 1995, a los 15 años de edad, había sido reclutado para prestar el Servicio Militar obligatorio en el Ejército. Víctor Hugo Maciel murió el 2 de octubre de 1995 como consecuencia de ejercicios extremos impuestos como castigo a su pelotón.

«Cuando recibí el cuerpo de mi hijo no pude parar de llorar», dijo su madre, Ana Francisca Alcaráz, en un documental realizado por las organizaciones peticionarias en este caso. En el fuero militar la causa fue archivada y en el fuero civil las investigaciones no avanzaban. «Yo tuve muchos golpes en la vida, pero la tristeza más grande es no saber cómo murió mi hijo», expresó la madre. El 14 de marzo de 1996, el caso llegó a la CIDH. En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH, se realizó el acto de pedido de disculpas y reconocimiento de responsabilidad del Estado, el primero de su tipo en Paraguay. Frente a familiares de las víctimas, autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Justicia y Trabajo, del Fiscal General del Estado, del Comandante de las Fuerzas Militares y de otros altos Jefes Militares, la Canciller, dirigiéndose a la madre de Víctor Hugo Maciel, dijo: «Como madre y como representante del Gobierno, desde lo más

profundo de mi corazón, le pido perdón, doña Francisca, a usted y a su familia». Hoy, la calle en la que vive Ana Francisca Alcaráz lleva el nombre de su hijo.

Los actos de reconocimiento de responsabilidad del Estado y de pedidos de disculpas ayudan a los familiares de las víctimas a elaborar el duelo y poder seguir adelante con sus vidas. El caso de Víctor Hugo Maciel es uno de tantos ejemplos en que se pueden ver claramente las dos dimensiones del trabajo de la CIDH. En el plano individual, se hizo justicia a través del reconocimiento de responsabilidad del Estado, el pedido público de disculpas, el ponerle el nombre de la víctima a una calle donde vivió, y el pago de reparaciones económicas a la familia. En el plano estructural, este caso permitió evitar otras violaciones. En Paraguay miles de niños eran reclutados para servir en el Ejército. Desde 1989 hasta la modificación de la ley, 113 jóvenes paraguayos habían perdido la vida realizando el servicio militar obligatorio, de los cuales 60 eran niños. El trámite de este caso en la CIDH, y el cumplimiento por parte del Estado Paraguayo de los compromisos que asumió en el marco de esta solución amistosa, permitieron poner punto final a esta situación y evitar que más niños sean reclutados en el futuro.

Mujeres víctimas de violencia doméstica



La «Ley Maria da Penha» prevé en Brasil sanciones penales para actos de violencia doméstica y familiar contra las mujeres, promueve programas de rehabilitación para los agresores y crea cuerpos policiales y tribunales especializados. La ley lleva el nombre de Maria da Penha Maia Fernandes, víctima de un caso de violencia doméstica que llegó a la CIDH. María da Penha es una farmacéutica brasileña que fue golpeada durante años por su esposo, y quedó parapléjica como resultado de un disparo que le dio cuando ella dormía. Las agresiones que sufrió y las dificultades que encontró en su búsqueda de justicia

evidenciaron la tolerancia hacia la violencia que miles de mujeres sufren en forma cotidiana.

En su informe sobre el caso, la CIDH responsabilizó al Estado de Brasil por la violación de los derechos humanos de Maria da Penha, en el marco de un patrón general de tolerancia de parte del poder judicial a la violencia contra las mujeres, y recomendó adoptar medidas que garantizaran el efectivo castigo, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Como resultado, se aprobó la ley contra la violencia doméstica mediante la cual se implementaron tribunales especializados,

capacitación y entrenamiento de cuerpos policiales para lidiar con casos de violencia doméstica y otras medidas. En agosto de 2008, María da Penha Maia Fernandes recibió una indemnización económica en un acto público encabezado por el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva. «Esta mujer renació de entre las cenizas para transformarse en un símbolo de la lucha contra la violencia doméstica en nuestro país», dijo el Presidente. Asimismo, un año después que la CIDH emitiera su informe de fondo, la justicia brasileña declaró culpable al ex marido, quien finalmente fue encarcelado en 2002.

«Para mí fue extremadamente importante hacer la denuncia porque quedó registrado internacionalmente, a través de mi caso, que eran innumerables las víctimas del machismo y de la falta de compromiso del Estado para acabar con la impunidad. Me sentí recompensada por todos los momentos en los que, aún muriendo de vergüenza, exponía mi indignación y pedía justicia para que mi caso no fuera olvidado», dijo María da Penha. «Antes no había condiciones para hacer denuncias y ser atendidas a fin de preservar sus vidas. Ahora las mujeres ya no tienen más vergüenza (de denunciar). (...) Hemos avanzado, pues han tenido lugar acciones positivas dentro del gobierno federal, como la creación de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres. Pero, en el día a día, todavía falta mucho».



Derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras ancestrales

El 14 de diciembre de 2008, Nicaragua entregó a la Comunidad Awas Tingni el título de propiedad sobre 73.000 hectáreas de sus territorios, ubicados en la Costa Atlántica de ese país. Fue la culminación de un largo proceso que había empezado décadas antes, y cuyo trámite ante el sistema interamericano hizo historia. Este primer caso sobre derecho colectivo de propiedad de los pueblos indígenas que la Comisión sometió a conocimiento de la Corte se transformó en un hito histórico debido a que culminó en el reconocimiento de sus derechos sobre la propiedad de la tierra. La sentencia de la Corte señala: «los indígenas por el hecho



de su propia existencia tienen derecho a vivir libremente en sus propios territorios; la estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica. Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras». La sentencia se transformó en un precedente legal de gran importancia para el derecho internacional de los derechos humanos.



En otro caso tramitado ante la CIDH también se logró la devolución de tierras ancestrales a las comunidades indígenas. El Estado de Paraguay adquirió 21.800 hectáreas en el Distrito de Pozo Colorado, en el Chaco, las entregó a las comunidades indígenas Lamexay y Riachito (Kayleyphapopyet) del pueblo Enxet-Sanapaná, y las tituló a su nombre, tal como lo establecía el acuerdo de solución amistosa. Los títulos de propiedad fueron entregados a los representantes de las comunidades por el Presidente de la República, en presencia de la CIDH.

«Este fue el primer caso en que un tribunal internacional con autoridad para

emitir sentencias de obligatorio cumplimiento encontró que un gobierno violó el derecho colectivo de un grupo indígena a sus tierras. La sentencia estableció un precedente importante para los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional, señalando a los gobiernos que se iniciaba una nueva era de respeto a los derechos indígenas», dijo James Anaya, Relator de la ONU sobre los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas.



Fin a la impunidad

La CIDH jugó un rol primordial en lograr que se reconociera que las leyes de amnistía por violaciones graves a los derechos humanos son violatorias del derecho internacional. La Comisión, desde sus primeros casos, ha resaltado el valor de la justicia como componente esencial del Estado de derecho. Las decisiones de la Comisión en casos contra Argentina, Uruguay, El Salvador, Chile y Perú abrieron una puerta que ha permitido sentar en el banquillo de los acusados a los responsables de los golpes de Estado y del asesinato y desaparición de miles de personas.

En Argentina, el 14 de junio de 2005, la Corte Suprema de Justicia resolvió que las leyes de obediencia debida y punto final eran inaplicables, basando gran parte de la sentencia en los dictámenes del sistema interamericano. La sentencia comienza con la mención del informe de la CIDH sobre un caso de Argentina, en el cual había quedado establecido que las leyes de amnistía eran violatorias de la Convención

Americana. La Corte Suprema señaló que por lo tanto, el Estado argentino debería haber adoptado «las medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables». A raíz de esta decisión, se realizaron en Argentina juicios contra personas acusadas de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

En relación con Perú, la Corte Interamericana declaró, tal como se solicitara en la demanda presentada ante ella por la Comisión Interamericana, la incompatibilidad de las leyes de amnistía con la Convención Americana en los casos de La Cantuta y Barrios Altos. La Cantuta es el nombre con el que se conoce el caso de secuestro, tortura y ejecución extrajudicial de un profesor y nueve estudiantes universitarios por parte de varios integrantes del Ejército Peruano. La Corte Interamericana determinó que la masacre había sido ejecutada con conocimiento del Presidente.

El otro caso, Barrios Altos, se refiere a la ejecución de 15 personas por parte de un escuadrón denominado Grupo Colina, integrado por miembros del ejército peruano vinculado con inteligencia militar. El gobierno de Alberto Fujimori no tenía ninguna voluntad política de cumplir con las recomendaciones de la Comisión o las decisiones de la Corte. Sin embargo, con la caída del gobierno de Fujimori se inició inmediatamente un diálogo fructífero orientado a cumplir con las recomendaciones. En 2005, la Corte Interamericana concluyó que la obligación del Estado peruano de dejar sin efecto las leyes de amnistía había sido cumplida. En cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana, el Estado peruano acusó por los crímenes al ex presidente Alberto Fujimori, quien había huido del país en 2002, y solicitó su extradición. El pedido de extradición enviado a Japón tenía como anexos las sentencias de la CorteIDH en los casos de La Cantuta y Barrios Altos. La Justicia peruana condenó a Fujimori a 25 años de prisión, al establecer su responsabilidad penal por la desaparición y ejecución de 27 personas en los casos de La Cantuta y Barrios Altos; a 35 años de prisión al exjefe del organismo de inteligencia peruano SIN, Julio Salazar Monroe; y a 15 años a otros cuatro ex integrantes del Grupo Colina, por los delitos de desaparición forzada y homicidio calificado en el caso de La Cantuta.



La participación política de las mujeres

Un tema fundamental en la consolidación de la democracia es la participación de las mujeres en cargos electivos. En este sentido, es muy significativo el caso tramitado por la CIDH de María Merciadri de Morini. A través de una solución amistosa, Argentina reformó el Código Electoral Nacional para promover la participación política de las mujeres y su integración en las listas de cargos electivos en los partidos políticos. La reforma, adoptada el 28 de diciembre de 2000, estipula que la cuota electoral se aplica a todos los cargos electivos de diputados, senadores y constituyentes nacionales, que el 30% de las candidaturas que deben ser destinadas a mujeres se refiere a la cantidad mínima, y que la cuota sólo se considera cumplida



cuando es aplicada al número de cargos que cada organización partidaria renueva en la elección correspondiente.

Asimismo, se definieron explícitamente las sanciones aplicables a las listas que no cumplan con la norma. Esta reforma tuvo un alto impacto en la participación política de las mujeres y su integración en las listas de cargos electivos en Argentina, pero también tuvo un efecto positivo a nivel regional. Los estudios muestran que el método más efectivo para aumentar la participación de las mujeres en cargos políticos han sido las leyes de cuotas, y este caso permitió avanzar en la reglamentación de este tipo de leyes para asegurar una implementación eficiente. Este modelo ha servido para otros países de la región que en los últimos años han adoptado o reformado sus leyes de cuotas para la participación de las mujeres en política.



Impartiendo Justicia

Uno de los temas fundamentales en la consolidación de la democracia es la sujeción de los militares al poder civil. En este sentido, para la existencia de un Estado democrático de derecho es fundamental que la jurisdicción penal militar tenga un alcance restrictivo y excepcional y estar encaminada a la protección de intereses jurídicos especiales, vinculados a las funciones propias de las fuerzas militares. El sistema interamericano de derechos humanos ha insistido en este punto, indicando que la jurisdicción penal militar no es el fuero competente para investigar, juzgar y sancionar a los autores de violaciones de derechos humanos, sino que el procesamiento de los responsables corresponde siempre a la justicia ordinaria. La Comisión y la Corte han indicado con claridad que cuando la justicia militar asume competencia sobre un asunto que debe conocer la justicia ordinaria, se ve afectado el derecho al juez natural y el debido proceso. En los últimos años, se han reformado leyes en consonancia con este principio, y en otros países se está comenzando a discutir el tema.

Por ejemplo, el Código de Justicia Militar de Argentina fue derogado en noviembre de 2007 y se adoptó un nuevo sistema bajo el cual los delitos cometidos por militares serán juzgados por la justicia ordinaria. La nueva ley elimina el fuero militar y erradica la pena de muerte. Por otra parte, establece un nuevo régimen disciplinario en el cual se suprimen las sanciones discriminatorias relacionadas con la homosexualidad y se sanciona como falta grave o gravísima el acoso sexual dentro de las Fuerzas Armadas. Estos cambios de gran importancia para la democracia argentina fueron introducidos en cumplimiento de un acuerdo de solución amistosa con el cual se resolvió la petición que presentó a la CIDH el capitán del Ejército Rodolfo Correa Belisle, quien había sido sancionado por declarar en contra de sus superiores en una investigación sobre un asesinato.

Mientras tanto, en México, la Suprema Corte de Justicia decidió en julio de 2011 que los militares que cometan delitos de desaparición forzada, tortura o violación sean enjuiciados en tribunales civiles y no en el fuero militar. Esta decisión del máximo tribunal del país fue resultado



directo del trámite ante el sistema interamericano de derechos humanos del caso de Rosendo Radilla Pacheco, quien fue detenido ilegalmente en 1974 y fue víctima de desaparición forzada por parte de agentes del Ejército Mexicano.

La Comisión Interamericana concluyó que el hecho que las autoridades militares hayan conocido la denuncia penal de este caso constituyó una violación a los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, y envió el caso a la Corte, que en noviembre de 2009 ordenó a México modificar el Código de Justicia Militar. El tema del alcance del fuero militar en México también se trató en las decisiones de la CIDH y de la CorteIDH respecto de los casos de Valentina Rosendo Cantú e Inés

Fernández Ortega, dos mujeres indígenas Me'phaa cuyos casos reflejan los abusos cometidos por las fuerzas militares destacadas en el Estado de Guerrero contra la población indígena, y en particular el uso de la violación sexual como forma de tortura en perjuicio de mujeres indígenas Me'phaa. La Comisión concluyó que la impunidad en que se mantienen estos hechos es en buena parte consecuencia de la intervención del fuero militar en la investigación y juzgamiento de los mismos. De esta manera, el trámite de estos casos en el sistema interamericano culminó en esta decisión histórica de la Suprema Corte de Justicia mediante la cual en el futuro, si un militar viola garantías fundamentales, será juzgado en un tribunal civil.

Libertad de expresión

Los avances en la región en materia de libertad de expresión catalizados por la CIDH han sido muy significativos. La derogación de las leyes de desacato que sancionan la crítica a funcionarios públicos y la sanción de leyes de acceso a la información juegan un rol fundamental en la consolidación de la democracia, al permitir la crítica de las autoridades sin riesgo de represalias y la transparencia del accionar de los gobernantes.

Una docena de países de la región han derogado sus leyes de desacato. Este proceso se inició cuando el periodista Horacio Verbitsky presentó una petición a la CIDH en mayo de 1992, resuelta a través de una solución amistosa mediante la cual se derogó el delito de desacato en

Argentina. El informe de la Comisión concluyó que las leyes de desacato no son compatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos porque se prestan al abuso como un medio para silenciar ideas y opiniones, reprimiendo de ese modo el debate necesario para el efectivo funcionamiento de las instituciones democráticas. La Comisión señaló que los ciudadanos tienen el derecho de criticar y examinar las acciones y actitudes de los funcionarios públicos en lo que se relacionan con la función pública, y que las leyes de desacato disuaden las críticas por el temor de las personas a las acciones judiciales o sanciones monetarias. La Comisión instó entonces a todos los Estados a derogar las leyes de desacato, y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión trabajó intensamente en lograr ese objetivo, logrando que, además de Argentina, estas leyes hayan sido derogadas en Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México (a nivel federal), Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

La CIDH también concluyó que las leyes de difamación, injurias y calumnias también podían utilizarse con el mismo objetivo de silenciar ideas y opiniones, bajo la amenaza de un juicio penal. La posibilidad del abuso de tales leyes por parte de los funcionarios públicos para silenciar las opiniones críticas es tan grande en el caso de estas leyes como en el de las leyes de desacato, advirtió la Comisión. El trámite del caso del periodista Mauricio Herrera Ulloa permitió que Costa Rica dejara sin efecto el proceso penal en su contra por difamación. La Comisión continúa su trabajo de promover la despenalización de los delitos contra el honor, y varios países de la región ya han completado o iniciado procesos legislativos para despenalizar los delitos contra el honor, garantizando así una mayor libertad de expresión.



Hacia la igualdad de género: un esfuerzo constante

«Una democracia que no lucha por la igualdad de género, es una democracia a medias»

José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
Washington, DC, 8 de marzo de 2012

La OEA ha integrado la equidad de género en su agenda bajo el principio básico de construir democracias más fuertes y más prósperas, para que todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, raza u origen, tengan las mismas oportunidades de participación en la sociedad. Una de las tareas prioritarias de la Secretaría General es la de fortalecer la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) con capacidad ejecutiva fuerte a fin de darle un papel más preponderante en el fomento de la igualdad de género, imprescindible para una democracia.

Reforzar su capacidad ha permitido a la Comisión jugar un papel relevante en el debate hemisférico sobre la lucha por la igualdad de las mujeres en el acceso a la vida política, social, económica y cultural. Misión que fundamenta su creación en 1928 con la visión de lograr el reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres de las Américas.

El liderazgo de la CIM, como el primer foro hemisférico para los derechos de las mujeres, en la promoción de la jurisprudencia internacional y de las políticas públicas para la ciudadanía y la igualdad, se constata en el logro de la

adopción de las Convenciones interamericanas sobre la Nacionalidad de la Mujer (1933), los Derechos Civiles de la Mujer (1948), y los Derechos Políticos de la Mujer (1948), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994).

La CIM está constituida por 34 Delegadas Titulares, una por cada Estado miembro de la OEA, nombradas por sus respectivos gobiernos. Las Delegadas se reúnen cada dos años durante la Asamblea de Delegadas, máxima autoridad de la CIM y es responsable para aprobar sus planes y programas de trabajo. La Asamblea elige también un Comité Directivo de nueve miembros, que se reúne una o dos veces al año para evaluar la implementación de los planes de trabajo de la Comisión.

Estos marcos jurídicos vinculantes han sido instrumentos fundamentales para el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos humanos y como agentes activos del sistema democrático.

En junio de 2000, la Asamblea General de la OEA adoptó el Programa Interamericano sobre la Promoción los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), que respondió a la situación, el contexto y las prioridades hemisféricas que surgieron de las condiciones políticas, económicas y sociales de las Américas. Este programa, junto con el Plan Estratégico de la CIM

2011-2016, sirve como el marco rector del trabajo de la Comisión para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en las Américas mediante la política pública efectiva y otros instrumentos.

En esa línea, el Plan Estratégico tiene como metas principales la articulación y armonización de las acciones de la CIM con las de la OEA; y la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la organización.

El Plan está estructurado con base en cuatro áreas programáticas, para armonizar y articular las acciones de la CIM con los cuatro pilares temáticos de la OEA:

- La ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad
- La seguridad y la ciudadanía económica de las mujeres
- Los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género, y
- La seguridad ciudadana desde un enfoque de género.





Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad

No obstante los avances logrados en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos y el derecho a la igualdad a nivel constitucional, las mujeres siguen sujetas a condiciones que limitan y obstaculizan el ejercicio de sus derechos políticos, tienen acceso muy limitado a las posiciones de decisión política y, considerando su proporción como ciudadanas y votantes (más del 50% de la población de la región), están infra-representadas en las instituciones políticas.

• En cifras:

La ciudadanía política de las mujeres en las Américas

- Promedio de mujeres en las Cámaras de Diputados: 15% (UIP, 2011)
- En las Cámaras de Senadores: 12% (UIP, 2011)
- En los gabinetes ejecutivos de 30 países de América Latina y el Caribe: 20.84% (CEPAL, OIG)
- En la dirección de las Alcaldías: 8.5% (CEPAL, OIG)
- En siete países de América Latina, las mujeres son más del 50% de la afiliación de los partidos, pero no llegan al 20% en la dirección de los mismos (BID/IDEA, 2010)

Las mujeres se han convertido en una fuerza y alternativa política real para responder al liderazgo buscado por las y los ciudadanos en la solución de sus problemas cotidianos, así como para revitalizar el proceso de construcción de la democracia ciudadana en los países de la región.

En este contexto, la CIM, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo/AECID y en colaboración con ONU Mujeres e IDEA Internacional, ha iniciado un proceso innovador de diálogo para aportar a la discusión de la «democracia de ciudadanía» la experiencia y visión de las mujeres de la región. Este diálogo se abrió formalmente durante el «Primer Foro Hemisférico sobre el Liderazgo de las Mujeres para una Democracia de Ciudadanía» (4 al 6 de abril de 2011, Washington, DC).

Como resultado del Foro, se estableció un Grupo de Trabajo Regional sobre la Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia. Este grupo está elaborando un marco analítico de referencia regional sobre la democracia de ciudadanía desde la visión de las mujeres.

El Grupo, integrado por 18 expertas regionales de diversos sectores y ámbitos, sostuvo un intercambio con el Secretario General de la OEA para analizar los obstáculos que enfrentan los sistemas

democráticos actuales para garantizar los derechos de las mujeres.

Con el objetivo de apoyar el seguimiento y la implementación de los compromisos adquiridos por los países de la región en materia de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, en marzo de 2012 la CIM lanzó una nueva iniciativa dirigida a los/as candidatos/as a elecciones —presidenciales y de otros

ámbitos y niveles. La iniciativa reúne a estos/as candidatos/as para un debate de fondo sobre sus posiciones y plataformas para los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los países. El primer encuentro de este tipo se realizó entre los candidatos a la presidencia de la República Dominicana, el 7 y 8 de marzo en Santo Domingo.





Ciudadanía económica de las mujeres

• En cifras:

La ciudadanía económica de las mujeres en las Américas

- La exposición a la pobreza de las mujeres es más alta que la de los hombres en todos los países de la región
- En 13 de 18 países de la región, esta pauta se ha agravado entre 2002 y 2008 (CEPAL)
- Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago, Surinam y Santa Lucía concentran el 80% de la pobreza total en el Caribe anglófono (CEPAL)
- El desempleo de las mujeres ha aumentado de 9,3% a 10,1%, tasa más alta que la masculina a 7,5% (OIT).
- En 2009 el trabajo de las mujeres en el sector informal aumentó en un 3,1%. 57,1% del total de las mujeres sólo encuentra trabajo en este sector, versus el 51% de los hombres (OIT).
- Sólo el 15% de las mujeres y un 25% de los hombres de entre 15 y 65 años están afiliados a la seguridad social (OIT).

La crisis financiera global ha tenido efectos heterogéneos en los países de las Américas, dadas las diversas condiciones, pero en todos los países del hemisferio se ha dado un impacto desigual de la crisis entre las mujeres y los hombres. En términos generales, esta realidad no está siendo considerada por los paquetes de medidas tomadas por los países para enfrentar la crisis y para la recuperación económica de la región. Estas carencias en las políticas económicas tienen implicaciones para el crecimiento económico sostenido y la competitividad en la región.

Las mujeres, no obstante el aumento de sus niveles educativos y calificaciones, continúan siendo objeto de discriminación y exclusión en todas las esferas del quehacer económico de la región. Los costos de la desigualdad y discriminación negativa hacia las mujeres son altos para las economías, para el crecimiento y para la consolidación de la democracia en la región, lo que repercute en la baja efectividad de las estrategias para aumentar la competitividad y la productividad de las economías de la región.

En este contexto y en el marco del proyecto Avance de la igualdad de género

dentro del marco del trabajo decente, la CIM y el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA auspiciaron el primer Diálogo de Alto Nivel entre los Ministerios de Trabajo y los Mecanismos Nacionales para la Promoción de la Mujer del Hemisferio, en noviembre de 2011, con el apoyo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA por su sigla en inglés).

El encuentro marcó un hito histórico al ser el primero en su género y permitió avanzar en conocer experiencias, recomendaciones y perspectivas de ambos sectores gubernamentales y de los sectores trabajador y empleador, para lograr una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, particularmente referidas a:

- Aumentar la participación y ocupación de las mujeres
- Reducir brechas de género en materia de ingresos laborales e informalidad
- Mejorar la calidad del empleo para las mujeres
- Lograr la incorporación plena de las mujeres en el mundo del trabajo, libre de discriminación y con igualdad de oportunidades
- Asegurar el acceso equitativo a los beneficios de la protección social
- Incidir en la conciliación entre el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares
- Aumentar la participación de las mujeres en esquemas de diálogo social y sindicatos
- Valorizar el trabajo no remunerado
- Prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral.

Durante el encuentro, la CIM lanzó también el estudio *El avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente*. En la presentación de dicha publicación el Secretario General de la OEA José Miguel Insulza, reafirmó la urgencia de avanzar en la eliminación de las desigualdades de género y en la creación de condiciones en las cuales todas las mujeres puedan ejercer plenamente su ciudadanía económica. «Para ello resulta imprescindible la incorporación de medidas y la generación de oportunidades para las mujeres en los planes y políticas laborales y de empleo», subrayó Insulza.



Derechos humanos de las mujeres y violencia de género

América Latina y el Caribe es la región que más ha progresado en el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres, adaptando gradualmente su legislación nacional al marco jurídico universal e interamericano. No obstante estos esfuerzos, las mujeres no reciben todavía una protección adecuada de su integridad física (OECD, 2010) y siguen en desventaja respecto a la mayoría de los indicadores de desarrollo social y económico.

Con la adopción de la Convención de Belém do Para, la CIM tiene un mandato



particular para promover el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de la violencia. Es dentro de este contexto que en 2004 se estableció el Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará, (MESECVI), un proceso de monitoreo continuo e independiente respaldado tanto por los Estados Parte de la Convención como por la comunidad internacional.

En septiembre de 2011, el MESECVI celebró la 7ª reunión del Comité de Expertas, donde se adoptó el borrador del 2º Informe Hemisférico sobre el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará. Paralelamente, se organizó un Seminario Internacional sobre Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, durante el cual representantes del sector de justicia analizaron los avances y los retos para la jurisprudencia sobre violencia.

En marzo de 2011, el MESECVI celebró la 3ª Conferencia de Estados Parte, en Guatemala, que adoptó 20 acuerdos para fortalecer la respuesta ante la violencia contra las mujeres en el hemisferio, cubriendo temas como el intercambio de experiencias sobre la violencia y la inclusión del tema en las políticas de seguridad ciudadana, entre otros.

En enero de 2012 la CIM concluyó el proyecto Derechos humanos, VIH y violencia contra las mujeres en Centroamérica y el Caribe: Respuestas integradas con la elaboración de modelos integrados en cuatro países, el otorgamiento de fondos semilla a organizaciones sociales y la identificación de prácticas promisorias en varios países de la región para atender las interconexiones entre el VIH y la violencia contra las mujeres desde un enfoque de derechos humanos.

El proyecto culminó con un Encuentro Intersectorial sobre respuestas integradas a los derechos humanos, VIH y violencia contra las mujeres en Centroamérica (18-20 de enero de 2012, La Antigua) que reunió a los socios clave del proyecto con expertas del ámbito internacional para compartir los resultados de la ejecución del proyecto en sus países e identificar oportunidades para dar seguimiento al proyecto dentro de sus propios contextos nacionales.

Con el Colegio de Abogados de los Estados Unidos (American Bar Association), la CIM inició en diciembre de 2011 una colaboración sustantiva sobre la plataforma IMPOWR — International Models Project on Women's Rights (<http://www.impowr.org/>), cuyo objetivo es ser una fuente abierta y dinámica de construcción colectiva de conocimiento sobre los derechos de las mujeres bajo la ley en todos los países del mundo.

Utilizando el modelo Wikipedia, IMPOWR invita a usuarias/os a contribuir información sobre avances y retrocesos en cuestiones jurídicas que tocan los derechos de las mujeres, utilizando como marco a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

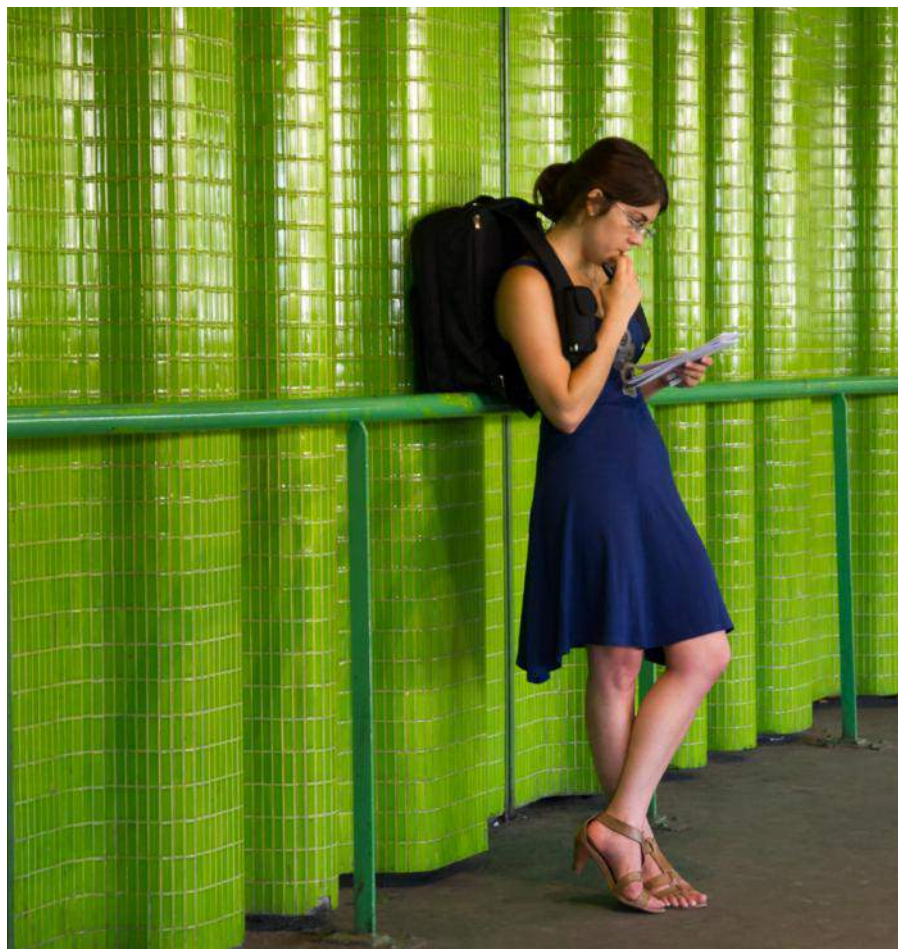
Como parte de la colaboración, la CIM contribuirá información sobre los países de las Américas. Con el apoyo de expertas de varios países, ya se ha iniciado la elaboración de páginas para Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México, Perú, y Uruguay.

• **En cifras:**
El derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

- Entre las que han tenido pareja alguna vez, el 27% de las mujeres de São Paulo, afirmó haber sufrido violencia física y el 10% violencia sexual (OMS).
- De las mujeres de Lima, el 51% ha padecido violencia física o sexual por parte de su pareja, y el 23% violencia sexual (OMS).
- A nivel global, se estima que entre 500,000 y 1, 300,000 de mujeres y niñas son traficadas cada año por fronteras internacionales.
- En Colombia en 2008 el 53.4% de las niñas fueron víctimas de maltrato infantil, y el grupo más afectado incluye las niñas entre 10 y 14 años de edad. (Consejería Presidencial-Equidad de la Mujer, Colombia)
- En Argentina, en 2009, de 231 femicidios, 64 fueron cometidos con armas de fuego. (IANSA, 2009)



Seguridad ciudadana desde un enfoque de género



La falta de seguridad ciudadana constituye una de las principales amenazas a la estabilidad, la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano sostenible en las Américas.

Aunque la inseguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, se afirma que las mujeres viven la violencia, el despojo, la trata y otros problemas de seguridad de una manera distinta a los hombres —diferencia resultante principalmente de las construcción de los roles sociales de género. Como afirma el PNUD, «No se trata de una simple diferencia cuantitativa, por ejemplo, en el número de homicidios de unos y otras, o de sus autorías».

Sin embargo, como afirma Lilita Rainero en Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género, «...es posible observar que tanto los debates públicos sobre la inseguridad en la ciudad, como las acciones y políticas públicas que intentan dar respuesta a la misma, se basan en indicadores que reducen la violencia a tipologías delictivas que por lo

general excluyen la violencia que se ejerce hacia las mujeres».

La falta de consideración de las necesidades de seguridad de las mujeres, por un lado, y su ausencia de los espacios de toma de decisiones y de acción en lo que se refiere a la seguridad ciudadana, por otro lado, significa que la política de seguridad de la mayoría de los países de la región ignora a más del 50% de la población de estos países.

En junio de 2011, la CIM, en colaboración con la CIDH, el IIDH y la ACNUDH, organizó un seminario internacional sobre derechos humanos y seguridad ciudadana, en el marco de la 41ª Asamblea General de la OEA. El seminario reunió expertas y expertos en violencia contra las mujeres, seguridad ciudadana y derechos humanos para destacar la prioridad de estos temas en todas las políticas y programas de seguridad ciudadana.

Institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género



Además de las cuatro áreas programáticas, la CIM tiene como su propio «pilar» una área de trabajo adicional relacionada a la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo (los mandatos, políticas, planes, programas, proyectos, foros y otras iniciativas) de la OEA.

La transversalización de género ha sido un aspecto del trabajo de las organizaciones internacionales desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995). En el ámbito interamericano, este compromiso se ve reflejado en la adopción del PIA (2000).

Dentro de la Organización de los Estados Americanos, diez años de trabajo en la transversalización de género —en el marco del PIA— han tenido impactos importantes. Existe un nivel de concientización general sobre la importancia de los derechos de las mujeres y la igualdad de género y un conocimiento y una experticia institucional cada vez mayor. Para lograr una verdadera

institucionalización de género en el trabajo de la Organización, se requiere todavía mayor esfuerzo en cuanto a la capacitación del personal sobre el propósito del *gender mainstreaming*, cómo se hace y quién es responsable de sus resultados (CIM, 2010).

En este contexto, la CIM trabaja para crear voluntad política, compromiso y responsabilidad de alto nivel; crear conciencia, comprensión y posición institucional sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género; aportar directrices políticas, programáticas y de proyecto claras y obligatorias; y mantener un diálogo continuo y abierto entre el personal de la Organización, apoyado por el desarrollo de capacidades.

Red Interamericana de Protección Social

LA COOPERACIÓN SOLIDARIA, UN CAMINO PARA REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Una clara voluntad política

En la V Cumbre de las Américas realizada en Trinidad y Tobago en 2009, los Jefes de Estado y Gobierno expresaron su inquietud ante los altos niveles de pobreza y desigualdad en el hemisferio, así como la necesidad de lograr avances significativos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con esta preocupación en mente, los Estados miembros de la OEA instaron a la creación de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) como una herramienta para compartir conocimientos, políticas y lecciones aprendidas en este ámbito. El párrafo 9 de la Declaración de Compromiso de Puerto España estableció lo siguiente: «Con el fin de fortalecer nuestros esfuerzos para reducir la desigualdad y las disparidades sociales y disminuir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015, nos comprometemos a intercambiar información sobre políticas, experiencias, programas y mejores prácticas. Con ese fin, apoyamos el establecimiento de una Red Interamericana de Cooperación para la Protección Social a fin de facilitar este intercambio».

En su calidad de principal foro político de la región, la OEA está posicionada de manera única para convocar diversos representantes públicos y privados, y para estimular el diálogo y la acción para avanzar en la protección social. Los Estados miembros de la OEA han reconocido desde hace mucho tiempo que la pobreza y la desigualdad impactan negativamente en la democracia y los derechos humanos. La Carta de la OEA establece que uno de los objetivos esenciales de la Organización es el de erradicar la pobreza extrema, «que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio». La Carta Democrática Interamericana reitera la conexión entre democracia y desarrollo social y económico: «Pobreza, analfabetismo, y bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia».

En seguimiento a este decisivo mandato de las Cumbres, la OEA lanzó en septiembre de 2009 la RIPSO en la ciudad de Nueva York con el objetivo de constituirse como una comunidad de práctica y aprendizaje para el fortalecimiento institucional de los

ministerios de desarrollo social y otras agencias gubernamentales encargados de formular e implementar programas para disminuir la pobreza extrema y la desigualdad.

La RIPSO como mecanismo de cooperación

El rol de la OEA, a través de la Red Interamericana de Protección Social, consiste en facilitar la cooperación en protección social, así como brindarle un enfoque regional, que permita un intercambio de experiencias y conocimientos de envergadura multilateral. En el marco de la OEA, la cooperación solidaria abarca a todos los países, independientemente de sus niveles de desarrollo, e implica superar el concepto tradicional de tipo asistencial, para desarrollar programas solidarios que, sin pretender imponer modelos, apoyen las medidas económicas y sociales que tome cada Estado miembro (Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, OEA). Mediante la RIPSO se busca combinar ese concepto con la posibilidad de expandir y profundizar la cooperación

«La Red Interamericana de Protección Social nos ayudará a construir la capacidad que necesitamos para encontrar nuevas vías para romper el ciclo de la pobreza y la desigualdad que afecta a muchos de nuestros ciudadanos».
José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, Nueva York, 2009



en política social a través de la búsqueda e identificación de necesidades y prioridades de los programas y de los países e instituciones miembros de la red.

En años recientes, muchos países en las Américas han desarrollado nuevas formas de abordar los complejos problemas de pobreza y disparidad, con resultados que marcan una verdadera diferencia. La RIPSΟ ofrece un foro para consolidar estos esfuerzos a través de mayor cooperación. El objetivo esencial es el de identificar e implementar estrategias efectivas para romper el ciclo de la pobreza y ampliar oportunidades para las personas y las familias en la región.

A través de las diversas actividades que realiza la RIPSΟ en respuesta a las prioridades planteadas por los Estados miembros, los participantes pueden compartir información y conocimiento, intercambiar ideas y transferir o adaptar políticas, programas y prácticas que han sido aplicadas exitosamente.

Herramientas de la red

La RIPSΟ cuenta con varias herramientas que fueron creadas con el objetivo de estimular el desarrollo de la comunidad en la práctica y aprendizaje en temas relacionados con protección social:

- **Plataforma Virtual (www.redproteccion-social.org)** Esta página funciona como un sitio de intercambio de información sobre desarrollos relevantes, programas y recursos relacionados con la protección social en la región. También brinda el espacio para una mayor interacción y el establecimiento de redes de contactos entre actores claves.
- **Herramientas Educativas y de Intercambio:** La RIPSΟ ofrece capacitación práctica a nivel regional y nacional a través de una combinación de herramientas presenciales y virtuales que abarcan seminarios, talleres, cursos virtuales y redes sociales, incluyendo programas de educación a distancia y presencial a través de convenios con prestigiosas universidades de la región.
- **Publicaciones:** La RIPSΟ sistematiza y divulga información crítica sobre prioridades políticas e innovaciones programáticas a través de informes, documentos conceptuales, manuales, boletines y otras publicaciones, y busca retroalimentación de los países en asuntos claves de protección social.
- **Apoyo Técnico:** La OEA suministra asistencia en terreno en la coordinación y facilitación de la cooperación.

Alianzas estratégicas

Dando seguimiento a los mandatos de la Cumbre de las Américas respecto a la RIPSΟ, la OEA ha forjado y fortalecido una serie de alianzas claves con organizaciones y agencias internacionales que trabajan en el campo de la protección social. Ello, con el objetivo de incorporar su enfoque especializado en trabajo decente, igualdad de género y desarrollo humano entre otras áreas. La idea es estimular sinergias, ampliar la colaboración, y evitar la duplicación de esfuerzos.

En este sentido, la OEA ha avanzado con varias de las organizaciones internacionales en la elaboración de breves documentos conceptuales sobre temas específicos de la protección social:

- **Infancia:** una prioridad para la RIPSΟ (OEA-UNICEF)
- **Sistemas de protección social integrales e inclusivos para América Latina y el Caribe** (OEA-CEPAL)
- **Extensión de la protección social** (OEA-PAHO)
- **Piso de Protección Social:** compromisos para la prosperidad (OEA-OIT)
- **La Seguridad Alimentaria:** una prioridad para la RIPSΟ (OEA-FAO)

En los próximos años la RIPSΟ continuará cumpliendo de manera decidida el mandato otorgado por los países miembros a través del fortalecimiento de sus pilares estratégicos y la promoción de actividades de cooperación horizontal en materia de protección social por medio de novedosas herramientas, con el objetivo último de facilitar el intercambio entre los países de la región y así contribuir de manera colectiva a la búsqueda de alternativas para reducir la pobreza y la inequidad en el hemisferio.

